

INFORME SOBRE MIGRACIÓN EN GUATEMALA 2018



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

AGRADECIMIENTO

Los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación se caracterizan por ser activos, dinámicos y recíprocos; se desarrollan sobre la base del valor que cada institución agrega a la gestión integral de la seguridad.

La **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad** agradece a las instituciones que facilitaron información para la elaboración del presente informe:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Gobernación

Instituto Guatemalteco de Migración¹

Policía Nacional Civil

Ministerio de la Defensa Nacional

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Procuraduría General de la Nación

Secretaría de Bienestar Social

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

¹ Con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, se retira la dependencia existente entre la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación (actual autoridad máxima en materia migratoria) y se crea el Instituto Guatemalteco de Migración.

Siglas y Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
CBP	U.S. Customs and Border Protection (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América)
CEEX	Centro de Educación Extraescolar
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
DACA	Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
INE	Instituto Nacional de Estadística
INL	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IVE	Intendencia de Verificación Especial
MP	Ministerio Público
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PAPTN	Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TVTF	Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
USCIS	Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos de América

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
REFERENTES METODOLÓGICOS.....	2
MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL	4
Marco Normativo.....	5
Marco Institucional	8
CONTEXTO ACTUAL DE LA MIGRACIÓN	13
GUATEMALA, PAÍS DE ORIGEN DE PERSONAS MIGRANTES	17
Causas de la migración	20
Formas de migración.....	22
Grupos en condición de vulnerabilidad.....	26
Principal destino: Estados Unidos de América.....	28
México, país de tránsito y refugio de migrantes guatemaltecos	39
Remesas	42
GUATEMALA, PAÍS DE RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES.....	45
Unidades familiares.....	51
Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA).....	55
GUATEMALA, PAÍS DE TRÁNSITO DE PERSONAS MIGRANTES.....	62
Nacionalidades.....	65
Rutas de tránsito de personas migrantes irregulares a través del territorio guatemalteco	70
Extranjeros expulsados y no admitidos	77
Caravanas de migrantes centroamericanos	81



GUATEMALA, PAÍS DE DESTINO DE PERSONAS MIGRANTES 88

Permisos de trabajo..... 91

ACCIONES PARA PREVENIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR 93

Centros de Formación “Quédate” 94

Estrategia Nacional para la Prevención de la Migración Irregular y Atención a las Personas
Migrantes y sus Familias 97

Proyecto Guate te Incluye 98

Trabajadores temporales..... 100

Encuentro de Negocios con el Migrante..... 103

Plan Alianza para la Prosperidad..... 103

CONSIDERACIONES FINALES 108

FUENTES DE CONSULTA 111

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018, Guatemala como lugar de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes representó un país geoestratégico para los flujos migratorios irregulares. Durante ese año, fue país de retorno de la mayoría de personas que enfrentaron proceso de deportación desde Estados Unidos y México. Igualmente, fue país de tránsito para las denominadas ‘Caravanas de Migrantes’ y para aquellas personas migrantes de otros países que huyen del conflicto o son perseguidos por sus creencias.

Como país de destino de personas migrantes, se observó un mayor en el número de permisos de trabajo a extranjeros, así como, un mayor número de visas y residencias permanentes otorgadas a extranjeros.

La migración irregular cobra relevancia debido a que se trata de una problemática con lógica de mercado que se vincula con actividades de la Delincuencia Organizada Transnacional, como el tráfico ilícito y la trata de personas. Asimismo, por su carácter irregular, las personas son vulnerables a ser víctimas de engaño, presión y coerción, aportando argumentos para fortalecer las políticas de seguridad fronteriza y migratoria.

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas identifica el tráfico ilícito y la trata de personas como amenazas a la Seguridad de la Nación, debido a que involucran estructuras transnacionales que cooptan y corrompen el sector público y privado, tienen vinculaciones con el narcotráfico y lavado de dinero. Su magnitud abarca todo el territorio nacional, vulnera la soberanía nacional, además de afectar la percepción de seguridad a nivel internacional y generar gastos extraordinarios de repatriación.

Por su impacto a la Seguridad de la Nación, y en articulación con la Política Nacional de Seguridad, la temática migratoria guarda relación con los ejes socio-humano, político-económico y geoestratégico. Primordialmente, porque la migración irregular vulnera la integridad de las personas y adquiere relevancia como un tema de derechos humanos; por otra parte, por las diversas causas de orden socioeconómico que la originan, y por las diferentes manifestaciones de la Delincuencia Organizada Transnacional que la influyen.

Asimismo, guarda relación con el programa estratégico de Seguridad para el Desarrollo (SEGDE), orientado a que la seguridad sea complementaria a los esfuerzos del gobierno para disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades, ofreciendo incentivos para reducir la migración.

En ese sentido y en seguimiento al *Informe sobre Migración en Guatemala 2017*, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, con la colaboración de las instituciones con competencia en la temática, presenta un informe de seguimiento sobre la dinámica migratoria en Guatemala, correspondiente al período de Enero a Diciembre del año 2018.

El análisis del comportamiento de los datos estadísticos de la realidad migratoria en Guatemala contribuye a la comprensión de la misma a partir de sus diversas manifestaciones y relaciones, así como a la aplicación de programas o estrategias que guarden relación con la realidad del problema.

REFERENTES METODOLÓGICOS



Referentes Metodológicos

Ante la necesidad de fortalecer los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación e intercambio de información entre los componentes del Sistema Nacional de Seguridad, y otras instituciones con competencias complementarias en la Seguridad de la Nación, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ha mantenido el ejercicio de intercambio de información sobre migración en Guatemala.

Este ejercicio ha tenido como propósito dar seguimiento al *Informe de Migración en Guatemala 2017* y desarrollar mecanismos de disponibilidad de la información, que permitan cerrar las brechas y limitaciones de conocimiento con relación a las migraciones en tránsito y retorno, principalmente, para coadyuvar a la toma de decisiones por las instancias correspondientes.

Las instituciones que han apoyado el ejercicio son: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, por medio de la Policía Nacional Civil, Instituto Guatemalteco de Migración, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; en algunos casos, a través de sus oficinas de información pública.

Como parte del trabajo realizado, se llevaron a cabo reuniones en donde se intercambiaron datos, estrategias y acciones realizadas por las instituciones en la temática, misma que fue sistematizada y analizada. Este esfuerzo se materializa en la elaboración del *Informe sobre migración en Guatemala 2018*, que busca constituirse en un instrumento que aporte al diseño de estrategias y otorgue un panorama amplio sobre el accionar de las instituciones gubernamentales en este tema.

Cabe mencionar que en cuanto a información relacionada al número de guatemaltecos que viven en el exterior, solamente fue posible manejar cantidades estimadas de población y no datos exactos, haciendo que éstos presenten un margen de error en tanto que persiste un subregistro en relación al número de personas migrantes con situación irregular que no se acercan a los servicios consulares u otras fuentes primarias de donde emana la estadística.

Es importante mencionar que como parte del proceso metodológico, se hizo una revisión de los datos estadísticos de los países de destino de las personas migrantes guatemaltecas, observando que aquellos referentes a unidades familiares y niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, guardan diferencias con los reportados por Guatemala, mismos que a su vez, presentan a la migración irregular de una forma más alarmante a la que reportan las instituciones guatemaltecas.

Las diferencias de datos pueden estar influidas por el hecho de que muchas de las personas migrantes detenidas por los agentes fronterizos de los países de tránsito y destino solicitan refugio, generando brechas entre los datos de retornados a Guatemala y los detenidos en frontera.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL



Marco Normativo

Como país de origen, tránsito, retorno y destino de personas migrantes, el Estado de Guatemala se rige por un conjunto de normativas jurídicas que regulan el abordaje que el Estado debe hacer de la realidad migratoria, y en virtud de las cuales, existe una institucionalidad con atribuciones y competencias en la materia.

Constitución Política de la República de Guatemala

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común, teniendo por deber garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Asimismo, establece que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Código de Migración, Decreto número 44-2016 del Congreso de la República

A través del Código de Migración, el Estado de Guatemala reconoce el derecho de toda persona a emigrar o inmigrar, por lo cual el migrante puede entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional conforme a la legislación nacional.

Asimismo, de acuerdo a este instrumento legal, el Estado de Guatemala, sin discriminación alguna, tiene la obligación de proteger la integridad personal, la vida y la libertad de toda persona nacional y extranjera que se encuentre en territorio nacional, sin tomar en cuenta su condición de migrante regular o irregular.

Instrumentos internacionales en materia migratoria

Existe una serie de tratados internacionales ratificados por Guatemala y considerados estratégicos en la construcción de política pública del Estado de Guatemala en materia migratoria, teniendo como eje transversal el enfoque de los derechos humanos y haciendo énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad.

NORMATIVA INTERNACIONAL

Convenios Bilaterales

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Memorándum de Cooperación en materia de seguridad interna entre el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América. (2012).

Enfoca los esfuerzos bilaterales para facilitar los flujos migratorios regulares y seguros, fomentando prácticas de gobernanza y la promoción de un marco cooperativo para mejorar la gestión migratoria, abordando temas relacionados con la condición de vulnerabilidad de las personas que migran de manera irregular.

MÉXICO

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el alcance del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG). (2008).

Se orienta a incrementar la eficacia de la cooperación y coordinación, con el objetivo de contribuir a la seguridad regional y alcanzar una frontera segura y próspera. El GANSEG está integrado por subgrupos de trabajo, uno de los cuales es Migración y Asuntos Fronterizos.

Acuerdo de Cooperación en Materia Laboral entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado el 6 de junio de 2018 el cual entró en vigor para nuestro país el día 25 de septiembre del año 2018.

El objetivo del Acuerdo es establecer las bases para que las partes lleven a cabo desde sus ámbitos de competencia, actividades de cooperación en materia migratoria laboral, que permitan el diseño de programas y proyectos de empleo digno y decente con miras a establecer una migración laboral segura, ordenada y regular.

EL SALVADOR

Memorándum de Entendimiento entre el gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de El Salvador sobre asuntos relacionados con el paso ágil en las fronteras terrestres y la seguridad fronteriza. (2011).

ECUADOR

Memorándum de Entendimiento entre la República de Guatemala y la República de Ecuador sobre el combate al tráfico ilícito de migrantes y protección de las víctimas. (2013).

PERÚ

Acuerdo de Cooperación Consular y Asuntos Migratorios entre la República de Guatemala y la República del Perú. (2004).

BELICE

Acuerdo entre la República de Guatemala y Belice sobre un programa para trabajadores de temporada. (2014).

Acuerdo entre la República de Guatemala y Belice sobre el paso de escolares en puestos terrestres migratorios. (2017).

Objetivo: Facilitar un paso ágil y seguro de los estudiantes de los niveles preprimaria, primaria y media que a diario se trasladan de un país a otro para sus estudios académicos y retornan el mismo día a su país de origen.

HONDURAS

Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República de Guatemala y la República de Honduras para constituir el grupo de alto nivel sobre la seguridad y justicia (GASEJ). (2016).

Tiene como institucionalizar la cooperación en materia de seguridad y combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y cualquier delito conexo a partir de un enfoque integral. Está integrado por sub mesas temáticas, una de las cuales es Migración.

PANAMÁ

Acuerdo para la implementación de un mecanismo de intercambio de alertas migratorias e información de seguridad entre la República de Guatemala y la República de Panamá. (2016).

BRASIL

Acuerdo de Cooperación entre la República de Guatemala y la República Federativa de Brasil para la prevención y el combate al tráfico ilícito de migrantes. (2008).

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

NORMATIVA INTERNACIONAL

Convenios Multilaterales



1.

Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana". (2015).



2.

Memorándum de entendimiento entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, para el establecimiento de una "Red de Protección Consular y Asistencia Humanitaria Centroamericana y de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos". (2011).



3.

Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre. (2006).



4.

Convenio de Creación de la visa única centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. (2005).

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Marco Institucional

El respeto y la promoción de los derechos antes mencionados son inherentes a la persona humana. En tal virtud, el deber estatal de atender y proteger a la comunidad migrante se origina en la propia Constitución Política de la República de Guatemala, en ese sentido existe una institucionalidad creada para la observancia de estos deberes.

Autoridad Migratoria Nacional²

De conformidad con el Código de Migración artículo 118, le compete a la Autoridad Migratoria Nacional la emisión de la Política Migratoria y crea el Instituto Guatemalteco de Migración para la ejecución de la misma. Está conformada por el Vicepresidente de la República de Guatemala, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Desarrollo Social, el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Ministro de Gobernación, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

Es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

Asimismo, es el ente del Estado al que corresponde ser el enlace entre las organizaciones de guatemaltecos en los Estados Unidos de América, a efecto de incluir las apreciaciones de las personas migrantes en la definición de políticas, acciones, programas y proyectos ejecutados por las diferentes instituciones vinculadas al tema migratorio.

El Consejo está integrado por: el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo Preside; un diputado electo por el Pleno del Congreso de la República, de una terna propuesta por la Comisión de Migrantes de este Organismo; el Secretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; el Viceministro de Economía a cargo de la política económica exterior de Guatemala; el Viceministro de Trabajo y Previsión Social a cargo de la atención a los trabajadores guatemaltecos en el extranjero; el Gerente General del Banco de Guatemala; y el Secretario Ejecutivo de CONAMIGUA.

Ministerio de Gobernación

Le corresponde ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país. Asimismo, la administración del registro, control y documentación de los movimientos migratorios.

² La Autoridad Migratoria Nacional es creada con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración.

Por medio de la Policía Nacional Civil, apoya en la realización de operaciones de control migratorio, operativos especiales y custodia de los centros de detención de personas migrantes o albergues. También es competencia de esta institución realizar operativos de control para establecer la legalidad del ingreso, permanencia o salida de los extranjeros en el territorio guatemalteco y controlar si los nacionales o extranjeros que ingresan o salen del territorio guatemalteco no tienen impedimento legal.

Instituto Guatemalteco de Migración³

Regula lo relativo a la emisión de los documentos de viaje e identificación de los guatemaltecos en el exterior, así como el control migratorio de las personas que ingresa y salen del país y la definición de los puertos fronterizos para el ingreso y egreso a la República de Guatemala.

El Instituto Guatemalteco de Migración tiene competencia exclusiva para la ejecución de la Política Migratoria, la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar, la ejecución presupuestaria aprobada para el efecto y la capacidad para administrar sus recursos financieros, técnicos, humanos y administrativos.

Este Instituto tiene como misión velar por el respeto al derecho humano de migrar, garantizar mediante la administración adecuada del derecho migratorio, así como la asistencia y protección oportuna de aquellas personas migrantes extranjeras o nacionales que lo requiera. Además, se constituye en un órgano descentralizado en la prestación de los servicios migratorios, orientando su acción al respeto de los derechos humanos de las personas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el responsable de ejecutar, desde su sede y a través de los consulados generales, consulados, secciones consulares de las misiones diplomáticas, y consulados honorarios, la protección de los intereses del Estado, y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país. Asimismo, atiende los asuntos migratorios de su competencia.

El objetivo fundamental del servicio consular guatemalteco es prestar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares y documentación requeridos; a la vez, promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional, en apego a las leyes del Estado receptor, y a favor de los guatemaltecos que allí se encuentren, independientemente de su situación migratoria.

³ Con la entrada en vigencia del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, se retira la dependencia existente entre la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación (actual autoridad máxima en materia migratoria) y se crea el Instituto Guatemalteco de Migración y el Consejo de Atención y Protección, en el marco del Sistema Migratorio Guatemalteco.

Otras competencias en materia migratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores son el análisis, la negociación y el desarrollo de procesos para la suscripción de tratados internacionales vinculados al tema, así como la dirección y coordinación de las relaciones bilaterales o multilaterales en materia migratoria.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Le corresponde la función de administrar de forma descentralizada los sistemas de información actualizada sobre migración, de oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.

También le compete la autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala, a través de la autorización de permisos de trabajo de personas extranjeras.

Ministerio de Economía

En materia migratoria, el Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) ha implementado el evento denominado Encuentro con el Migrante, considerado como una estrategia de Gobierno para incentivar la inversión y fomentar negocios productivos, promoviendo la utilización de remesas familiares en proyectos sustentables, con el propósito de crear una plataforma estratégica para la inversión de las mismas.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación ha incorporado en sus gestiones la atención de las necesidades educativas de las personas migrantes y sus familiares. A través de diferentes unidades o departamentos, se está tomando en cuenta la posibilidad de ofrecer servicios educativos a las personas migrantes.

Se trabajó en una propuesta, consensuada con instituciones académicas vinculadas al tema, para incorporar contenido migratorio de forma transversal en el pensus de estudios de nivel primario en el sistema educativo guatemalteco. De este esfuerzo surgió el documento “Análisis y estudio de las migraciones según el Currículum Nacional Base (CNB)”.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

En el año 2001 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social creó el Programa Nacional de Atención en Salud a la Población Migrante con el objetivo de impulsar una atención oportuna y con calidad a la población agrícola migrante, en los departamentos de origen y de destino. Posteriormente amplió su enfoque y atención a las migraciones internacionales, especialmente como país de tránsito, destino y retorno.

Procuraduría General de la Nación

El papel de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a los niños, niñas y adolescentes no acompañados (NNA) repatriados es representar legalmente y auxiliar a la recepción y resguardo de los mismos con la finalidad de proteger a los menores hasta su entrega al familiar idóneo, así como iniciar un proceso de protección, conforme a la información con que cuenta la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia es la Autoridad Central de Guatemala en materia de Sustracción Internacional de Menores, de acuerdo al Convenio de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. En estos casos, debe atender las denuncias y determina la existencia de casos para referirlos ante las autoridades competentes.

Secretaría de Bienestar Social

Tiene el mandato de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los servicios y atenciones dirigidos a niños, niñas o adolescentes en el contexto de la migración internacional, repatriados y en tránsito, que requieren servicios de protección especial en su recepción, reunificación e inserción familiar en sus comunidades de origen.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Es la responsable de velar y dar cumplimiento a la Ley que la crea, así como a las políticas y planes que se relacionen con la misma, incluido lo relativo a la explotación y trata contra la población migrante, sin importar si la persona es nacional o extranjera.

Le compete ser el órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y diseña e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de sensibilización eficaces en la materia, con enfoque en género, diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad.

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

Es miembro de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante y según el Acuerdo Gubernativo 146-2014, tiene la responsabilidad de coordinar la atención de unidades familiares migrantes guatemaltecas repatriadas a Guatemala.

Banco de Guatemala

El Gerente General del Banco de Guatemala forma parte del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, desde donde genera procesos de información de las tendencias del envío de remesas de los guatemaltecos en el exterior. Además, el Banco de Guatemala informa mensual y anualmente las tendencias en el envío de remesas desde los Estados Unidos de América.

Ministerio Público

Guatemala ha asumido la responsabilidad de combatir los delitos contra la población migrante, a través de la ratificación o adhesión a distintos Tratados Internacionales, principalmente en lo relativo al combate a la trata de personas, delito transnacional íntimamente vinculado con el tráfico ilegal de migrantes.

En ese marco fue creada la Unidad contra la Trata de Personas, la cual investiga casos de delito de trata de personas, entre ellos cometidos en Guatemala contra la comunidad migrante, en sus diferentes variantes: explotación sexual, adopciones internacionales irregulares, sometimiento a trabajos forzados o mendicidad.

CONTEXTO ACTUAL DE LA MIGRACIÓN



Contexto actual de la migración

Por su posición geográfica, Guatemala es uno de los principales corredores migratorios del mundo. El territorio es utilizado por aquellas personas originarias del resto de países de Centroamérica, El Caribe, Sur América, Asia y África que tienen como objetivo llegar a los Estados Unidos de América, principalmente. Según datos de la Policía Nacional Civil, estas personas, en su mayoría, ingresan por pasos fronterizos no habilitados en Esquipulas y Chiquimula; éstos transitan por las principales carreteras, utilizando, en algunos casos, empresas de transporte público.

De igual manera, es uno de los principales países con mayor cantidad de personas migrantes establecidos en los Estados Unidos de América. Esto lo convierte en un país de origen de personas migrantes. Si bien, no se cuenta con datos estadísticos de la totalidad de guatemaltecos residiendo en ese país, se estima que pocos tienen regularizada su situación migratoria en dicho país, es por ello, que también es uno de los países con mayores cifras de deportación/retorno forzoso.

El nuevo paradigma de la seguridad, surgido después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, posicionó a la migración irregular como una de las principales preocupaciones de los países de tránsito y destino, pues se encuentra asociada a otros delitos como la falsificación de documentos, trata de personas y el tráfico de drogas y armas; provocando que apliquen nuevas medidas de seguridad fronteriza y sanciones más severas hacia aquellos que las incumplan.

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos de América se han impuesto nuevas disposiciones en materia migratoria, encaminadas a reforzar las fronteras para tener una mejora en la seguridad interior; proteger ante la entrada de terroristas extranjeros, y disminuir el ingreso de sustancias ilícitas. Estas políticas restrictivas no han disminuido la migración irregular, de hecho la han motivado y hecho más rentable el negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes.

Dichas medidas, han impactado en El Salvador, Guatemala y Honduras. Guatemala, principalmente se vio afectada por el aumento en el número de deportaciones desde los Estados Unidos de América y México.

Todo lo anterior ha obligado al Estado de Guatemala a crear programas y estrategias que garanticen la Seguridad de la Nación, en función de la atención y protección de las personas migrantes tanto en tránsito como los guatemaltecos residentes en el exterior, así como en crear mecanismos de coordinación, comunicación y cooperación entre las instituciones y países de la región norte de Centroamérica.

En ese sentido, durante el año 2018 se identificaron dos momentos críticos en materia de migración irregular:

El primero de ellos tuvo lugar en abril y mayo de año en mención, cuando se dio a conocer que como parte de la política de 'Tolerancia Cero' los padres que llegaban de forma irregular a la frontera sur de Estados Unidos estaban siendo separados de sus hijos, pues

deberían enfrentar un proceso penal. En ese período de tiempo, los medios de comunicación informaron que hasta el 6 de julio de 2018, el registro indicaba que habían sido separados de sus familias 2,279 niños de Guatemala y que los Estados Unidos de América únicamente habían reunificado y retornado a 53 NNA, el resto de menores continuaba en albergues.

En respuesta, se realizaron una serie de visitas oficiales a Guatemala por parte del gobierno estadounidense, con el objetivo de discutir los esfuerzos internacionales para combatir la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la inmigración irregular en El Salvador, Guatemala y Honduras.

Igualmente, el Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y con el acompañamiento de la Primera Dama, impulsaron las siguientes acciones:

- Seguimiento de los casos en los consulados de Guatemala en los Estados Unidos de América;
- Incidencia política a través de visitas de trabajo a consulados en frontera de los Estados Unidos de América;
- Reuniones de alto nivel entre autoridades de Guatemala, El Salvador, Honduras, México y Estados Unidos de América para abordar el tema de procesos de reunificación familiar;
- Propuesta y logro de la resolución de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la situación de niñas, niños y adolescentes.

El segundo momento crítico fue en octubre de 2018, con el paso de la ‘Caravana de Migrantes Hondureños’ por el territorio guatemalteco, misma que obligó a instalar una Estrategia que resguardara la seguridad fronteriza, la seguridad interior y la atención y protección a las personas migrantes, sobre todo a los grupos en condición de vulnerabilidad.

Esa Caravana contabilizó un aproximado de 10,000 personas hondureñas y 1,800 personas salvadoreñas que ingresaron abruptamente a territorio guatemalteco; y fue el inicio de otras, pues el método se convirtió en una forma segura y menos costosa de realizar el recorrido para las personas migrantes irregulares; y por la cobertura mediática, como un mecanismo de presión para los países de tránsito y destino.

Las caravanas permitieron reflejar la realidad migratoria a nivel internacional, sin embargo; también generaron desafíos a las autoridades migratorias, pues han ingresado irregularmente y de forma masiva a territorio guatemalteco, desconociendo si las personas que en ellas participaban tenían impedimentos de salir de su país de origen, poseían antecedentes penales y vulnerando la seguridad de las niñas, niños y adolescentes que en ellas participaban.

Asimismo, se tuvo una coordinación constante de acciones con los Consulados de Guatemala en la Frontera Sur de México y de los Estados Unidos de América, quienes han

apoyado a las instituciones nacionales y principalmente a los connacionales otorgándoles toda la asistencia, atención, protección y documentación necesaria.

Durante el año en mención, Guatemala también mostró avances en materia de fortalecimiento institucional y en coordinación, comunicación y cooperación entre las instituciones y con otros países de la región (México, Honduras, El Salvador).

Resalta la elección del Secretario Ejecutivo y Subsecretario del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA); lo cual permitirá la reactivación de las actividades de dicha institución, así como reactivar por esta vía, el espacio de opinión y comunicación entre las autoridades guatemaltecas y la comunidad migrante guatemalteca en el exterior.

También se fortaleció el TRICAMEX a través de la realización de diversas reuniones de trabajo, orientadas a definir una estrategia conjunta en materia migratoria y reunir esfuerzos para la institucionalización de acciones de protección de personas migrantes, mejorar la cooperación y coordinación con las autoridades locales, estatales, federales y las agencias de sus respectivas circunscripciones.

De igual forma, se mantienen activos y fortalecidos los programas para la prevención de la migración irregular en cumplimiento al Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, cuya ejecución ha complacido a las partes involucradas; así como aquellos programas y estrategias que atacan las causas de la migración y otorgan oportunidades de empleabilidad y reinserción a los migrantes guatemaltecos retornados.

Por último, se iniciaron los trabajos del Programa de Desarrollo Integral de El Salvador, Guatemala, Honduras y México el cual busca generar desarrollo sostenible y oportunidades a nivel local de manera articulada, que mejoren la calidad de vida de la población, bajo una visión integral que atienda el ciclo migratorio desde una perspectiva de derechos humanos y seguridad humana.

Esta iniciativa representa una mirada y una voz de los cuatro países a partir de las capacidades y experiencias existentes con el acompañamiento de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL).

GUATEMALA, PAÍS DE ORIGEN DE PERSONAS MIGRANTES



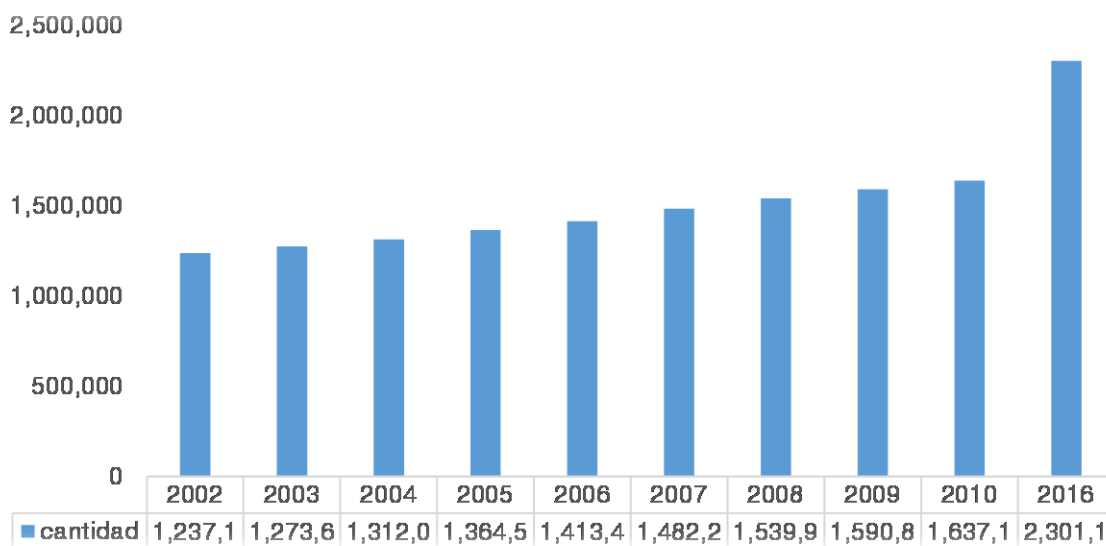
Guatemala, país de origen de personas migrantes

Aunque no existe información certera de cuántos guatemaltecos residen en el exterior y cuáles son los países a dónde emigraron, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estimaba que para el año 2016 había 2,301,175 guatemaltecos viviendo fuera de las fronteras, de los cuales, entre 300,000 y 400,000 personas migrantes tienen regularizada su situación migratoria.

El principal destino de los inmigrantes guatemaltecos es hacia los Estados Unidos de América. Según el Consejo Nacional para el Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA), censos de ese país han mostrado un crecimiento del 13.6% anual en la inmigración de personas de nacionalidad guatemalteca

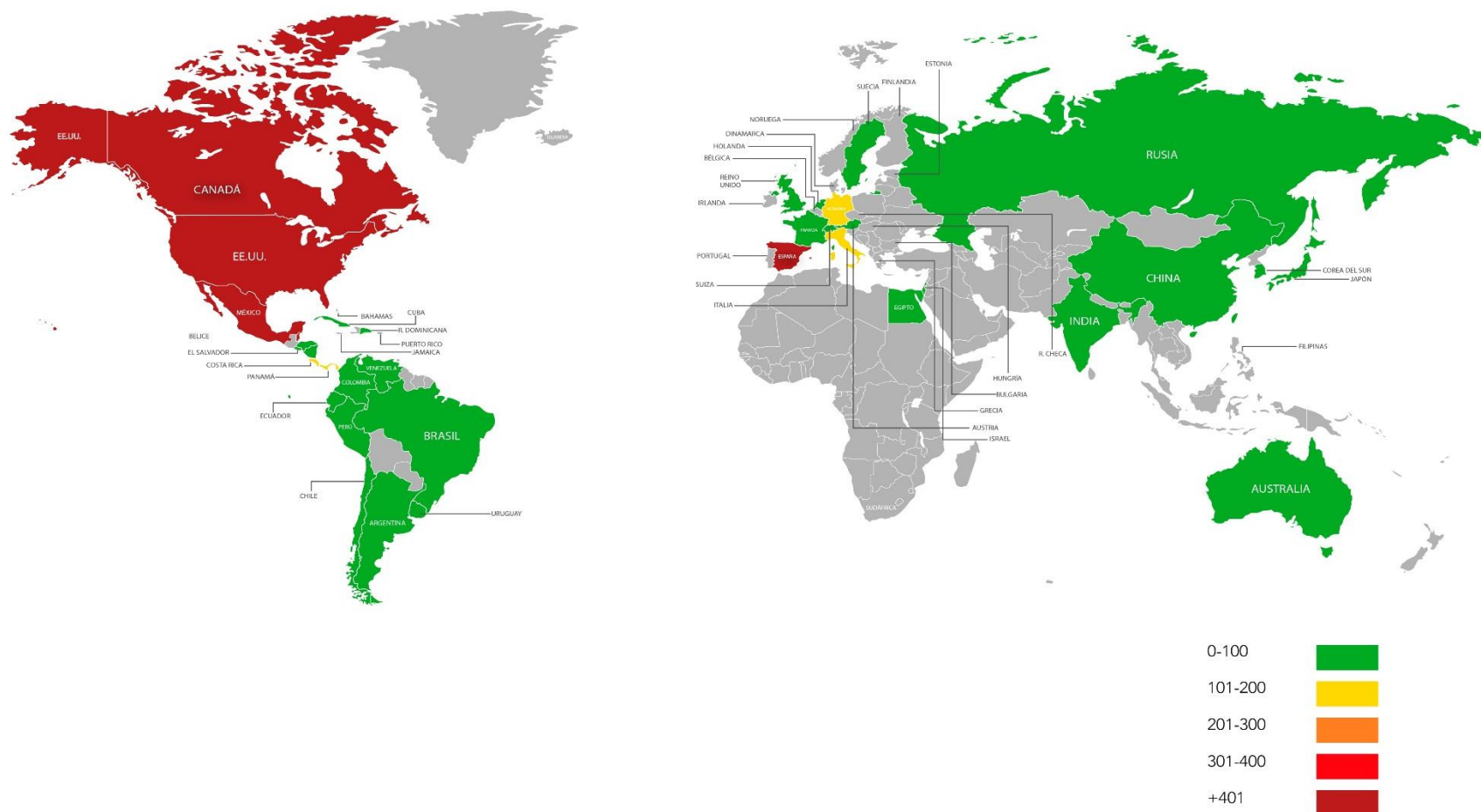
Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), considera que el origen y la cantidad estimada de las personas migrantes se estima en base al envío de las remesas, quién las recibe y hacia dónde están dirigidas.

Estimado de población guatemalteca residente en el extranjero



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Países de residencia de guatemaltecos en el exterior*



Fuente: Elaboración STCNS con datos del Instituto Guatemalteco de Migración

*Datos según pasaportes emitidos en el exterior

Causas de la migración

La pobreza es una de las principales problemáticas en Guatemala. Se estima que en el país existen 10, 621, 227 personas en condición de pobreza, de los cuales el 87.53% habitan en el área rural. (PNUD; 2014) Entre las situaciones más serias que enfrentan las familias pobres está el desempleo, subempleo y los bajos salarios devengados.

La migración en Guatemala es multicasual, no obstante se estima que la mayoría de estas personas deciden migrar en busca de un empleo que le permita mejorar su calidad de vida y la de su familia, al mismo tiempo, otra de las causas que motivan la migración de los guatemaltecos es la reunificación familiar, y en algunos casos, por situaciones de violencia.

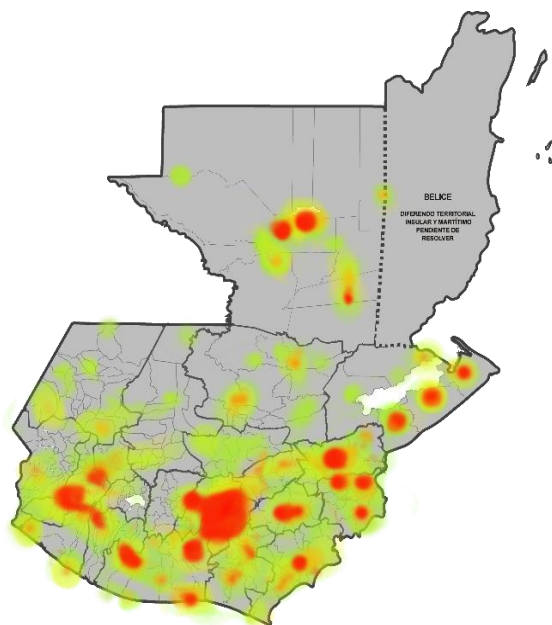
Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 3-2016) la población económicamente activa es de 6, 808,958 personas, pero el 67.8% trabaja en el sector informal. La población trabajadora es poco calificada, su promedio de escolaridad es de cinco años, pues la mayoría de trabajadores de la población económicamente activa no tiene ningún tipo de educación formal; la mayoría solo cuenta con la educación primaria, y menos del 20% tiene estudios de nivel medio y/o universitarios.

La educación es un elemento clave para acceder a mejores oportunidades laborales. En ese sentido, Guatemala ha dado pasos importantes para mejorar el sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes. La Encuesta sobre Condiciones de Vida (ENCOVI; 2014) identificó que el 93.3% de los jóvenes de 15 a 24 años de edad podía leer y escribir, lo cual da muestra de los esfuerzos por incrementar los servicios educativos de acuerdo a las posibilidades financieras.

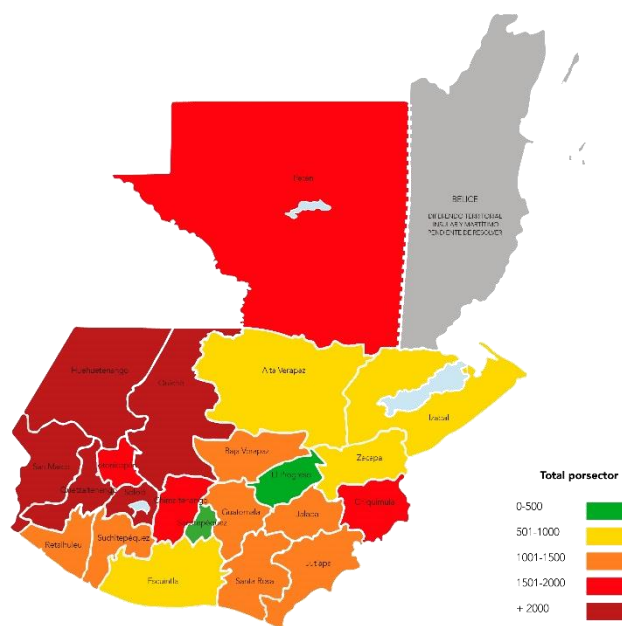
La ruta crítica del Ministerio de Educación 2012-2016, establece que más de 800,000 jóvenes entre 13 y 18 años se encuentran fuera del sistema educativo, lo que puede incidir que este grupo de población esté en riesgo y sea propenso a involucrarse en el crimen organizado, dedicarse a actividades ilícitas o sean susceptibles de migrar al extranjero.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES: 2018) identificó que hay un interés creciente entre la intencionalidad de las personas de migrar y el foco de centralización de servicios básicos. En el Departamento de Guatemala, las estadísticas más bajas las obtuvo el municipio de Guatemala (14.2% de respuestas afirmativas). Sin embargo, el municipios como Villa Nueva, Mixco y Amatitlán la intención es de 21.6%, 15.6% y 16.9%, respectivamente.

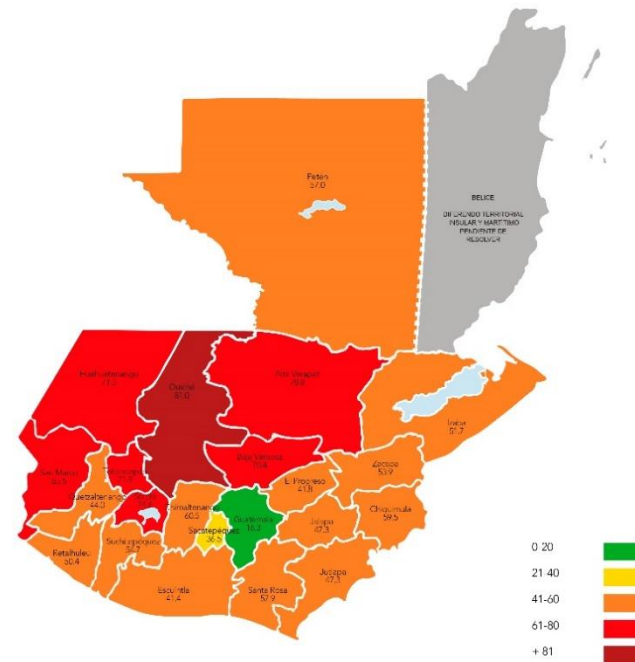
Incidencia homicida, 2018



Origen de personas migrantes, 2018



Pobreza general, 2014



Fuente: STCNS, PNC y ENCOVI

Formas de migración

El flujo migratorio durante el año 2018 mostró que las formas de migración más utilizadas por los guatemaltecos son la vía terrestre y aérea, siendo las delegaciones con mayor cantidad de flujo: el Aeropuerto Internacional La Aurora, Valle Nuevo, San Cristóbal, Pedro de Alvarado, Nueva Anguiatu, Melchor de Mencos y El Corinto.

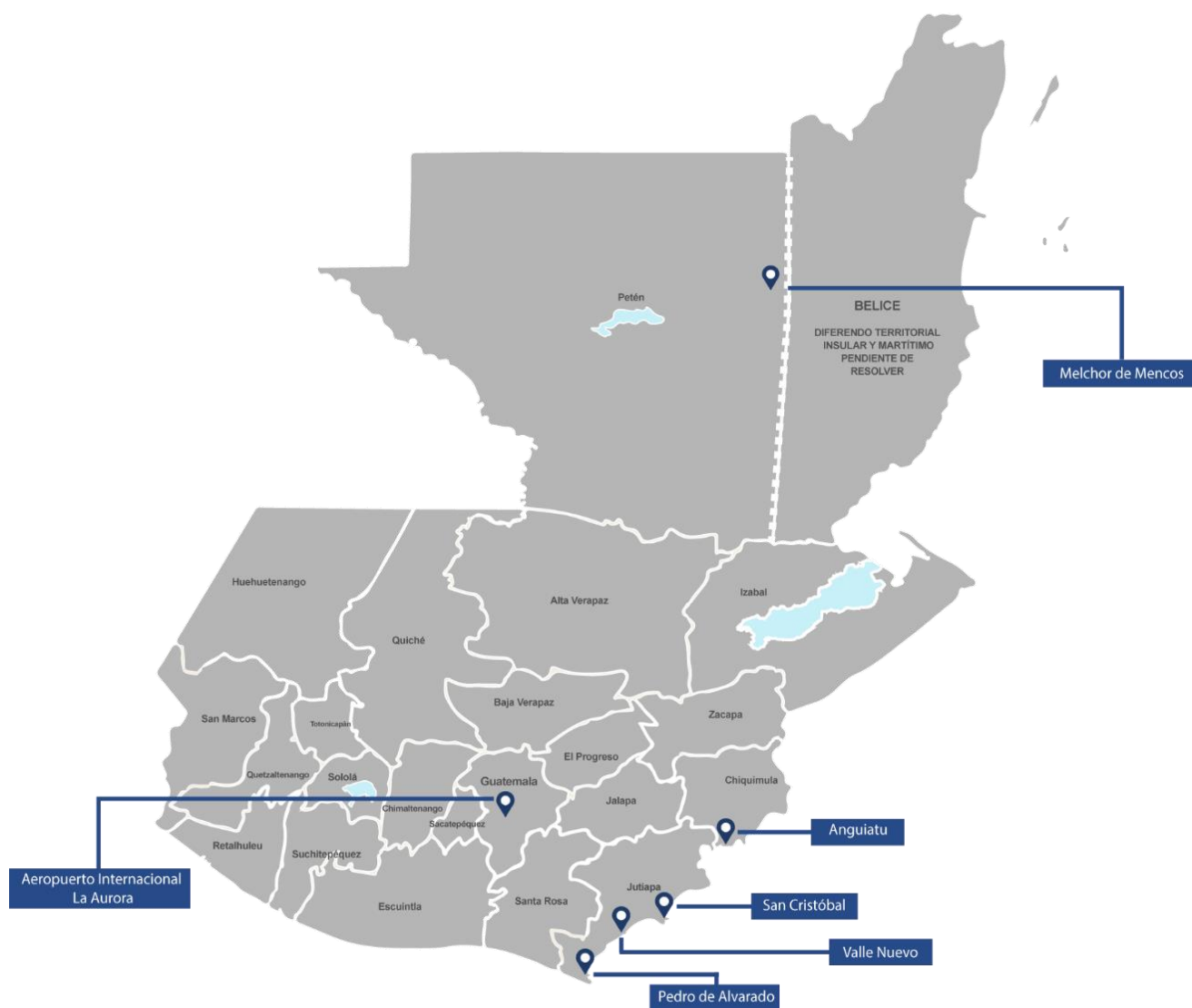
Estas delegaciones son las mismas que las identificadas en el año 2017; sin embargo, es importante mencionar que el total de flujo de las mismas ha registrado aumento. Asimismo, se observa que las mismas son colindantes con los países centroamericanos, pudiéndose considerar que dichas delegaciones son puertos de entrada para aquellos que utilizarán el territorio guatemalteco como país de tránsito hacia Norte América, haciendo uso de los beneficios que le otorgan las políticas migratorias de Guatemala con los países de Centroamérica.

Aquellas delegaciones colindantes con México, la que mayor flujo migratorio reporta es Tecún Umán 2, que también tuvo variación entre los años 2017 y 2018. No obstante, se puede inferir que las personas migrantes de origen centroamericano que ingresan a través de los puertos de entrada, no realizan su trámite de egreso, iniciado así su viaje a través de México de forma irregular.

Vía de acceso	Delegación	Ingreso	Egreso	Total flujo
	Aeropuerto Internacional La Aurora	1,418,891	1,436,238	2,855,129
	Aeropuerto Santa Elena	3,416	3,137	6,553
	Total aéreo	1,422,307	1,439,375	2,861,682
Marítimo	Livingston	3,507	2,230	5,737
	Puerto Barrios	5,375	4,862	10,237
	Puerto Quetzal	1038	887	1,925
	Santo Tomás de Castilla	121	146	267
	Total marítimo	10,041	8,125	18,166
Terrestre	Agua Caliente	77,399	74,319	151,718
	Bethel	2,181	2,204	4,385
	El Carmen	88,334	64,810	153,144
	El Ceibo	7,939	7,796	15,735
	El Corinto	144,364	138,836	283,200
	El Florido	72,343	80,341	152,684
	Gracias a Dios	16,431	13,450	29,881
	La Mesilla	30,542	27,019	57,561
	Melchor de Mencos	131,409	221,487	352,896
	Nueva Anguiatu	354,307	303,517	657,824
	Pedro de Alvarado	531,308	470,859	1,002,167
	San Cristóbal	353,579	524,973	1,060,552
	Tecún Umán 1	46,634	56,032	102,666
	Tecún Umán 2	83,363	52,243	135,606
	Valle Nuevo	925,591	783,694	1,709,285
	Total terrestre	3,047,724	2,821,580	5,869,304
Total General		4,480,072	4,269,080	8,749,152

Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Delegaciones con mayor flujo migratorio 2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Flujo migratorio



2018
ENE-DIC **8,749,152**

2017
ENE-DIC **7,730,374**

Se registra un **aumento del 13%** en el flujo migratorio, con relación al año 2017



Delegaciones con mayor flujo migratorio

La Aurora	Valle Nuevo	San Cristóbal	Pedro de Alvarado	Nueva Anguita	Resto Delegaciones	Total República
2,855,129 32.63%	1,709,285 19.53%	1,060,552 12.12%	1,002,167 11.45%	657,824 7.51%	1,464,195 16.73%	8,749,152 100%

Principales alzas

			2017	2018
↑ 386%	(+280,296)	Melchor de Mencos	72,600	352,896
↑ 320%	(+214,712)	El Corinto	67,488	283,200
↑ 61%	(+51,535)	Tecún Umán 2	84,071	1,709,285

Principales descensos

			2019	2018
↓ 5%	(-213)	Bethel	4,598	4,385
↓ 3%	(-26,340)	Pedro de Alvarado	1,028,507	1,002,167

Aquellos que emprenden el viaje de forma irregular son apoyados por traficantes de personas o ‘coyotes’, con un costo estimado de USD 3,000 hasta USD 7,000, lo anterior derivado de que el aumento de operativos de seguridad fronteriza ha propiciado la búsqueda de alternativas para llegar al país de destino. Estas rutas son más peligrosas puesto que algunos son territorios de operación del Crimen Organizado, lo que ha derivado en el aumento de secuestros o extorsiones.

Las rutas marítimas han sido puestas en evidencia por las organizaciones civiles y albergues que operan en el sur de México. Algunas embarcaciones zarpan del puerto de Ocosingo en el Departamento de San Marcos, Guatemala y realizan escalas en pueblos costeros.

El albergue “Centro de Ayuda Humanitaria a Migrantes” en Chahuities, Chiapas ha indicado que las personas migrantes también cruzan de forma terrestre la frontera Guatemala-México hacia Puerto Madero, Estado de Chiapas. Ahí el crimen organizado solicita USD 250 a cada persona migrante para trasladarlos a Salina Cruz, Estado de Oaxaca.

Flujo migratorio por delegación 2017-2018



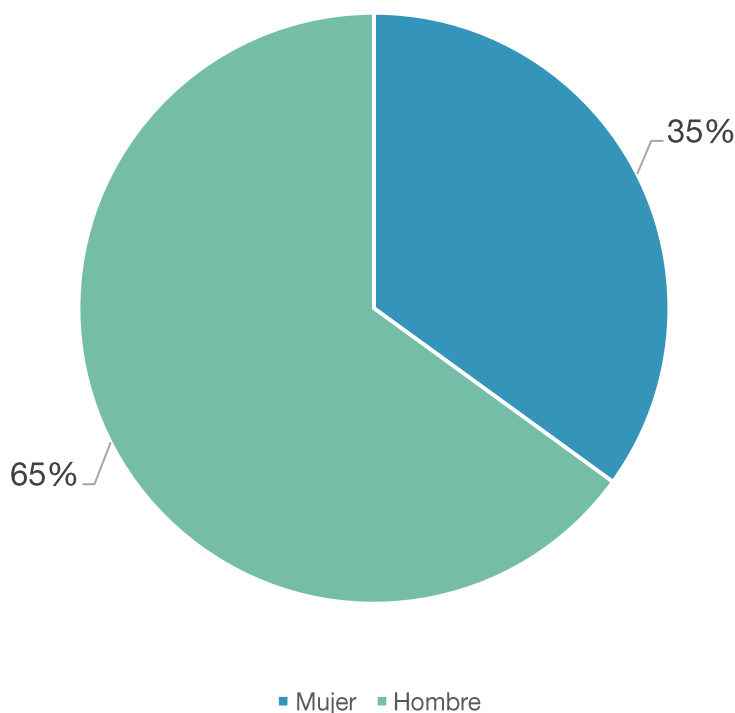
Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Grupos en condición de vulnerabilidad

Dentro del contexto actual de las migraciones internacionales, existen grupos determinados de población migrante que son los más vulnerables a enfrentar peligros durante el proceso.

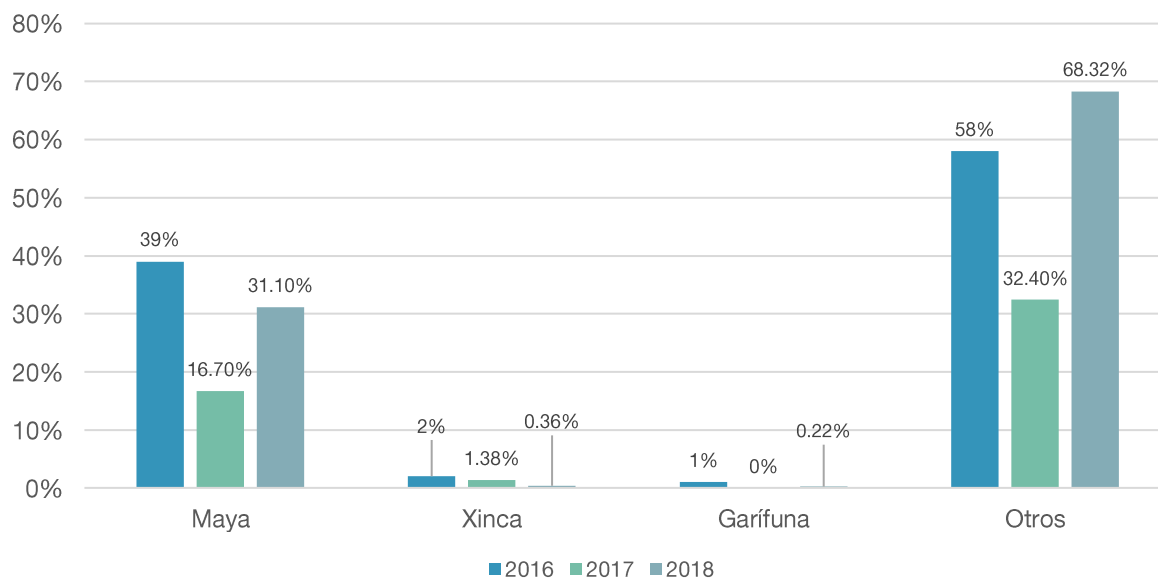
A través de las estadísticas presentadas por las autoridades competentes en la protección y atención de la población migrante, se ha identificado que para Guatemala este grupo lo conforman las mujeres, personas de comunidades mayas y las niñas, niños y adolescentes (NNA).

Actuaciones consulares por género 2018



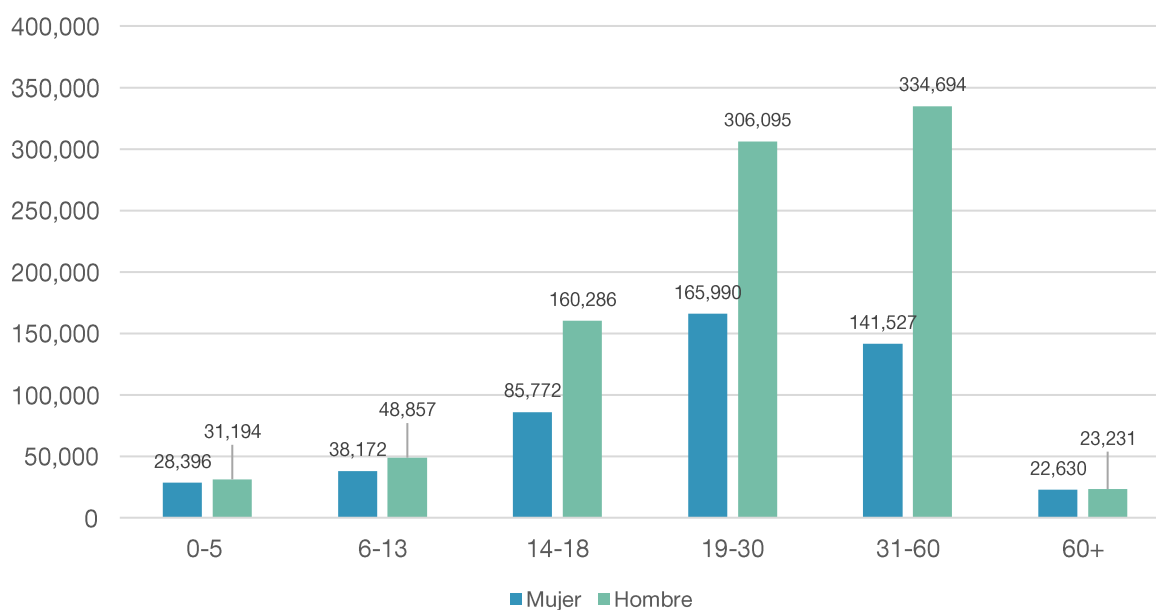
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Actuaciones consulares por etnia 2016-2018



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Actuaciones consulares por edad 2018



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

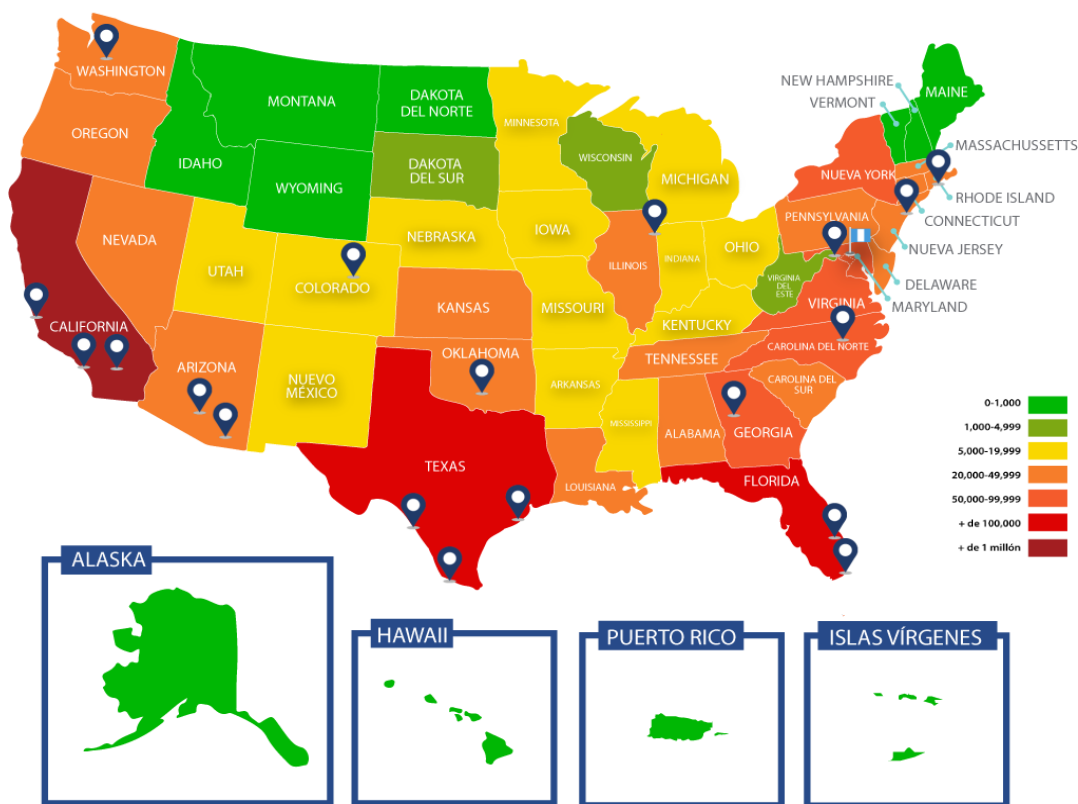
Principal destino: Estados Unidos de América

Los Estados Unidos de América es el principal destino de las personas migrantes de América Latina. Según el Informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM: 2018), en el año 2015, el 78% de las personas migrantes centroamericanas vivía en los Estados Unidos de América y un 15% en otros países de la región latinoamericana.

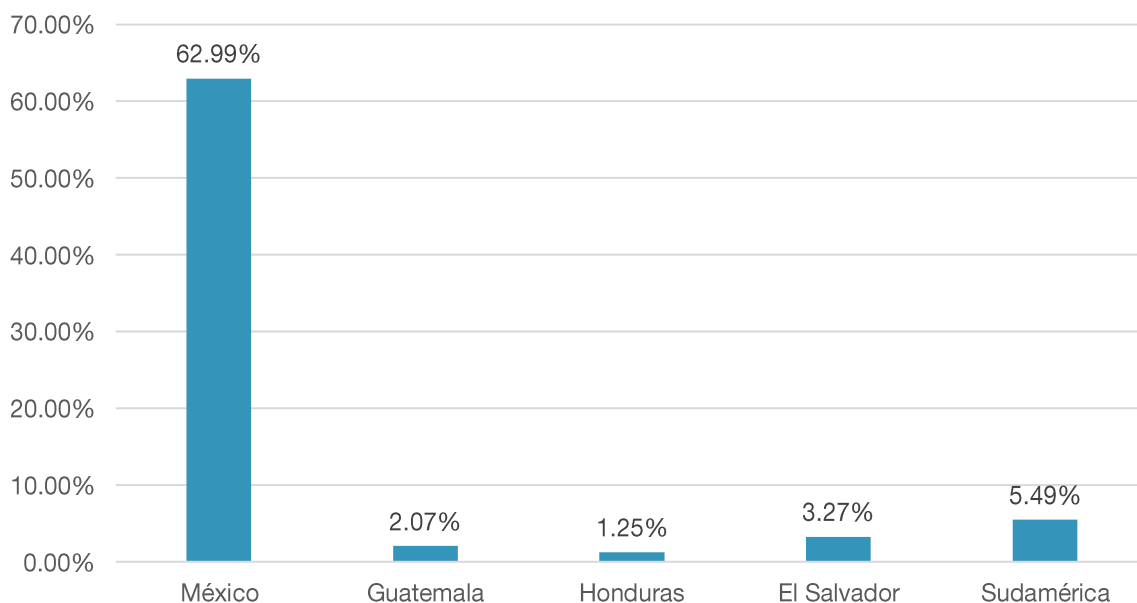
Censos de los Estados Unidos de América (2010) indican que el 16.35% de los habitantes son hispanos o latinos que provienen de condiciones similares.

Según la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES: 2018), los guatemaltecos en ese país sumarían más de tres millones. Sin embargo, solo 13,198 tienen una residencia permanente en ese país; es decir, un permiso para vivir de manera regular.

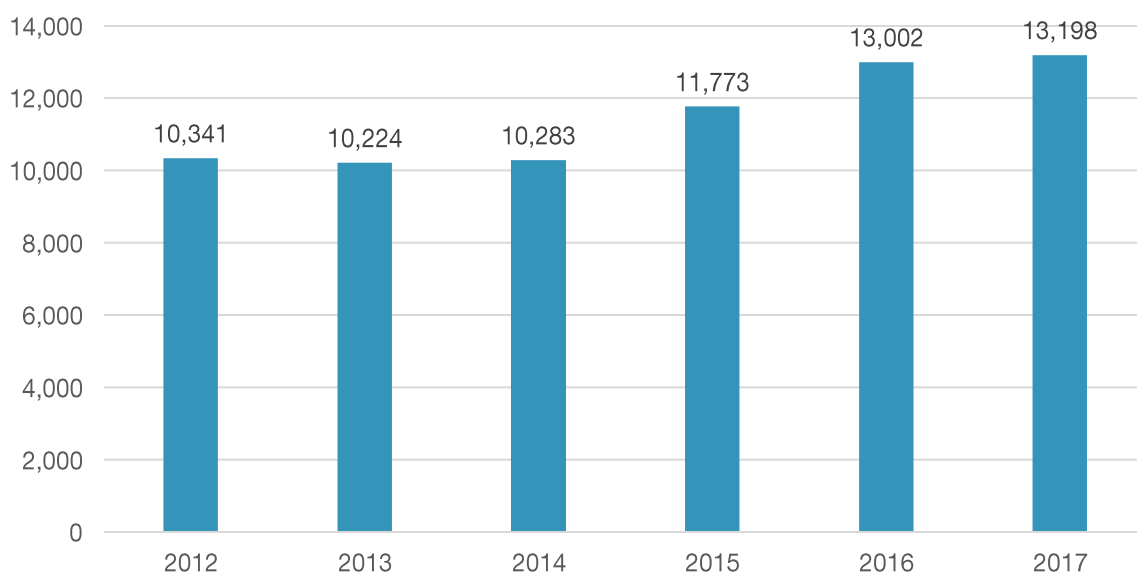
Estimado de guatemaltecos en los Estados Unidos de América por servicios consulares prestados



Fuente: Elaboración STCNS con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores

Población hispana en Estados Unidos de América, 2010

Fuente: U.S. Census Bureau

Guatemaltecos con residencia permanente en los Estados Unidos de América, 2012-2017

Fuente: Oficina de Estadísticas Migratorias de Estados Unidos

a) Solicitud de refugio

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos de América (CBP) informó que durante el año fiscal 2018, unas 92,959 peticiones de refugio de temor creíble se realizaron por personas migrantes que intentaban ingresar a los Estados Unidos de América en la frontera suroeste, en comparación con las 55,584 pedidas en el año fiscal 2017. El cambio representa un aumento del 67% en las solicitudes entre ambos períodos.

De esa cifra, 24 mil 456 fueron guatemaltecos, de los cuales un 74% de solicitudes fueron denegadas.

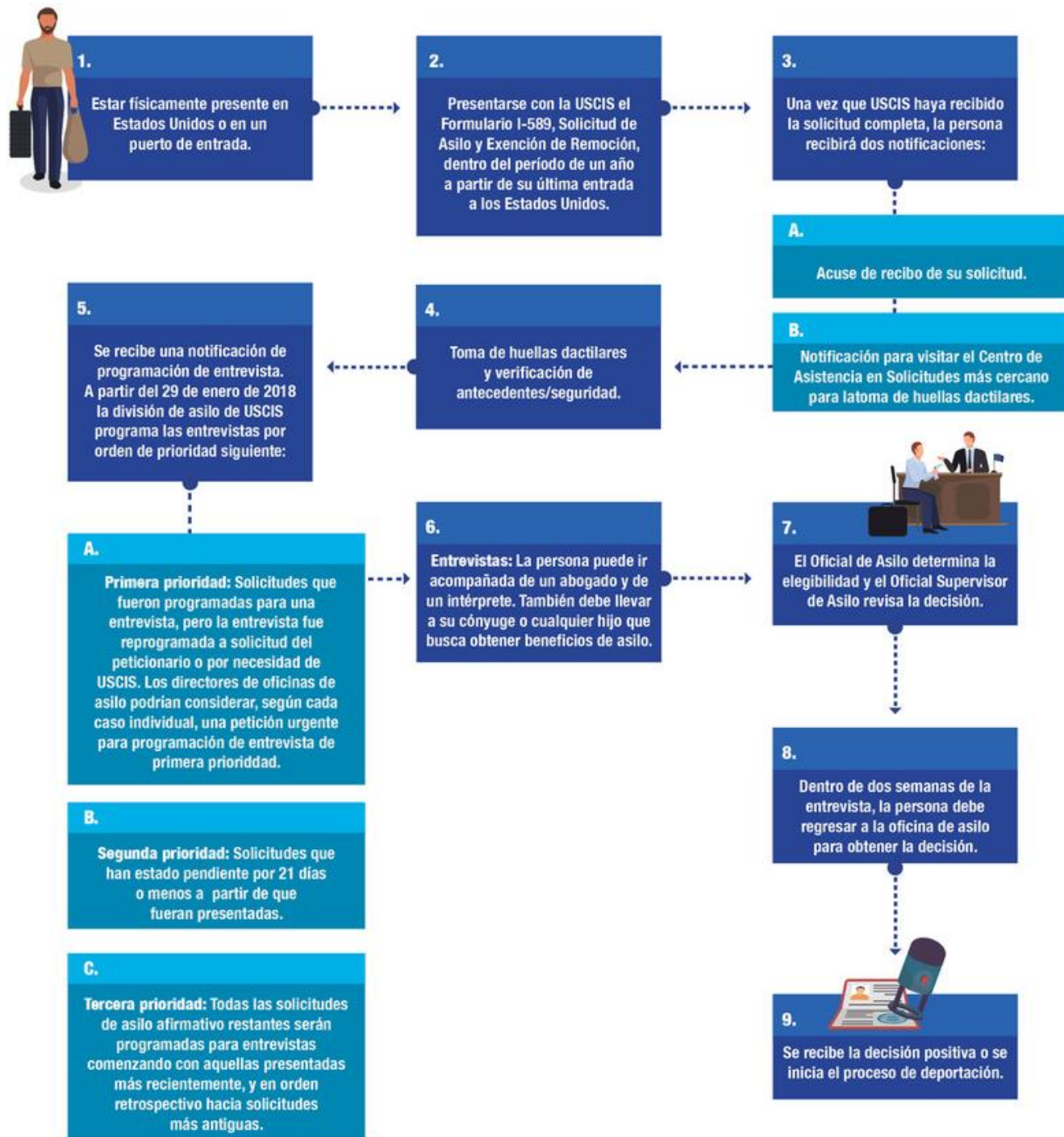
Según, la Ley de Inmigración de los Estados Unidos de América, existe una diferencia en el uso de los términos, los cuales esta determinados por la forma en la que solicitan.

 REFUGIO	 ASILO
▶ Opera desde el país de origen de la persona que lo solicita. ▶ Para este proceso se presenta en la embajada estadounidense más cercana a la ubicación del solicitante. La petición estará sujeta a un estudio o investigación de seguridad y comprobación de hechos. ▶ Se deberán diligenciar varios documentos, entre los cuales se encuentran el Formulario i-590 (información biográfica), el Formulario g-325 y una tarjeta de huellas digitales.	▶ Se solicita estando en los Estados Unidos. ▶ Estadísticamente es el proceso mayor utilizado por las personas. ▶ Es una figura riesgosa debido a que las autoridades de inmigración son cada vez más estrictas en el estudio de cada caso y ha aumentado considerablemente el rechazo de solicitudes de asilo. ▶ La ley provee un procedimiento legal mediante el cual un asilado que ha sido admitido puede conseguir que su cónyuge y/o sus hijos se unan al solicitante siempre y cuando puedan demostrar el vínculo familiar.
 NO TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR UN ASILO:	 NO SE CONCEDERÁ EL ASILO EN LOS SIGUIENTES CASOS:
▶ Quien entrega su solicitud después de un (1) año de su entrada a los Estados Unidos, a menos que la persona pueda demostrar que condiciones cambiantes en su país de origen han causado el retardo en la presentación de su solicitud. ▶ Quien ha solicitado previamente asilo y ya se le ha negado el mismo. ▶ Quien esté ubicado en un país distinto a su país de origen o los Estados Unidos.	▶ Si el solicitante ha sido declarado culpable de un crimen serio por un juzgado en su país de origen. ▶ Si las autoridades de inmigración en la investigación de la solicitud encuentran razones serias para pensar que el solicitante será un peligro para la comunidad. ▶ Si el extranjero incitó o ayudó en la persecución de cualquier persona por razones de raza, religión o nacionalidad, o por su opinión política.

Fuente: Elaboración STCNS con datos del National Immigration Forum

PROCESO DE SOLICITUD DE ASILO

en los Estados Unidos de América



Fuente: U.S Citizenship and Immigration Services



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

b) Aprehensiones en la frontera sur de los Estados Unidos de América

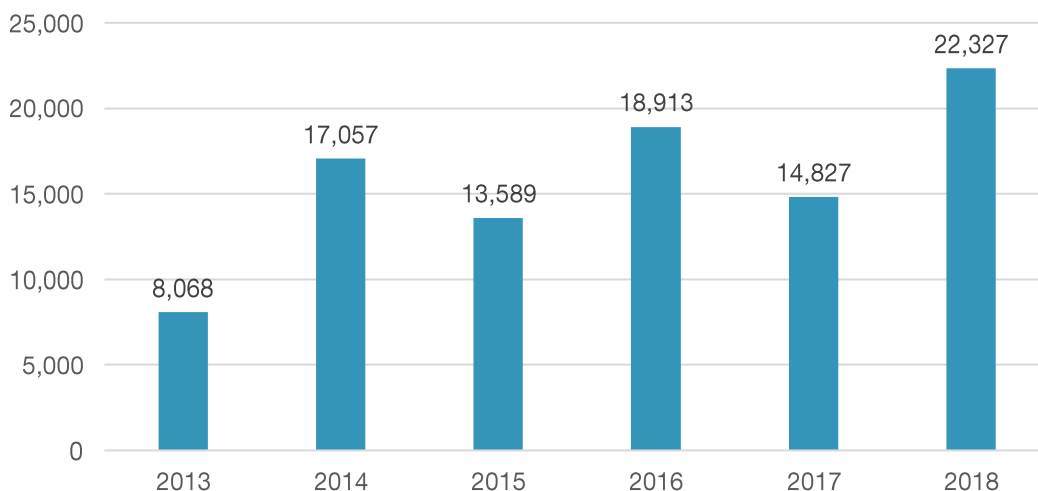
El Gobierno de los Estados Unidos de América utiliza los datos estadísticos sobre aprehensiones en la frontera para medir los cruces irregulares. Estas mediciones son presentadas por año fiscal del gobierno federal, el cual es de 12 meses comprendidos entre el 01 de octubre de un año y el 30 de septiembre del siguiente año.

A partir del mes de agosto de dicho año fiscal, se ha producido un aumento constante en los arrestos a unidades familiares y menores no acompañados, representando el 65% del total de los cruces. Por su parte, las detenciones totales se han mantenido estables en los últimos meses, pero se han reducido de manera ligera en noviembre y diciembre. Históricamente, los arrestos en la frontera tienden a disminuir en ese período de tiempo debido a las fiestas y al invierno. (CBP, 2018)

El presidente Donald Trump describe la situación como una amenaza para la seguridad nacional y cree necesaria la construcción de una barrera que empuje el tráfico ilegal de drogas hacia áreas que puedan controlarse mejor. La administración se ha negado a ceder ante su solicitud de financiación de USD 5,700 millones para el muro fronterizo. Los funcionarios de la administración han citado aumentos en el número de aprehensiones, incautaciones de drogas en la frontera sur y un aumento en las solicitudes de refugio como motivo de barreras adicionales a lo largo de la frontera sur.

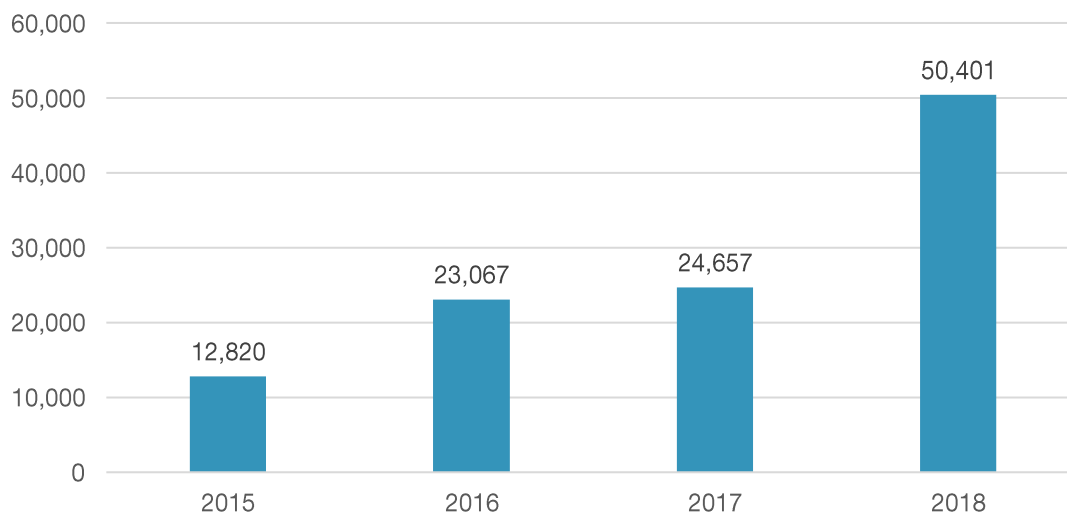
El tema de los cruces ilegales en la frontera por parte de familias y niños cobró nueva urgencia en diciembre, después de que dos niños guatemaltecos murieran tras ser detenidos por Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). A raíz de las muertes, la CBP completó las revisiones médicas secundarias de los niños bajo custodia de la Patrulla Fronteriza y los equipos de asistencia médica de la Guardia Costera llegaron a la frontera.

Total de aprehensiones en la frontera sur de EE.UU.
Años fiscales 2013-2018



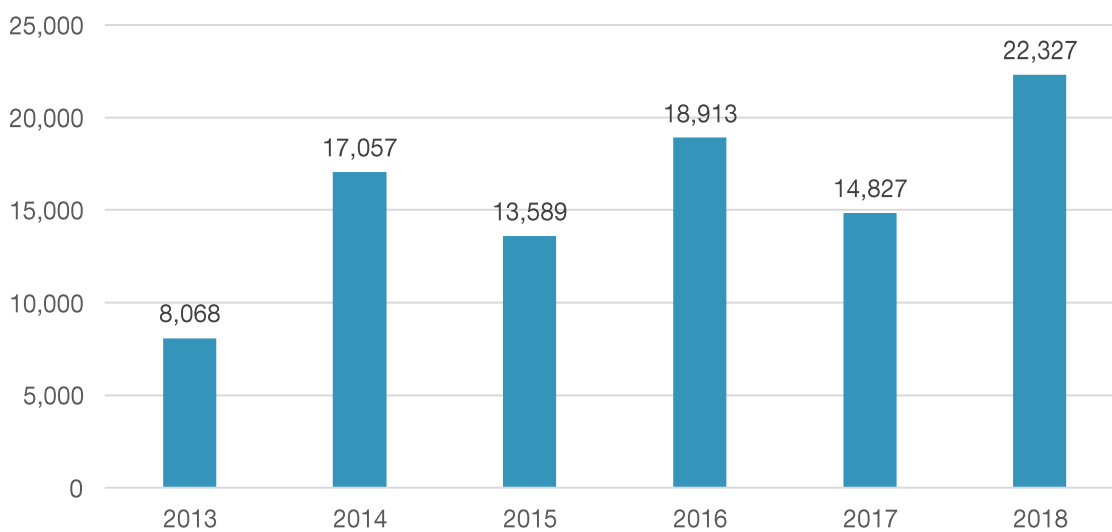
Fuente: U.S Border Patrol

Unidades Familiares aprehendidas en la frontera sur de EE.UU. Años fiscales 2015-2018



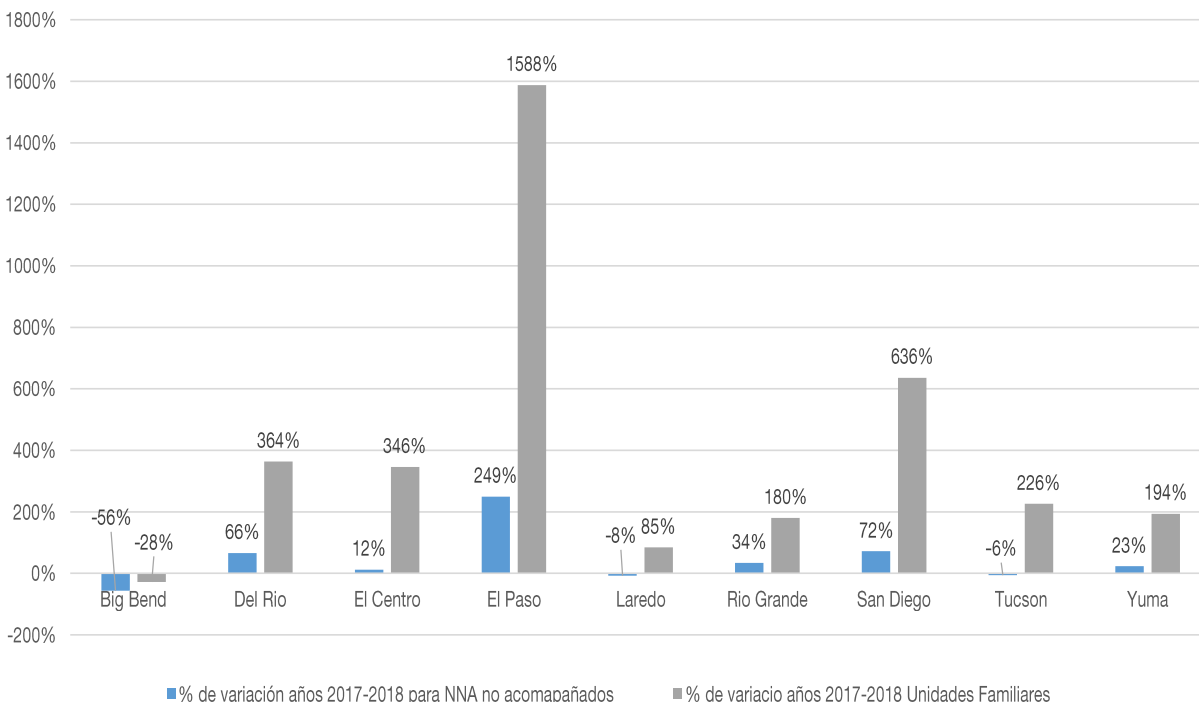
Fuente: U.S Border Patrol

NNA no acompañados aprehendidas en la frontera sur de EE.UU. Años fiscales 2013-2018



Fuente: U.S Border Patrol

NNA no acompañados apprehendidos en la frontera sur de EE.UU.



Fuente: U.S Border Patrol

• Deportación acelerada

La Deportación Acelerada (Expedited Removal, ER) es un programa creado por el Congreso en 1996 que permite la deportación rápida de ciertos inmigrantes con o sin papeles, afectando tanto a personas que entraron irregularmente al país como aquellos que ingresan de forma regular por un puerto fronterizo. Es una medida, poco utilizada hasta ahora, que permite devolver a los solicitantes de refugio al territorio contiguo desde el que llegaron a los Estados Unidos de América.

Esta directriz podría devolver a los solicitantes de refugio centroamericanos, que llegan a través de México, al otro lado de la frontera mientras esperan los procedimientos, en lugar de internarlos en un centro estadounidense.

En la circular emitida por el ejecutivo estadounidense, se ordena la creación de un sistema de videoconferencias para permitir que los individuos expulsados puedan tener sus audiencias del proceso de asilo sin tener que volver a entrar en los Estados Unidos de América.

Hasta ahora, las agencias solo habían usado esta deportación acelerada para las personas migrantes detenidas a 100 millas (160 kilómetros) de la frontera en los 14 días siguientes a haber entrado en el país o para las que llegaron por mar y no por un puerto de entrada.

c) Política “Tolerancia Cero”

En Abril de 2018, el gobierno del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, promulgó una política migratoria denominada “Tolerancia Cero”, la cual tenía como finalidad iniciar juicios federales en contra de aquellas personas que cruzan de manera irregular la frontera, esta vez sin ninguna restricción como lo planteaba el operativo promulgado por el presidente George W. Bush⁴.

Cerca de 2,000 menores de edad migrantes fueron separados de sus familias en la frontera debido a la aplicación de la política de “tolerancia cero” del Gobierno estadounidense, de los cuales unos 500 eran de origen guatemalteco.

En junio de 2018 el gobierno estadounidense dejó de aplicar la política “Tolerancia Cero”, esto derivado de una Orden Ejecutiva del propio mandatario, tras enfrentar una serie de críticas y rechazos a nivel nacional como internacional.

Dicha política dejó secuelas que hasta la fecha no se han solventado, pues aún existen muchas niñas, niños y adolescentes separados de sus padres que se encuentran recluidos en distintos albergues, refugios y casas de acogida, los cuales son gestionados por el gobierno federal y organizaciones no gubernamentales. De acuerdo a información de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados del Departamento de Salud y Servicios Humanos, de los Estados Unidos de América durante la Política de Tolerancia Cero de marzo a junio el total de niños guatemaltecos fue 1,464 de los cuales para el día 7 de diciembre de 2018 únicamente 112 se encontraban albergados.

Según datos publicados por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, existe una cantidad de menores de edad que no podrán ser reunificados, esto debido a distintas causas que ponen en riesgo la seguridad de los menores de edad:

- Adultos que han sido deportados.
- Adultos que tienen una historia criminal grave (los antecedentes penales identificados incluyen crueldad infantil, narcóticos, tráfico de personas, asesinato y robo).
- El adulto acompañante no es el padre.
- Adultos que se encuentran en custodia de la cárcel estatal.
- Certificado de nacimiento falso.

⁴ Año 2005. El Presidente George W. Bush lanza el operativo “Streamline”, un programa enfocado en la frontera con Texas, en el cual se indicaba que las personas que ingresaran de manera irregular a EE.UU serían procesadas y enjuiciadas hasta ser deportadas con especial rapidez. Este operativo fue extendido a otros sectores fronteriza. Sin embargo, en este plan se hacían excepciones, especialmente para aquellos adultos que viajaran con menores de edad y personas enfermas.

- Presunto abuso infantil.
- Adulto acusado de abusar sexualmente de la niña, niño o adolescente.
- Adulto que está siendo tratado con una enfermedad transmisible.
- Ubicación del adulto desconocida.

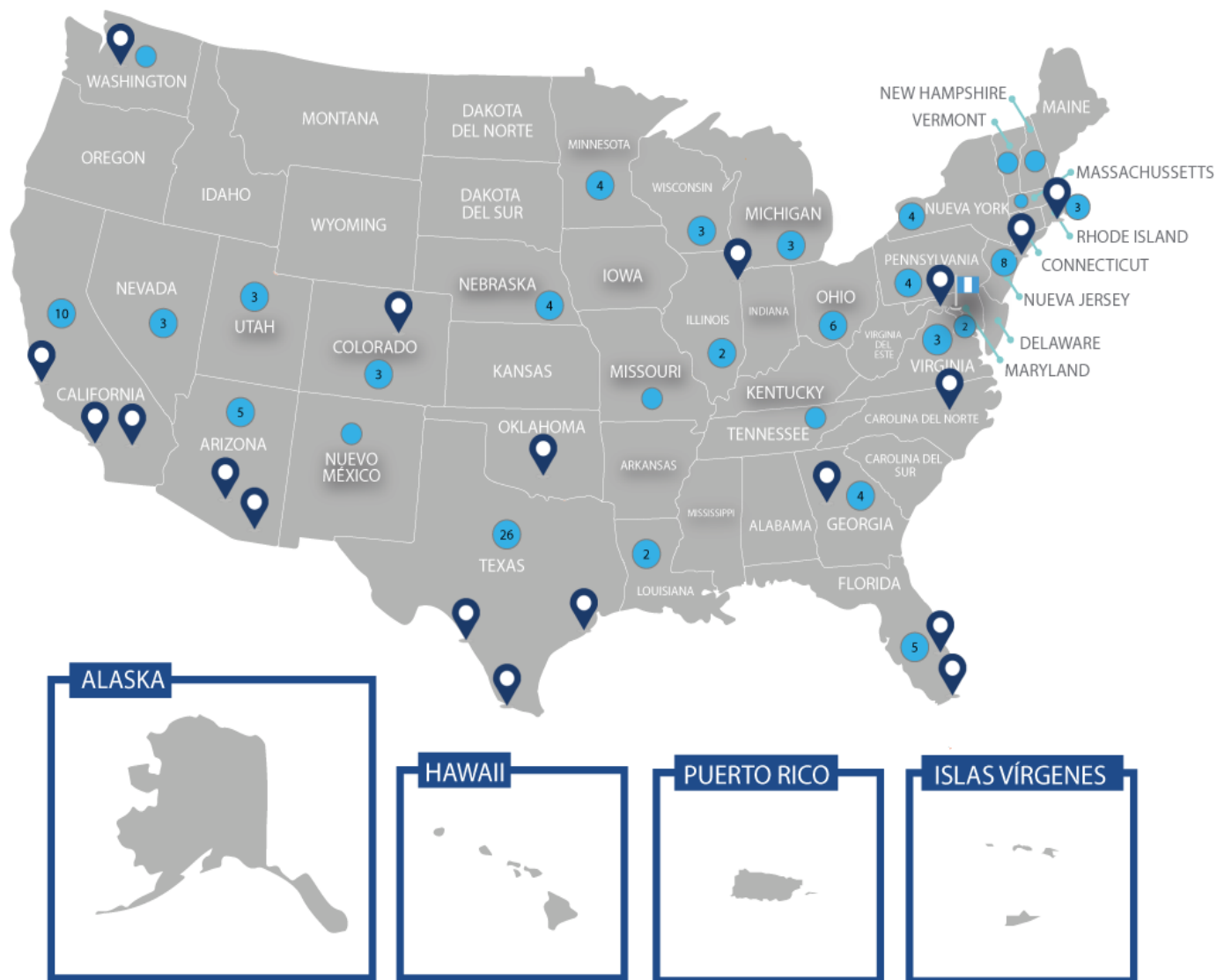


Hechos relevantes 2018

18JUN2018	Ministerio de Relaciones Exteriores informó que consulados en EE. UU se encuentran trabajando para brindar atención especial a los casos en que se involucre a niñas, niños y adolescentes migrantes, y que tratan de verificar el estado de ánimo y de salud de los menores de edad, así como las condiciones de los albergues en que se encuentren.
19JUN2018	La Secretaría General del SICA emite un comunicado sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en los Estados Unidos de América. En dicho comunicado se sugirió a los Estados miembros, a través de sus Cancillerías, unir esfuerzos que garanticen la preservación de los derechos de la niñez migrante y de su seguridad.
20JUN2018	Los representantes de Guatemala, México, El Salvador, y Honduras ante la Organización de Estados Americanos (OEA) reiteraron su condena a la política del Gobierno de los Estados Unidos de América de separar a las niñas, niños y adolescentes inmigrantes de sus padres en su frontera sur. Las declaraciones las efectuaron durante una sesión del Consejo Permanente de la OEA, con sede en Washington, EE. UU.
21JUN2018	La ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel, viajó a la nación norteamericana con una agenda en la que incluye una reunión con la Secretaria de Seguridad Nacional estadounidense, Kirstjen Nielsen, sobre el tema de 465 niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados; ocasión en la que también se reunirá con líderes migrantes, a quienes escuchará para conocer sus retos y propuestas. Además, sostendrá encuentros con sus homólogos mexicanos, salvadoreños y hondureños.
28JUN2018	Reunión de los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras con el Vicepresidente de los Estados Unidos de América.
10JUL2018	Reunión entre los Cancilleres, Ministros y Secretarios de Gobernación y Seguridad de El Salvador, Guatemala, Honduras y los Estados Unidos Mexicanos con la Subsecretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América Kirstjen Nielsen.

Fuente: Elaboración STCNS con datos de fuentes abiertas

Centros de Detención de personas migrantes y ubicación de Consulados en los Estados Unidos de América



Fuente: Elaboración STCNS con datos del Ministerio de Relaciones Exteriores
y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos

Por su proximidad, los marcadores del mapa indican la cantidad de Centros de Detención por Estado

Centros de Detención de Niños Migrantes y ubicación de Consulados en los Estados Unidos de América



Fuente: Elaboración STCNS con datos de ProPública⁵

⁵ ProPública es una agencia de noticias independiente que produce periodismo de investigación, reconocida con el Premio Pulitzer en 2017 y radicada en Manhattan, Nueva York. La agencia realizó el **mapeo de centros con información de:** HHS Tracking Accountability in Government Grants System (TAGGS), Arizona Department of Health Services, California Department of Social Services, New York Civil Liberties Union, Texas Department of Family and Protective Services (DFPS), Federal Register, Virginia Department of Social Services, Washington State Department of Social and Health Service, Texas Health and Human Services Commission.

México, país de tránsito y refugio de migrantes guatemaltecos

Es importante mencionar que debido a la mejora de la situación económica y el aumento del nivel educativo del país, México se está convirtiendo en un país de destino cada vez más atractivo para las personas migrantes internacionales. Según OIM (2018:89) el número total de habitantes de dicho país, nacidos en el extranjero pasó de 970.000 en 2010 a casi 1,2 millones en el año 2015, siendo un porcentaje cada vez mayor proveniente de América Latina y El Caribe.

a) Guatemaltecos en tránsito por México

México, como país de tránsito, es una de las principales rutas de los guatemaltecos que emprenden su viaje hacia los Estados Unidos de América. A raíz del endurecimiento de las políticas migratorias en dicho país, las detecciones de personas migrantes guatemaltecas en situación irregular registradas, se han incrementado, ya que en el primer semestre del año 2017 los guatemaltecos retornados desde México fueron 14,258 y en el mismo período del año 2018 se registran 19,984, un incremento de 5,726 personas retornadas en comparación al año anterior (40.16%).

México también es un país que los guatemaltecos visualizan como país de destino para la migración laboral temporal; México brinda a los guatemaltecos el acceso a la Tarjeta de Visitante para Trabajador Fronterizo, para laborar en el área de agricultura, principalmente en el cultivo de papaya, banano y café en los estados de Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas.

La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) ha calculado en 669 el número de personas que perdieron la vida en 2017 en las rutas migratorias de las Américas, entre ellos 415 en la frontera entre México y los Estados Unidos de América. Las personas migrantes en tránsito por México han sido encontradas por las autoridades de ese país principalmente en: Tamaulipas, Veracruz, Chihuahua, Tabasco y Monterrey.

Sobre la migración en México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha presentado como un crítico de las políticas migratorias impulsadas por el gobierno de Donald Trump; y ha prometido que su gobierno respetará los derechos humanos de las personas migrantes centroamericanas y buscará establecer lazos de desarrollo entre los Estados Unidos de América, Canadá, El Salvador, Guatemala y Honduras.

	Migrantes rescatados	
Baja California	271	364
Chiapas	-	6
Chihuahua	114	89
Coahuila	122	121
Oaxaca	-	-
Sonora	1,714	424
Tabasco	-	53
Tamaulipas	1	7
Veracruz	363	889

Fuente: Secretaría de Gobernación de México

Puntos críticos para las personas migrantes en tránsito por México

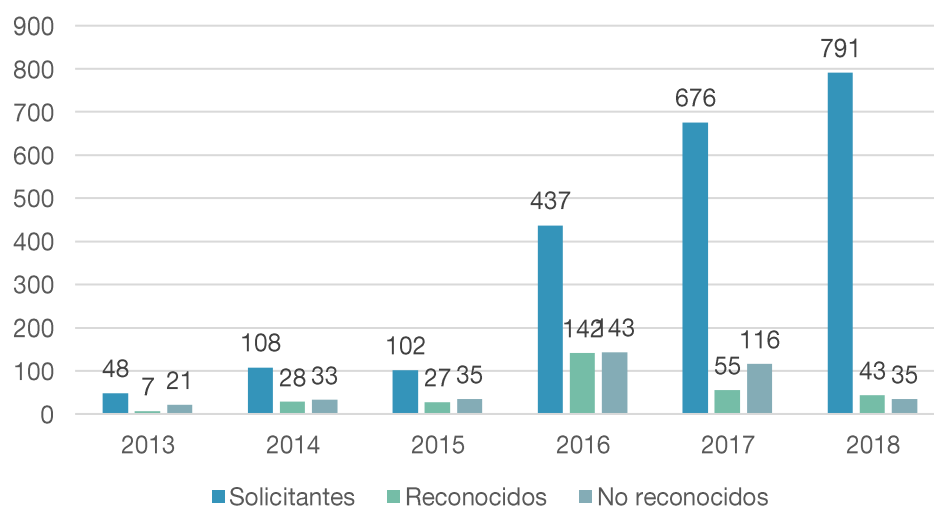


Fuente: Elaboración STCNS con datos de la Secretaría de Gobernación de México

a) Solicitantes de Refugio

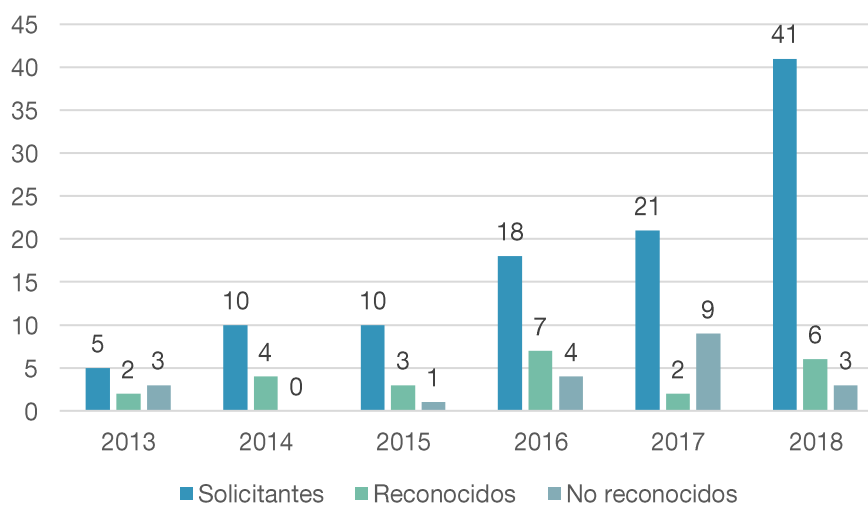
El año 2018 registró el número más elevado de solicitudes de refugio a México. Según datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, fueron 26,566 peticiones de personas extranjeras que pidieron la protección internacional del Estado mexicano; un 82% más en comparación con 2017, que ostentaba el récord, y hasta 202% más que en 2016. (COMAR, 2018)

Guatemaltecos solicitantes de refugio en México 2013-2018



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

NNA no acompañados solicitantes de refugio en México 2013-2018



Fuente: Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados

Remesas

Son los envíos de dinero (en efectivo, cheques, giros, transferencias, etc.) y de mercancías efectuados por guatemaltecos que viven en otro país a sus familiares residentes en Guatemala. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2016) estima que la población beneficiaria de remesas en Guatemala es de 6, 212,099 personas, siendo los departamentos de Sacatepéquez, Guatemala, Retalhuleu, Totonicapán, Chiquimula y Quiché los principales destinos de las mismas.

En 2018, éstas alcanzaron una cifra récord de 9.287,8 millones de dólares, lo que significó un aumento de 1.095,6 millones de dólares en comparación con 2017, es decir, un incremento del 13,4%. Según las proyecciones del Banco Central, en 2019 el ingreso de remesas familiares crecerá entre 6,5 y 9,5 por ciento y por ello se prevé que éstas superen al final del año los 10.000 millones de dólares. (BANGUAT, 2018)

Las autoridades de la banca central sostienen que los recursos económicos que envían los guatemaltecos que han migrado al exterior incentivan el consumo interno y significan un compensador social. Éstas representan alrededor del 10% del Producto Interno Bruto.

Según el Banco de Guatemala, el 80% de las remesas ingresa al país a través de transferencias bancarias, el cual es un método sencillo, rápido y seguro de hacer llegar el dinero. Derivado de lo anterior, el Ministerio Público y la Intendencia de Verificación Especial (IVE), ha detectado que estas operaciones han sido utilizadas para el lavado de dinero.

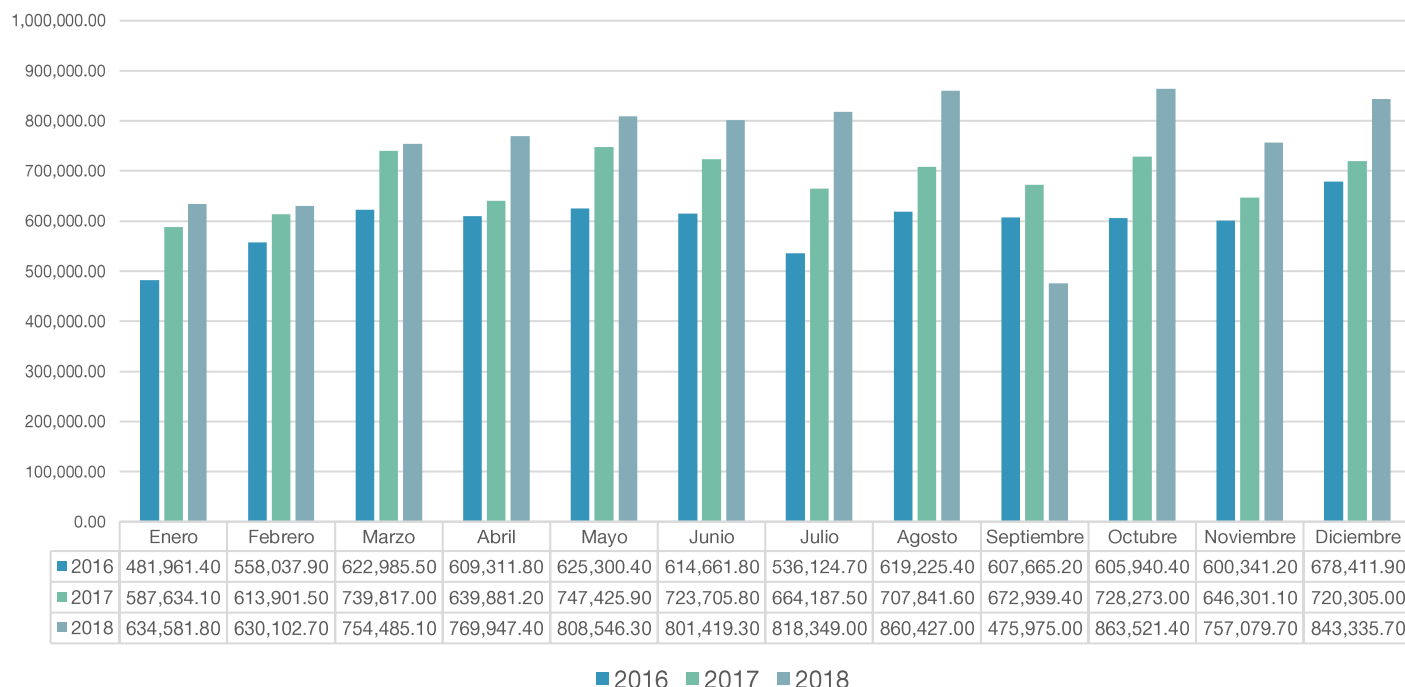
Según el Ministerio Público (2018) algunos de los métodos que utilizan los delincuentes para cometerlo son:

- *Remesas recibidas del exterior:* Empresas creadas en un país con accionistas y representantes legales reciben fondos de otro país. Lo justifican entre otros, con exportaciones a sociedades de otros países distintos, en las que se repiten los directores de las mismas. Los precios de comercialización son superiores a los del mercado local. En muchos casos se trata de empresas de papel, que no cuentan con la logística ni los medios para el funcionamiento.
- *El 'Pitufeo':* Se comete enviando importantes cantidades de dinero mediante giros fraccionados y con la utilización de varios remitentes (pitufos) a favor de diversas personas integrantes del grupo delictivo, quienes cobran el dinero. Luego, retornan una parte de los fondos mediante giros, que constituirían el pago de comisiones a los remitentes. Existen vínculos financieros entre los beneficiarios de giros, los que además no registran actividad económica formal.
- Se utilizan *casas de remesas* y luego que se retira el dinero se deposita en entidades financieras. Luego se retira el dinero por cajeros automáticos. La alerta se da por numerosas transferencias enviadas por una sola persona, múltiples transferencias

desde un país, teniendo como beneficiarios a decenas de sujetos, y por depósitos de fondos recibidos por personas en una misma cuenta bancaria.

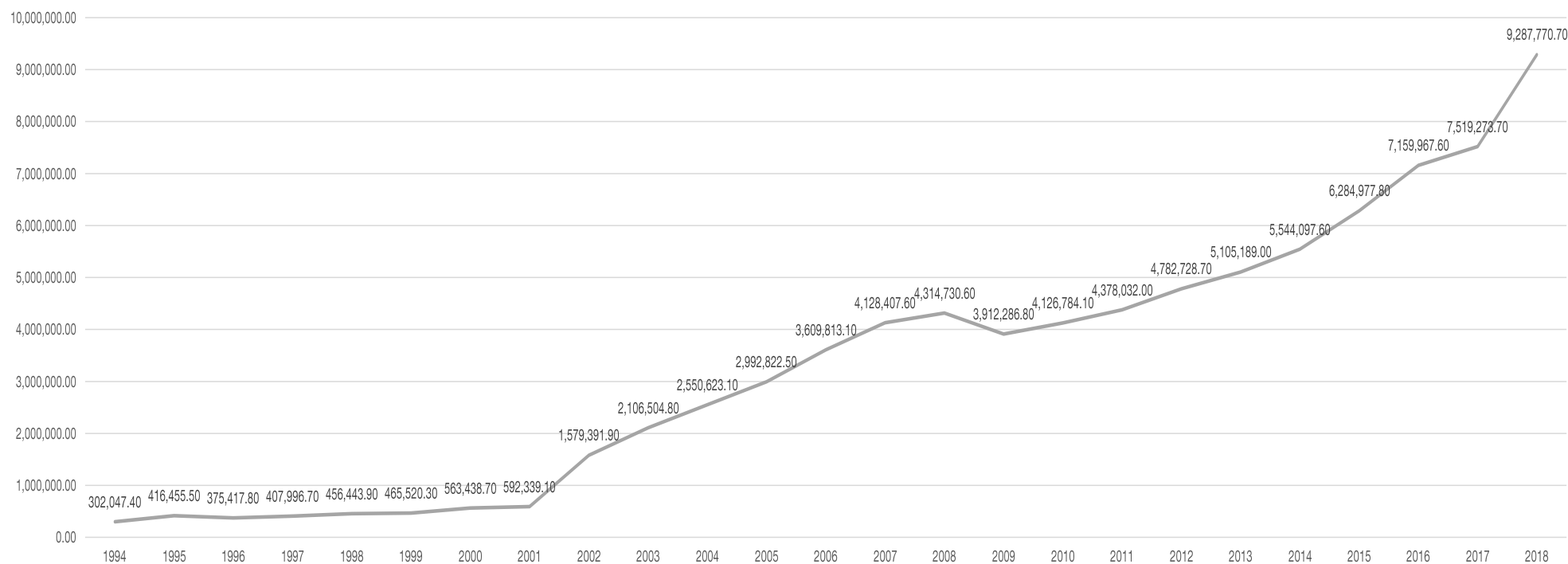
- Una organización criminal contrata una *sub concesionaria en el exterior*, que utiliza su cartera de clientes para la supuesta recepción de remesas y luego solicita el reintegro en su cuenta. El dinero es enviado de inmediato a un país distinto al que se realizan las actividades ilícitas.
- El envío de dinero a otro país *simulando ayuda familiar* es otra de las formas empleadas, principalmente para lavar dinero producto de la trata de personas. Los giros se remiten a diferentes beneficiarios y luego se integran a la organización.

Ingreso de divisas por remesas familiares 2016-2018 En miles de USD



Fuente: Banco de Guatemala

Ingreso de divisas por remesas familiares 1994-2018 en miles de USD



Fuente: Banco de Guatemala

GUATEMALA, PAÍS DE RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES



Guatemala, país de retorno de personas migrantes

La deportación ha sido la acción más utilizada para el resguardo de la seguridad de las naciones receptoras de personas migrantes irregulares. Dicha acción ha impulsado un discurso en el que la persona migrante es estigmatizada como criminal por el hecho de utilizar documentos falsificados o cruzar la frontera con apoyo de un traficante de personas, vulnerando así la integridad de las personas migrantes y violentando sus Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, los países de destino de las personas migrantes han impulsado políticas que buscan el fortalecimiento de su seguridad fronteriza, y, a su vez, han promovido políticas que eviten el ingreso de nuevos inmigrantes, así como que se eliminen los beneficios a aquellos que ingresaron anteriormente al país de forma irregular.

Los Estados Unidos de América, el principal destino de las personas migrantes, ha sido uno de los principales protagonistas del tema migratorio durante el año 2018, pues ha implementado acciones y estrategias migratorias que podrían continuar incrementando las deportaciones hacia los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

De acuerdo con cifras del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), durante el año 2018 el número de guatemaltecos deportados vía aérea (desde los Estados Unidos de América) ascendió a 51,379, producto de 456 vuelos, con lo cual se reporta una variación del 50% con respecto a 2017 (17,116 personas retornadas más), y se supera la cifra registrada en el año 2014.

México por su parte, durante el año en mención dejó de ser el país que más guatemaltecos ha retornado; sin embargo, también reportó un aumento del 16.44% en comparación con el año 2017. La cifra de guatemaltecos retornados vía terrestre fue de 38,543. Estas deportaciones han respondido a las presiones ejercidas por los Estados Unidos de América.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA) también son sujetos de deportación⁶. Esto requiere la implementación de programas de protección integral, acorde a las necesidades específicas de dicho grupo etario.

Las personas que han enfrentado este proceso en su mayoría es detenida en zonas fronterizas, durante su recorrido o han sido capturadas por diversas razones, como lo son allanamientos, redadas o por haber cometido actos criminales.

⁶ Los NNA son retornados vía aérea y terrestre desde México y los Estados Unidos de América.

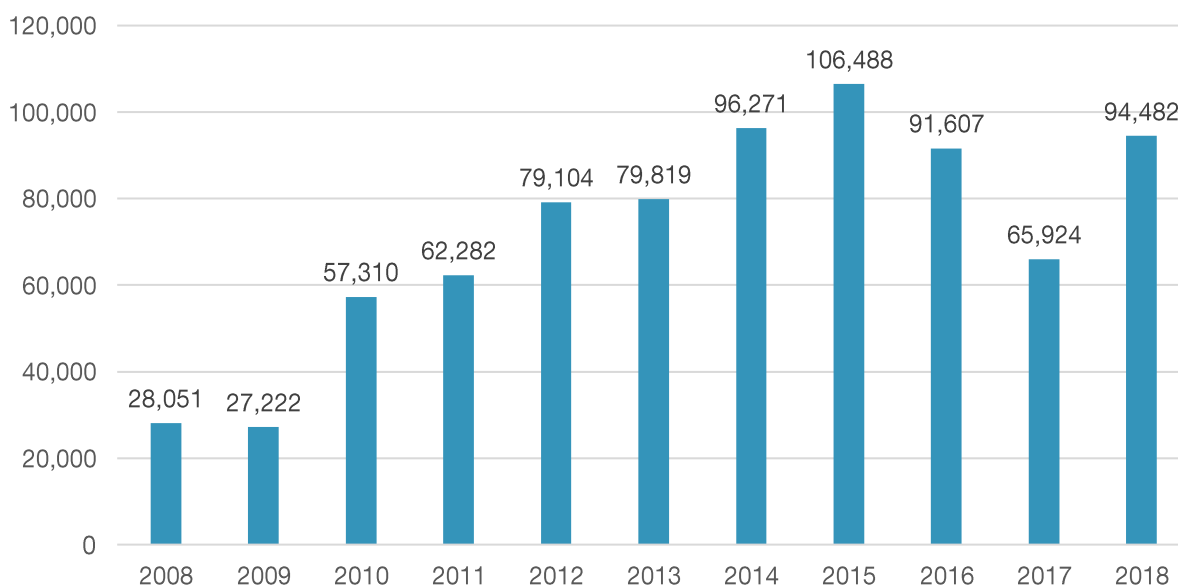


Hechos relevantes 2018

02ABR2018	Trump amenazó a México con poner fin al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA) si el país no hacía más por mejorar lo que considera un deficiente control de sus fronteras con Guatemala.
05ABR2018	Los estados de Texas y Arizona anunciaron que enviarán tropas de la Guardia Nacional a la frontera con México; el presidente estadounidense Donald Trump ordenó el despliegue de miles de militares para combatir el narcotráfico y la inmigración irregular.
12ABR2018	México imita a Donald Trump y envía gendarmes a su frontera sur con Guatemala, con el objetivo de reforzar la seguridad en la zona de ingreso para las personas migrantes centroamericanos que se dirigen hacia los Estados Unidos de América; con la promesa de que "respetará los derechos humanos de los inmigrantes".
30ABR2018	El mandatario estadounidense ordenó terminar con el proceso 'capturar para soltar', es decir, detener a personas que buscan refugio y que son dejadas en libertad condicional mediante el pago de una fianza accesible mientras las cortes de migración revisan sus casos.
09MAY2018	Fiscal General de EE.UU., Jeff Sessions, anunció la entrada en vigor de la política 'tolerancia cero' para los inmigrantes que crucen irregularmente las fronteras de la unión americana. Con esta medida se busca disminuir un 75% de inmigración irregular hacia ese país.
10MAY2018	Varios medios de comunicación reportaron una redada en Iowa, donde unos 32 inmigrantes, entre ellos 22 guatemaltecos fueron arrestados al no contar con documentación en regla.
13SEP2018	En una notificación enviada al Congreso estadounidense, el gobierno afirmó la intención de destinar USD20 millones de los recursos de la asistencia a países extranjeros para asignarlos a ayudar a México para el pago de pasajes de avión y autobús para deportar a 17,000 personas que ingresaron de manera irregular a ese país.
01OCT2018	Entran en vigor nuevas guías sobre deportaciones en los Estados Unidos de América. La normativa, anunciada en julio por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), contempla, entre otras razones, deportar a personas migrantes con estatus migratorio irregular si infringen las normas de los programas federales y estatales relacionados con la recepción de prestaciones sociales.
25NOV2018	La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP, por sus siglas en inglés) informó que suspendió el tráfico peatonal y de autos en la entrada fronteriza de San Ysidro. Asimismo, indicó que había desplegado más personal en este paso en la frontera con México en respuesta a la presencia de personas migrantes que conforman la Caravana de Migrantes.
06DIC2018	La detección de personas migrantes en la frontera entre Estados Unidos y México ascendieron en el mes de noviembre a 51, 856 personas, un nuevo récord desde que Donald Trump asumiera la presidencia. Entre los detenidos durante el mes de noviembre había al menos 25,172 miembros de familias y 5,283 menores de edad no acompañados, frente a los datos de octubre cuando hubo 23,115 integrantes de unidades familiares y 4.982 niñas, niños y adolescentes que viajaban solos.

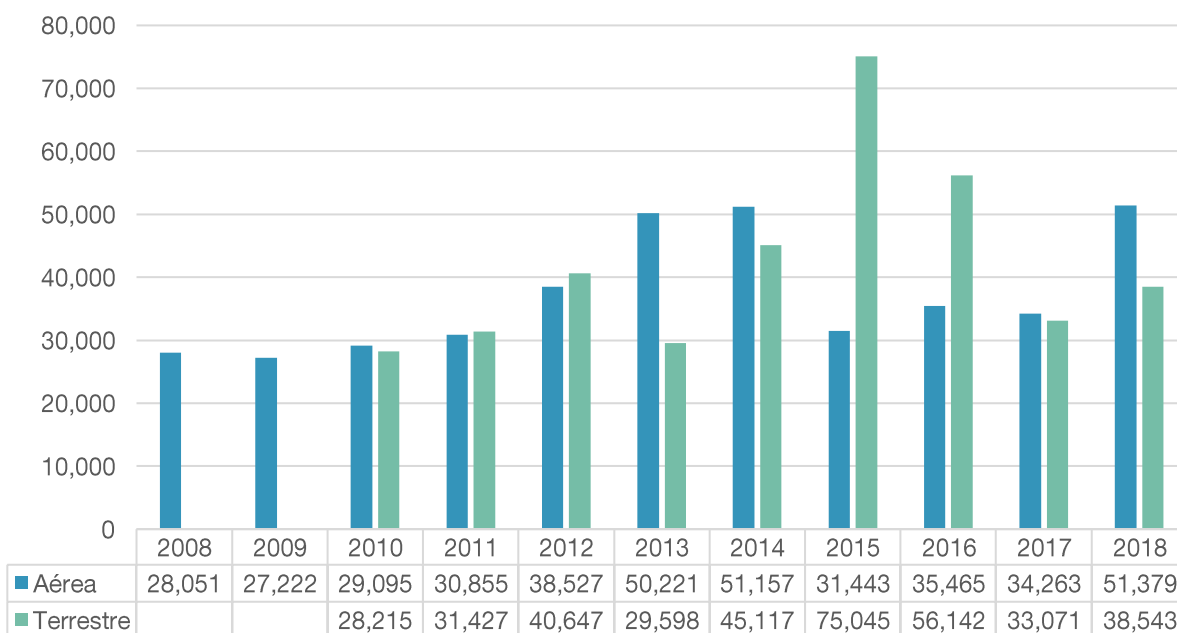
Fuente: Elaboración STCNS con información de fuentes abiertas

Guatemaltecos retornados desde México y Estados Unidos de América 2008-2018



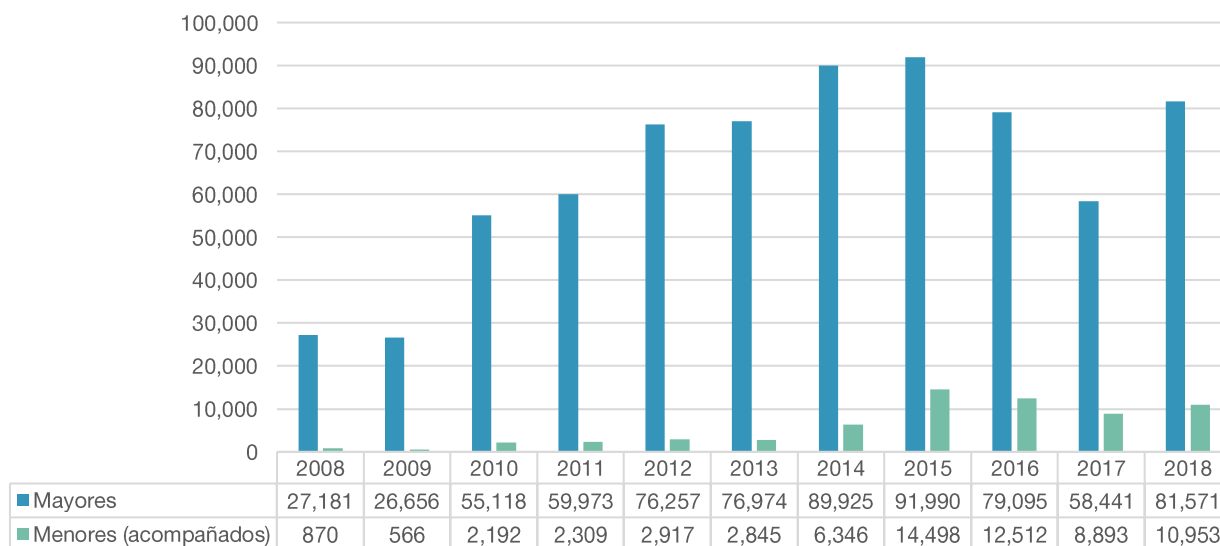
Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Guatemaltecos retornados vía área y terrestre 2008-2018



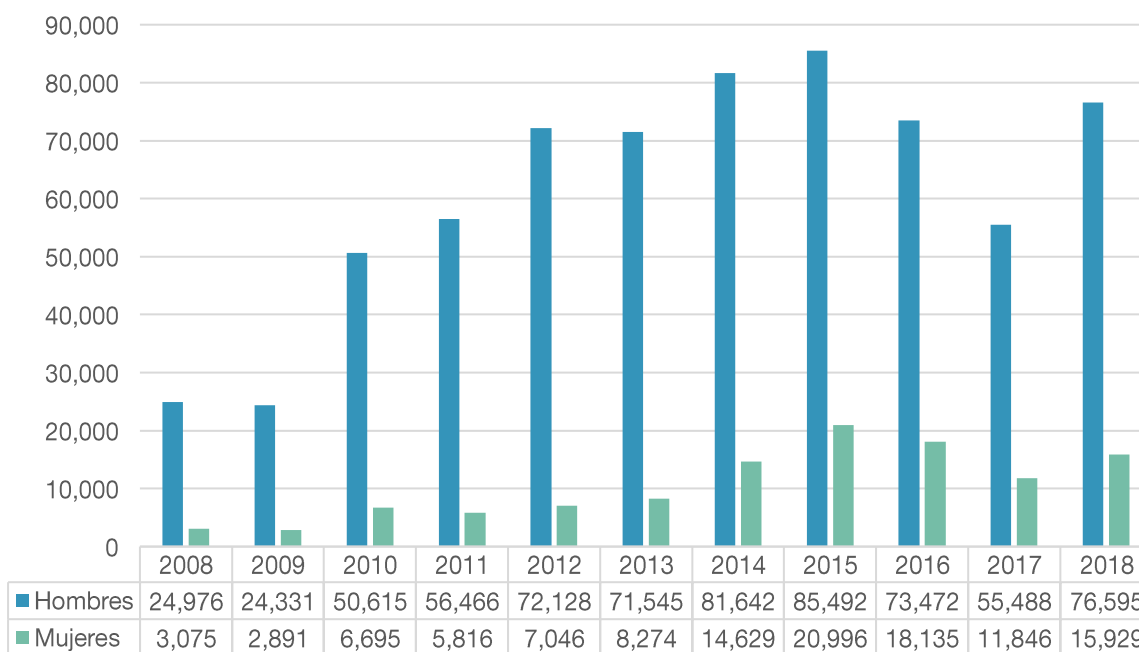
Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Guatemaltecos retornados de Estados Unidos de América y de México, por grupo de edad 2008-2018



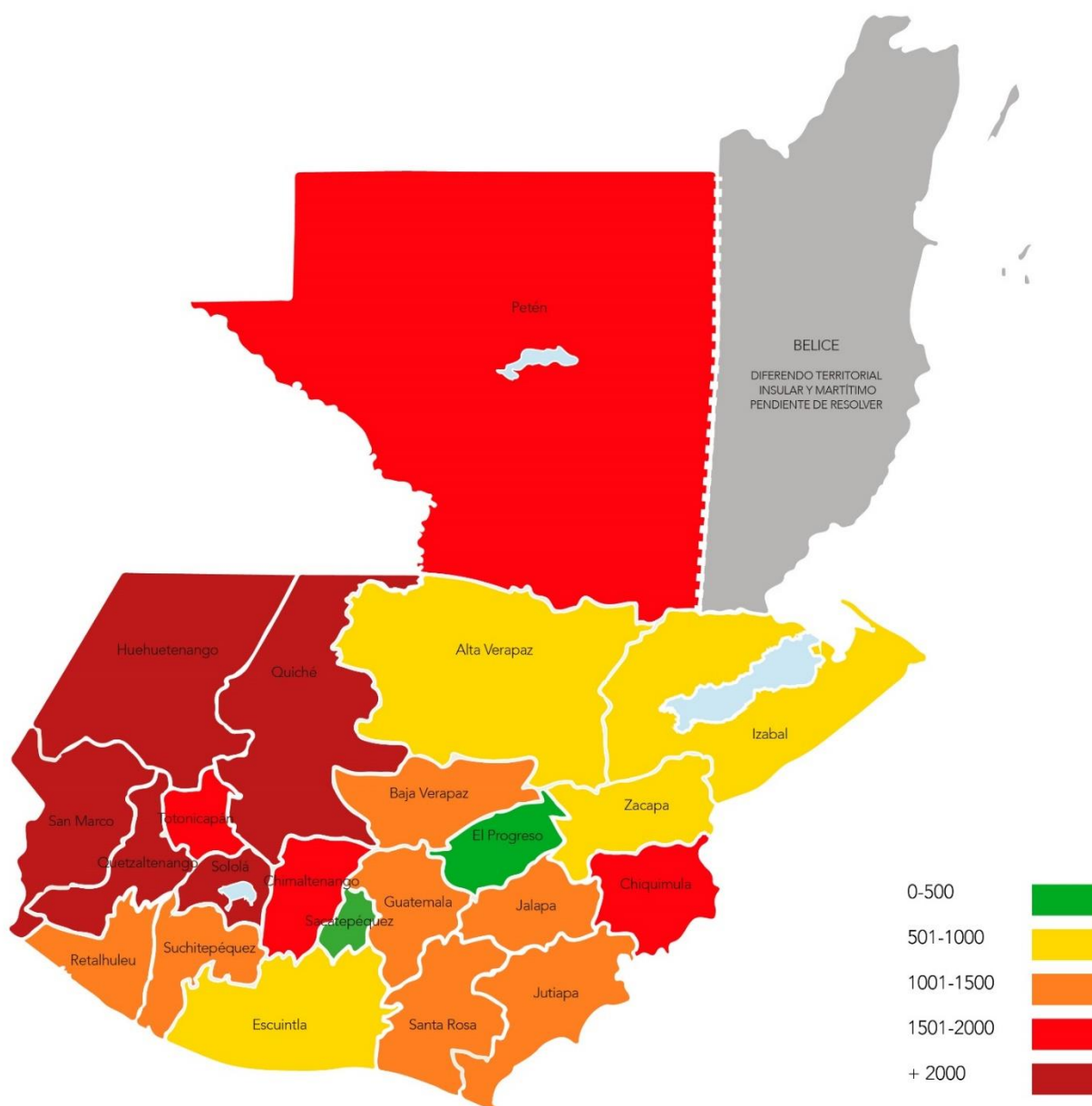
Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Guatemaltecos retornados Estados Unidos de América y de México, por sexo 2017-2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Origen de guatemaltecos retornados a Guatemala desde Estados Unidos de América y de México 2018



Fuente: Elaboración STCNS con datos del Instituto Guatemalteco de Migración

Unidades familiares

El Protocolo para la Atención Integral a Unidades de Familias Migrantes con Enfoque de Derechos y Enfoque Psicosocial, define que los grupos familiares son aquellos que se conforman por padres, madres, hijos, hijas y hermanos que migran juntos. Según la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, representan el número de individuos, ya sea una niña, niño, o menor a 18 años de edad, el padre o tutor legal, aprehendidos con un miembro de la familia.

Las familias guatemaltecas que migran al extranjero de forma irregular persiguen una mejora en su situación económica y un proyecto de vida en mejores condiciones. Las estadísticas y las entrevistas que realiza la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) indican que de los grupos familiares atendidos se encuentran viviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza, falta de acceso a la salud o educación. Es decir, desde las comunidades de origen las familias viven en condiciones de vulnerabilidad y, dentro de ellos, los niños, niñas y adolescentes crecen con ausencia de oportunidades para su desarrollo integral.

Características de las unidades familiares migrantes a su retorno a Guatemala

- Las personas adultas repatriados pueden ser jóvenes mayores de 18 años con hijos o bebés a muy temprana edad o con la responsabilidad de un hermano o hermana menor de 18 años.
- Mujeres solteras con hijos.
- Padres solteros por viudez con hijos.
- Estrés por la responsabilidad de cuidado y protección de las personas menores de edad que les acompañan.
- Personas que huyen de situaciones de violencia que no han denunciado por miedo a represalias, por desconfianza hacia las autoridades y el sistema de justicia o por el costo y tiempo de las diligencias.
- Bajo grado de escolaridad.
- Un alto número son personas maya hablantes.
- Personas campesinas.
- Viaje en condiciones limitadas de higiene y alimentación.
- Sentimientos de frustración.

Características de los NNA en unidades familiares migrantes

- Su experiencia migratoria es el resultado de verse obligados a acompañar a personas adultas. No obstante, las niñas, niños y adolescente han sido informados del viaje a realizar.
- Las niñas, niños y adolescentes han interrumpido su ciclo escolar a raíz de la migración.
- Alto porcentaje no tiene cursado el sexto grado de primaria o no tiene el nivel educativo acorde a su edad.

Fuente: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

a) Recepción y atención de las unidades familiares migrantes

La atención que se brinda a las unidades familiares migrantes es integral, desde un enfoque de derechos humanos y psicosocial, durante el proceso se identifican las necesidades de protección o de asistencia, para lo cual se coordina con instituciones especializadas. También en este eje se establece la situación familiar y las condiciones para regresar a sus comunidades; conforme a su situación, se les proporciona alojamiento y atención especializada, previo a su reincorporación comunitaria.

Por su parte, la SOSEP contribuye en la reintegración social y comunitaria de las unidades familiares migrantes desde las coordinaciones y referencias a lo interno de la institución, visitas domiciliarias, incorporación a los programas de la SOSEP⁷, y la coordinación y derivación a otros servicios prestados por otras instituciones tanto públicas como privadas.

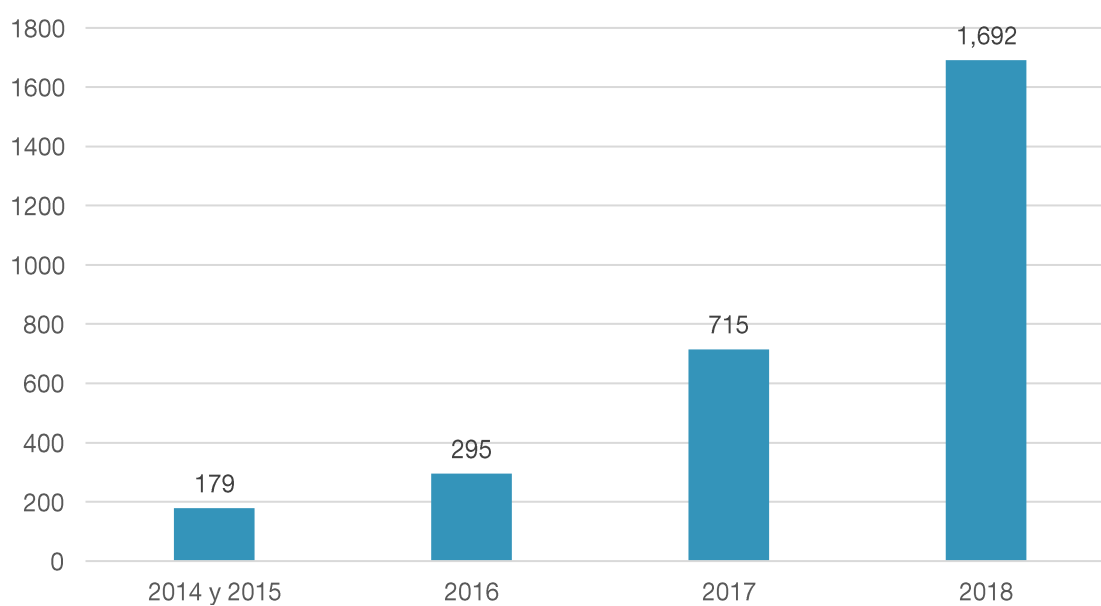
Igualmente, se coordina con cada una de las sedes departamentales, para dar el seguimiento a nivel comunitario. Desde allí, las trabajadoras sociales realizan visitas domiciliarias para detectar las necesidades inmediatas de la población para su integración en programas sociales de la SOSEP, así como coordinación y referencia con otras instituciones.

Acciones realizadas
Se cuenta con el Protocolo para la Atención Integral a Familias Migrantes con Enfoque de Derechos y Enfoque Psicosocial, el cual fue elaborado con la participación de personal de SOSEP, con la asistencia técnica de Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y UNICEF.
Capacitación al personal que recibe y atiende a unidades familiares migrantes, vía área o vía terrestre, las capacitaciones han sido con el apoyo de Misioneros Scalabrinianos y UNICEF.
Mejoramiento de instalaciones para la recepción y atención de unidades familiares migrantes retornadas vía área y vía terrestre. Dos de ellas, ubicadas en el Aeropuerto Internacional La Aurora, una en la Fuerza Aérea Guatemalteca y otra en Tecún Umán, San Marcos.
Coordinación de albergue para unidades familiares migrantes que lo necesiten en coordinación con Misión Internacional de la Cruz Roja, Casa del Migrante y OIM.
Firma de Convenio entre SOSEP, UNICEF y Misioneros de San Carlos Scalabrinianos para el fortalecimiento del Programa de Atención a Grupos Familiares Migrantes de SOSEP.

Fuente: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

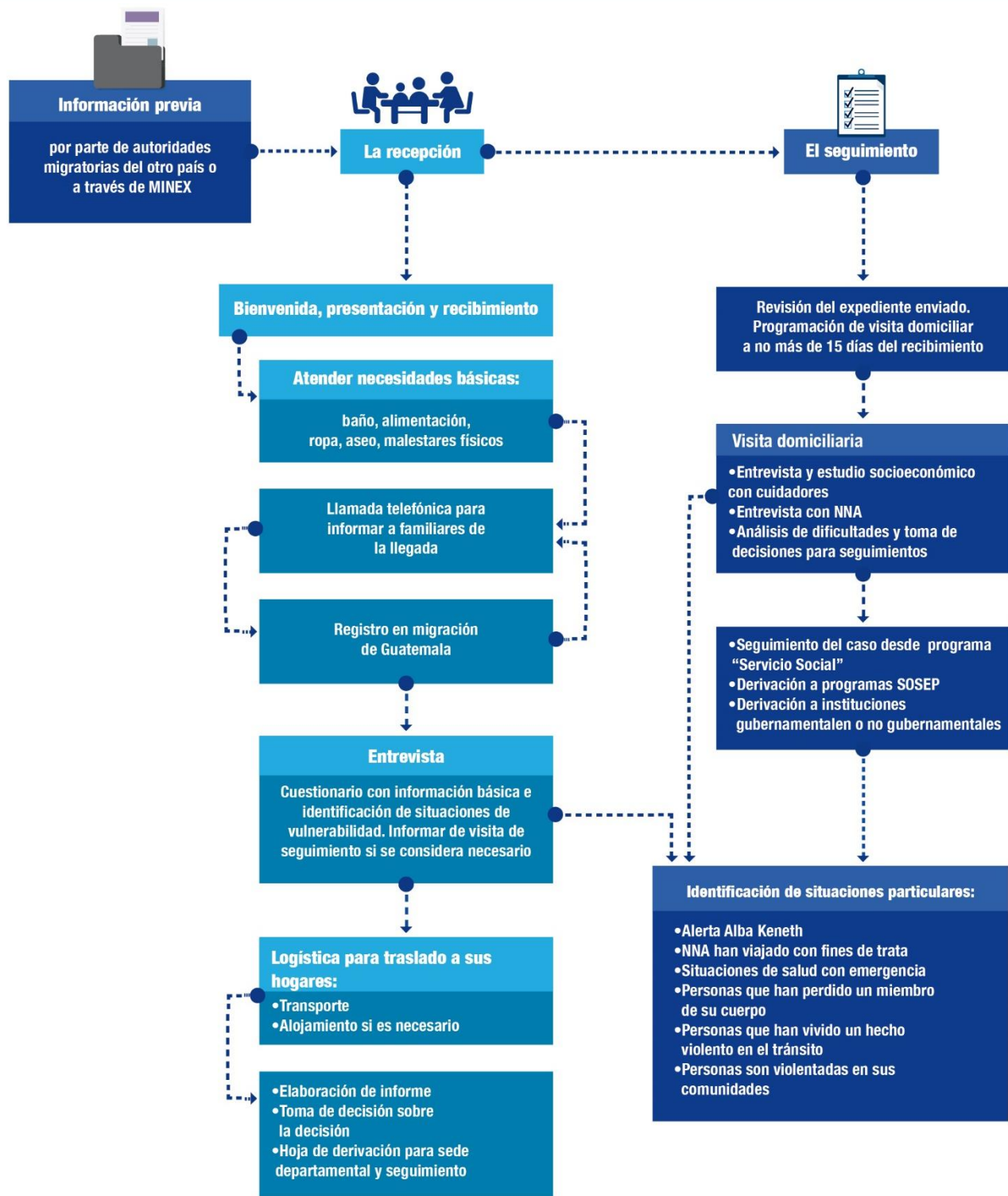
⁷ Los programas con los que cuenta la SOSEP son los siguientes: Hogares Comunitarios, Mis Años Dorados y Servicio Social. A través de las sedes departamentales también se refieren a programas de otras instituciones, siendo estos: Mi Bono Seguro, Mi Beca Segura de Educación Media, capacitación técnica en agricultura o a hospitales y/o centros de salud.

Unidades familiares atendidas 2014-2018



Fuente: Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

RUTA DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN de las Unidades Familiares Migrantes Retornadas



La ruta de atención deberá ser ajustada al lugar y procesos en los que se realiza: FAG, Aeropuerto Internacional La Aurora o vía terrestre por el Centro de Atención a Migrantes del IGM, ubicado en Tecún Umán.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA)

Una niña, niño y adolescente (NNA) migrante no acompañado es aquel se encuentra fuera de su país de origen y está separado de ambos padres u otros parientes, y que no están al cuidado de un adulto al que por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

Los gobiernos de la región centroamericana han tomado medidas para controlar los viajes de niñas, niños y adolescentes no acompañados, y han trabajado para ampliar las posibilidades legales de reunificación familiar, pues estos menores de edad son hijos de quienes emigraron antes, que en cuanto tienen una situación estable, pagan a ‘coyotes’ o traficantes de personas ante la imposibilidad de salir del país durante el periodo de arraigo. No obstante, también se presentan otras causas para la migración de este grupo.

Durante el año 2018, la Procuraduría General de la Nación (PGN) brindó atención a 2,686 NNA retornados vía terrestre (52.48%) y 2,432 NNA retornados vía aérea (47.51%), todos ellos eran no acompañados y de origen guatemalteco.

Por su parte, los albergues de la SBS atendieron en total a 5,119 NNA, de los cuales 2,685 (52.45%) eran retornados vía terrestre y 2,234 (43.64%) eran provenientes de los Estados Unidos de América. En comparación con el año 2017, se registra un aumento del 18.38% de NNA retornados a Guatemala desde México y los Estados Unidos de América.

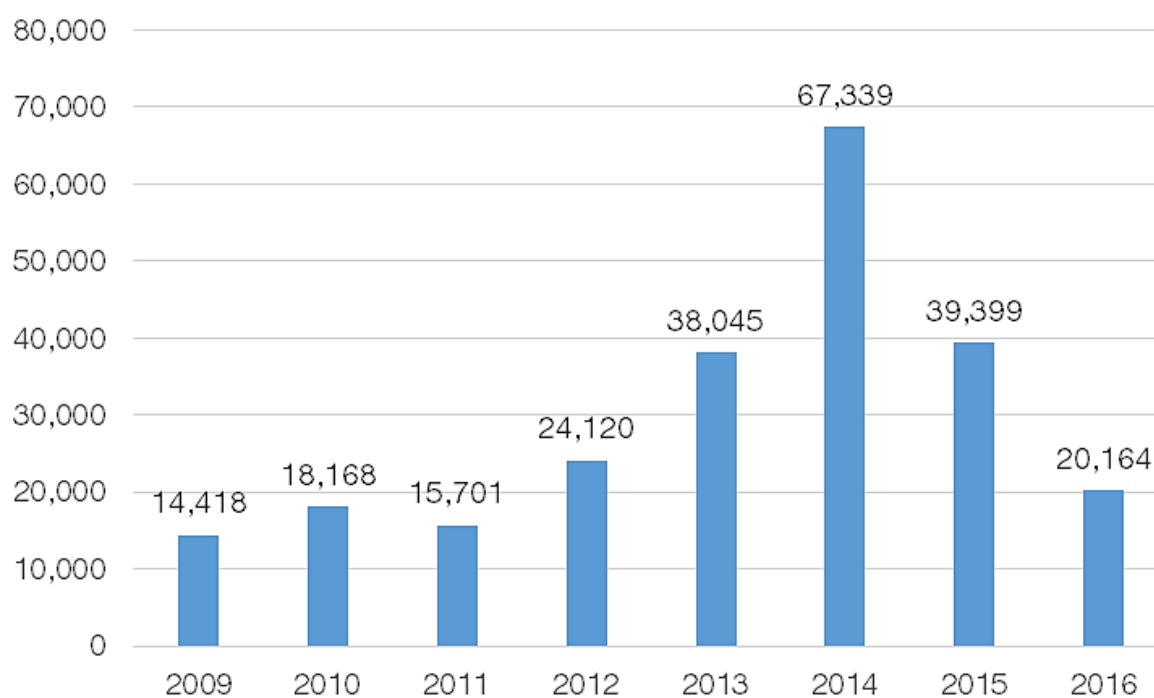
Del total de niños, el 75.86% (3,883) eran del género masculino y 24.13% (1,235) eran femenino. El 79% de los NNA atendidos eran adolescentes (14 a 17 años).

Huehuetenango (25.88%), San Marcos (22.52%), Quiché (12.50%), Quetzaltenango (6.29%), Petén (3.71%) y Sololá (3.34%) son los departamentos con mayor flujo migratorio de NNA no acompañados. Asimismo, cabe mencionar que el 97.55% de la migración irregular de NNA en Guatemala es rural y un 2.45% es urbana.

La mayoría de los NNA migrantes no acompañados son repatriados por México. El aumento de las detenciones en la frontera sur de ese país, no solo corresponden a más llegadas, sino también al refuerzo de la frontera tras los contactos mantenidos entre el gobierno de ese país con los Estados Unidos de América, y al Programa Frontera Sur.

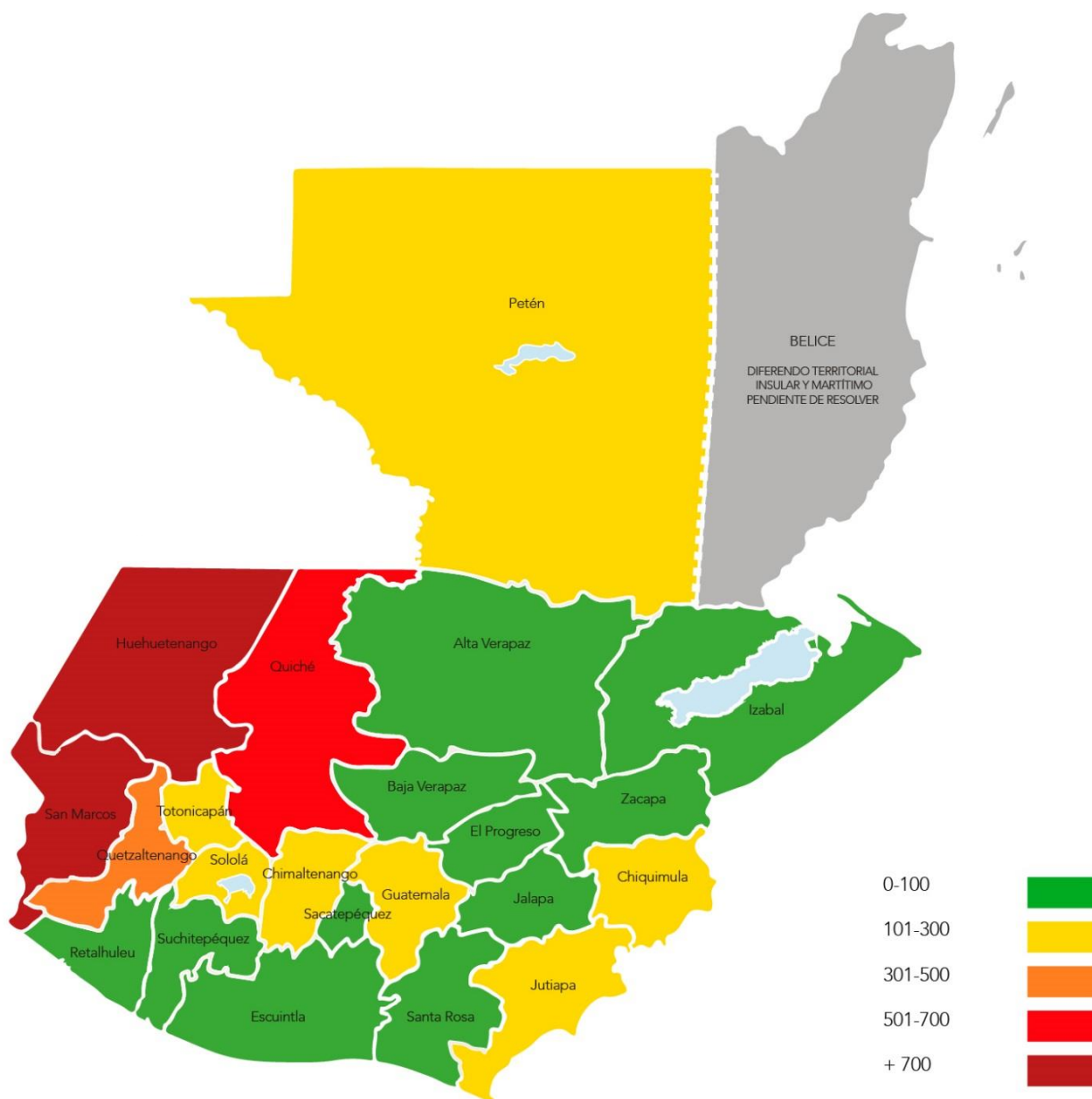
Programa Frontera Segura
- Fue aplicado por el gobierno mexicano a partir del año 2014 para atender y controlar el flujo migratorio de Centroamérica hacia los Estados Unidos de América. - Este programa despliega una política migratoria hacia quienes cruzan México, enfocándose en la detención y repatriación de personas migrantes. - Tiene un presupuesto de 102 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación. - Al año de puesta en marcha del plan, la patrulla fronteriza de EE.UU reportó 58.8% en la reducción de NNA no acompañados detenidos.

NNA no acompañados detenidos por Estados Unidos de América



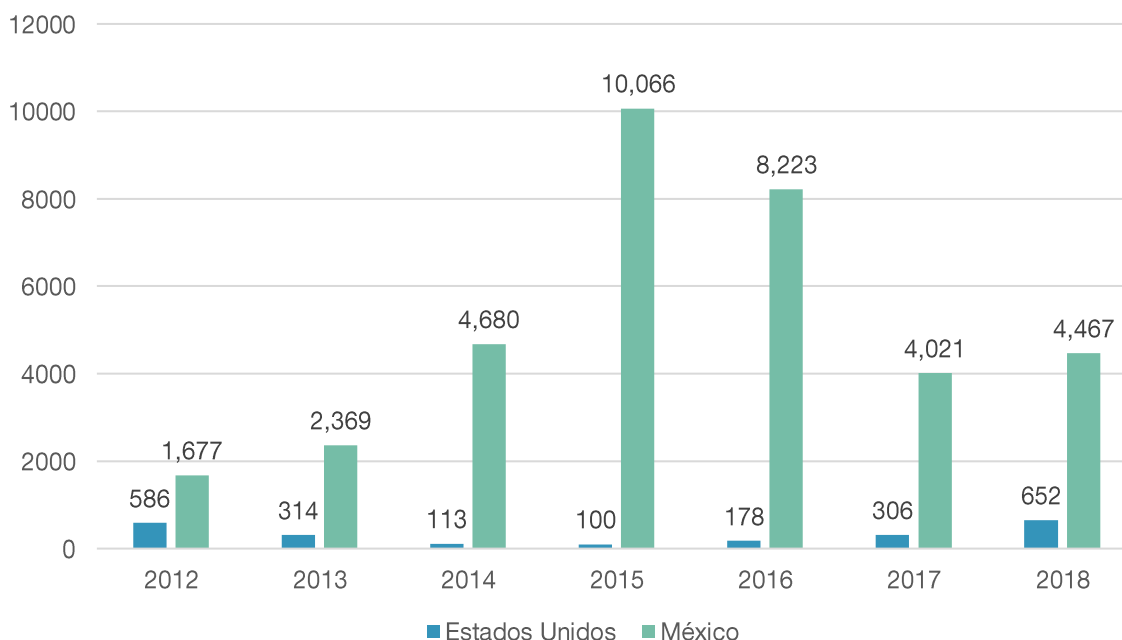
Fuente: Patrulla Fronteriza

Departamentos de origen de los NNA migrantes no acompañados Año 2018



Fuente: Secretaría de Bienestar Social

País de procedencia de los NNA migrantes no acompañados retornados 2012-2018



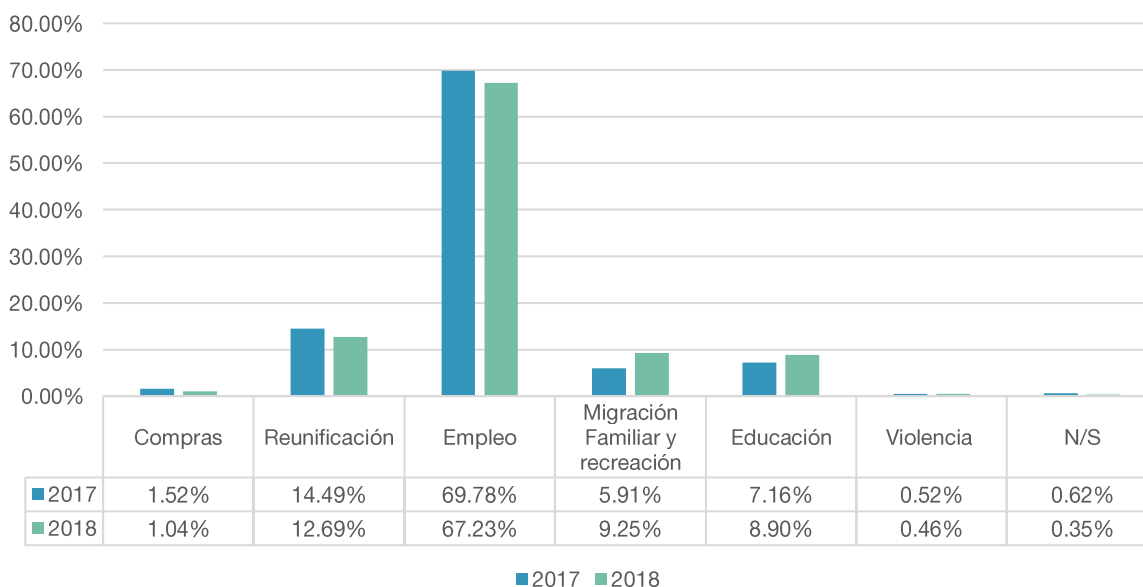
Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Según la Secretaría de Bienestar Social, el 27.35% de los NNA migrantes no acompañados trabajaban antes del intento migratorio, para apoyar a su núcleo familiar en actividades como agricultura, carpintería, construcción, entre otros: predominó la agricultura como fuente de ingresos. De este grupo, un 2.49% laboraba sin remuneración como apoyo en su familia. Derivado de lo anterior, la mayoría de los NNA migrantes no acompañados no han completado sus estudios y reportan en su mayoría haber llegado hasta nivel primario.

Los motivos migratorios se mantienen por causas socio-económicas. La mayoría de categorías mostraron reducción, tales como la de educación, empleo y violencia; sin embargo, se mostró aumento en causas como la búsqueda de educación y la migración familiar.

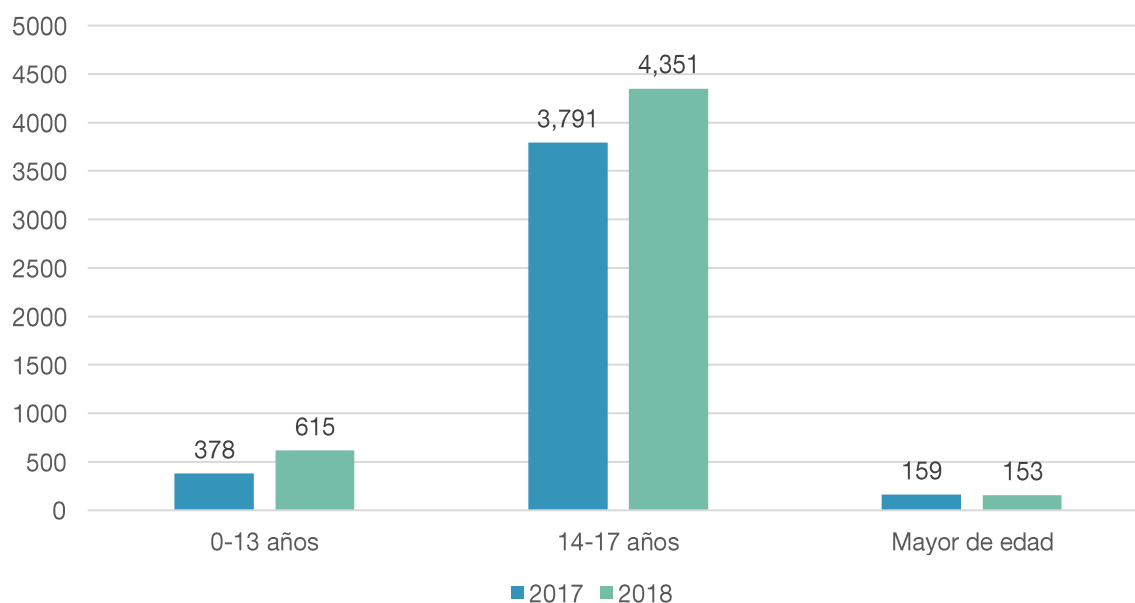
Igualmente, es importante señalar que en comparación con el año 2017, la mayoría de NNA migrantes no acompañados atendidos reportaron ser su primer intento. No obstante, se reportaron variaciones en aquellos que reportaron migrar por segunda vez.

Motivo migratorio de los NNA migrantes no acompañados 2017-2018



Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Edades de los NNA migrantes no acompañados atendidos 2017-2018



Fuente: Secretaría de Bienestar Social

a) Atención y recepción de los NNA migrantes no acompañados

La atención y recepción de los niños, niñas y adolescentes en contexto de la migración internacional a su retorno a Guatemala se encuentra coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría de Bienestar Social, y Procuraduría General de la Nación, con base al Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de la Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala.

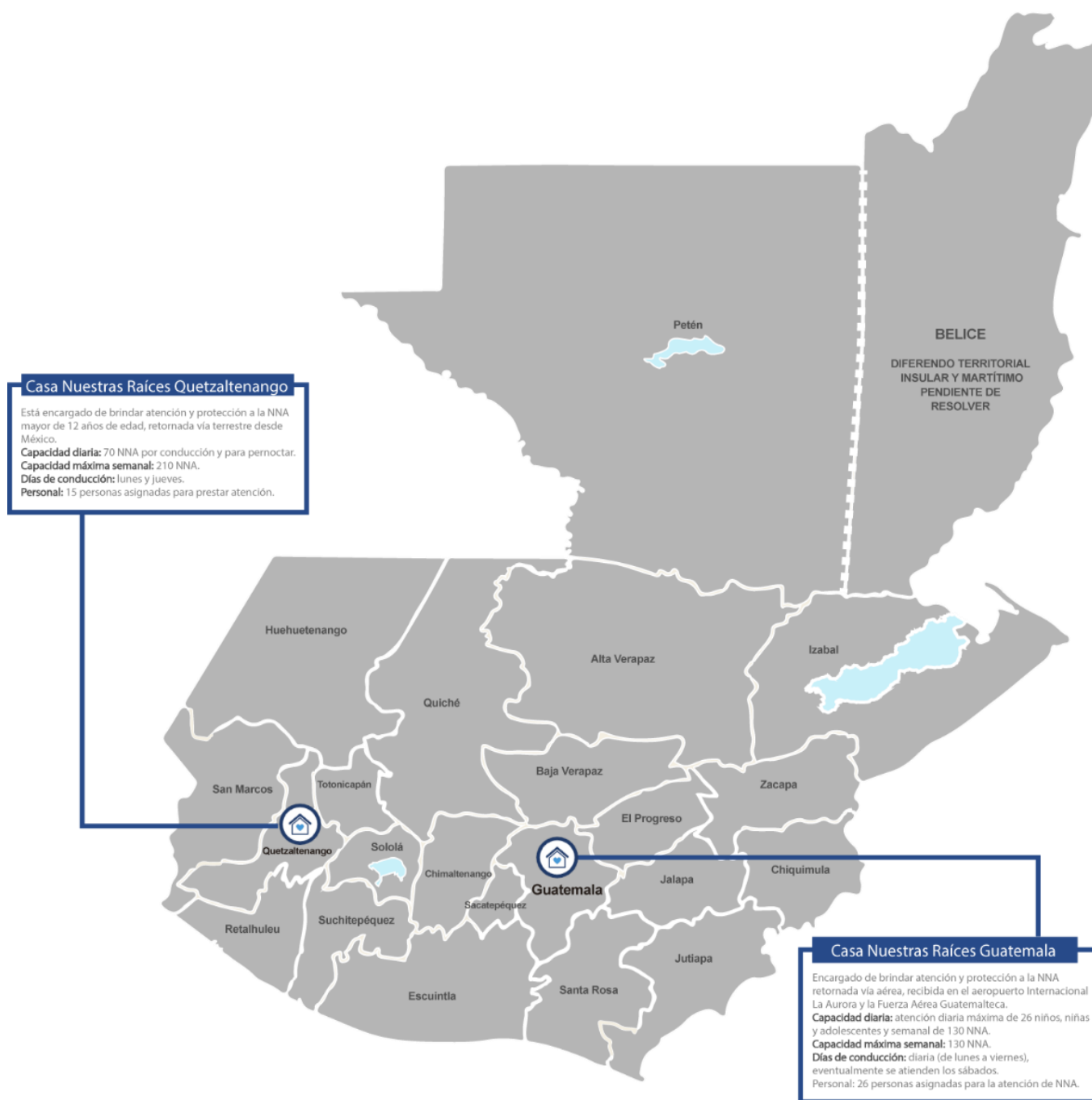
Dicho Protocolo es un esfuerzo de Estado y contempla las siguientes rutas:

1. Ruta de Atención para la repatriación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados desde México, vía terrestre.
2. Ruta de Atención para la Repatriación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados desde México y Estados Unidos, vía aérea.
3. Ruta de Atención de Grupos Familiares Migrantes, vía aérea desde México y Estados Unidos.
4. Ruta de Atención de Grupos Familiares Migrantes, vía terrestre desde México.

Debido a la complejidad alrededor del proceso, y en algunos casos por ser víctimas de trata u otro tipo de violencia, son los protocolos de actuación especializados los que aseguran el respeto y protección de los niños y adolescentes migrantes, a través de los equipos multidisciplinarios conformados por profesionales en psicología, trabajo social, ciencias jurídicas y sociales con títulos de abogado y notario.

La coordinación interinstitucional en la recepción es fundamental a efecto de que no se vulneren los derechos de los NNA.

Albergues para NNA migrantes retornados



Fuente: Elaboración STCNS con datos de la Secretaría de Bienestar Social

GUATEMALA, PAÍS DE TRÁNSITO DE PERSONAS MIGRANTES



Guatemala, país de tránsito de personas migrantes

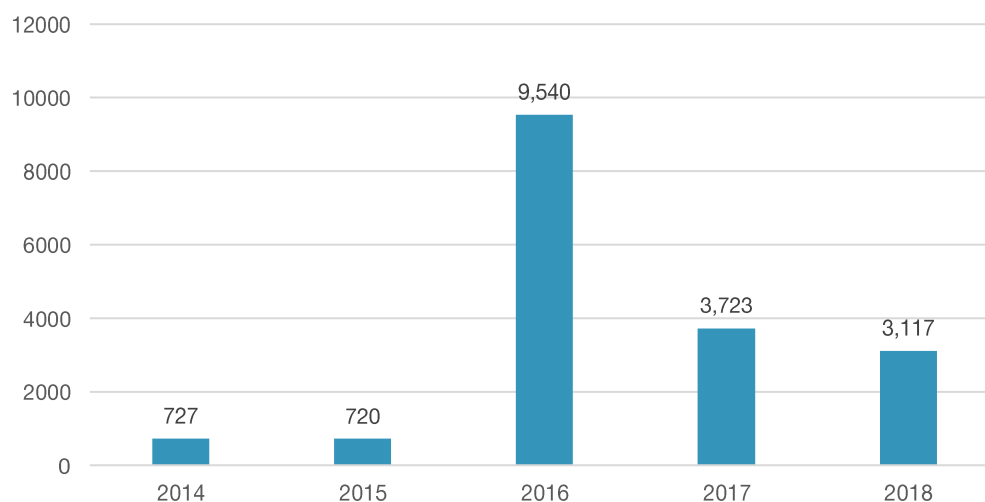
Guatemala por su posición geográfica, es utilizada como paso por aquellas personas migrantes que tienen como destino final los Estados Unidos de América o México. La protección y resguardo de las personas migrantes en tránsito es responsabilidad del Estado de Guatemala, que debe velar por los derechos humanos y respeto del debido proceso al ser detectados y retornados a sus países de origen; especialmente de los grupos vulnerables como los son las niñas, niños y adolescentes no acompañados.

El proceso de repatriación no siempre es aplicable, en tanto que debe determinarse si la persona migrante requiere la aplicación de un sistema de protección internacional (refugio, visa humanitaria, entre otros).

El hecho de que una persona se encuentre de forma irregular en el territorio nacional, también adquiere relevancia en términos de seguridad en cuanto a preocupaciones como la falsificación de documentos, narcotráfico, tráfico de migrantes y la trata de personas. Igualmente, la migración irregular en tránsito por Guatemala puede ser utilizada por estructuras criminales que huyen de operativos u órdenes de captura en sus países de origen; y que ingresan al país huyendo o para la realización de ilícitos que les permitan financiar al grupo.

La noción de que el migrante irregular se involucra fácilmente en actividades ilícitas, en las que se incluyen el tráfico de drogas y armas, o en circuitos de violencia, no tiene soporte empírico, aunque es cierto que la vulnerabilidad asociada a su condición irregular los hace más fácilmente víctimas de engaños, presión y la coerción. Al respecto, es necesario recordar que las políticas restrictivas promueven la migración irregular y, por ende, facilitan el desarrollo del negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes. (Herrera-Laso, L; 2009)

Migrantes extranjeros con situación irregular remitidos a migración, 2014-2018



Fuente: Policía Nacional Civil



Hechos relevantes 2018

13OCT2018	Un grupo de aproximadamente 2,000 hondureños partieron desde la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras el 13 de octubre de 2018, con la intención de llegar a la frontera norte de México, los integrantes buscaban solicitar refugio en los Estados Unidos de América, la caravana estaba conformada por hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con información de medios locales de Honduras, las personas se encontraban huyendo de la crisis económica y de la violencia por el asedio de las pandillas.
28OCT2018	Inició su recorrido una caravana de personas migrantes de nacionalidad salvadoreña
31OCT2018	Inicia la segunda caravana de salvadoreños con destino hacia los Estados Unidos de América.
20OCT2018	Conferencia de Prensa Plan Retorno Seguro: los presidentes de las Repúblicas de Guatemala y Honduras anunciaron en conferencia de prensa la implementación del Plan “Retorno Seguro” para los nacionales hondureños integrantes de la caravana de deseen regresar a su país.
30OCT2018	Reunión de Viceministros TRICAMEX: Se llevó a en la Ciudad de México, la reunión resultó ser de suma utilidad por dos motivos principales. El primero, permitió que las delegaciones hicieran un análisis franco sobre la situación emanada por las caravanas de migrantes centroamericanos, en su mayoría hondureños. Asimismo, acordaron instruir a sus Consulados en la frontera de los Estados Unidos de América a fortalecer su trabajo en el marco del sistema TRICAMEX, particularmente en el tema de la protección, llevar a cabo gestiones ante las autoridades de ese país y prepararse ante el escenario de la llegada de un gran grupo de personas migrantes.
05NOV2018	Reunión de Trabajo entre los Presidentes de Honduras y Guatemala: en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se reunieron con el fin de desarrollar estrategias conjuntas para implementar un Plan de Retorno Seguro, así como las acciones específicas en materia de atención a los migrantes, a fin de afrontar integralmente el problema de la inmigración forzada de ciudadanos hondureños.
05 y 06NOV2018	Visita del Presidente de la República de Guatemala a la República de El Salvador. Durante la visita se sostuvo una Reunión de Alto Nivel con autoridades salvadoreñas. El Presidente Morales reafirmó su ofrecimiento de continuar brindando su apoyo y asistencia a las personas migrantes que decidan retornar a su país de origen.
13NOV2018	Reunión y visita del TRICAMEX en Tijuana, México: se efectuó una visita a las personas migrantes de la primera caravana, en la cual los Cónsules de Guatemala lograron detectar a 12 guatemaltecos en el grupo de 435 migrantes hondureños, a quienes de inmediato se les brindó el apoyo con las autoridades locales.

14NOV2018	Reunión entre Guatemala, Honduras, El Salvador y México con las autoridades del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y el Departamento de Estado (DoS): cuyo objetivo principal fue el abordaje de las caravanas centroamericanas que viajan en dirección a los Estados Unidos de América. El Subsecretario del DHS, James McCament señaló la importancia de difundir un mensaje en conjunto, por lo que se acordó convenir en un mensaje común que pueda ser utilizado por El Salvador, Honduras, Guatemala, México y Estados Unidos de América para persuadir a las personas de migrar irregularmente.
	Reuniones con la Dirección de Niñez y Adolescencia y Familia -DINAF-: A nivel operativo en diversas oportunidades se han reunido el DINAF de Honduras con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de República de Guatemala, la Procuraduría General de la Nación y la Embajada de Guatemala en Honduras para coordinar acciones para el proceso de atención y recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Fuente: Elaboración STCNS con datos de fuentes abiertas

Nacionalidades

Los flujos migratorios en tránsito están conformados en su mayoría por personas de origen centroamericano; no obstante, también se registran nacionalidades regionales y extra continentales.

Estos movimientos están propiciados, en gran medida, por conflictos políticos, sociales y religiosos en los países de origen, así como desastres naturales y dificultades económicas. Igualmente, el endurecimiento de las políticas migratorias en otras regiones, como Europa, y la liberación de los sistemas de visado de algunos países en América Latina.

a) Migrantes centroamericanos

Este grupo está conformado por personas migrantes de nacionalidad salvadoreña y hondureña principalmente, quienes han ingresado al territorio guatemalteco sin haber realizado los procesos migratorios correspondientes. A este grupo le corresponde el mayor número de casos remitidos al Instituto Guatemalteco de Migración, así como a los puestos aduaneros fronterizos con esos países.

Las personas de estas nacionalidades pueden ingresar al país presentando únicamente deben presentar su documento de identidad, y, en el caso de los menores de edad, su pasaporte.

En algunos casos, se ha remitido a extranjeros centroamericanos que han manifestado pertenecer a una mara y/o pandilla. Éstos han sido en su mayoría de nacionalidad salvadoreña y han intentado ingresar al país por delegaciones ubicadas en el departamento de Jutiapa.

b) Migrantes regionales

La mayoría de este grupo lo conforman personas de origen caribeño, especialmente provenientes de Haití y Cuba. En el año 2018, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reportó que este grupo conformó el 24.68% de las personas que fueron albergadas en el país.

Igualmente se reporta un número importante de personas provenientes de Colombia, México y Ecuador.

c) Migrantes extra continentales

Las personas migrantes extra continentales son aquellas cuyo país de origen está ubicado en un continente distinto al americano. Estas personas migrantes son de diversos tipos, tales como: migrantes económicos, solicitantes de refugio y víctimas de tráfico ilícito de migrantes. Además, por su diversidad étnica, lingüística, religiosa y cultural requieren de atención especial desde la política y la gestión migratoria.

Las personas migrantes irregulares remitidas al Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) durante el año 2018 son en su mayoría provenientes de Camerún, Eritrea, Congo, India, Bangladesh, Nepal, Pakistán y Sri Lanka.

Este grupo representó en el año 2018 el 15.34% (± 478 personas) de las personas extranjeras remitidas a migración, 5.54 puntos porcentuales más alto que las reportadas en el año 2017.

Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de la migración internacional

Respecto a la atención a las niñas, niños y adolescentes extranjeros migrantes no acompañados, la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, ha creado el “Protocolo de la Procuraduría General de la Nación para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Extranjeros no acompañados en territorio guatemalteco, por situaciones de desplazamiento de grupos humanos.

Dicho Protocolo tiene como objetivo establecer los procedimientos técnicos aplicables en la Atención en casos de Protección Especial de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados en territorio guatemalteco; acompañamientos a niñez y adolescencia extranjera no acompañada en solicitud de estatuto de refugiado; y gestión para la atención de la niñez y adolescencia migrante extranjero no acompañada en territorio guatemalteco.

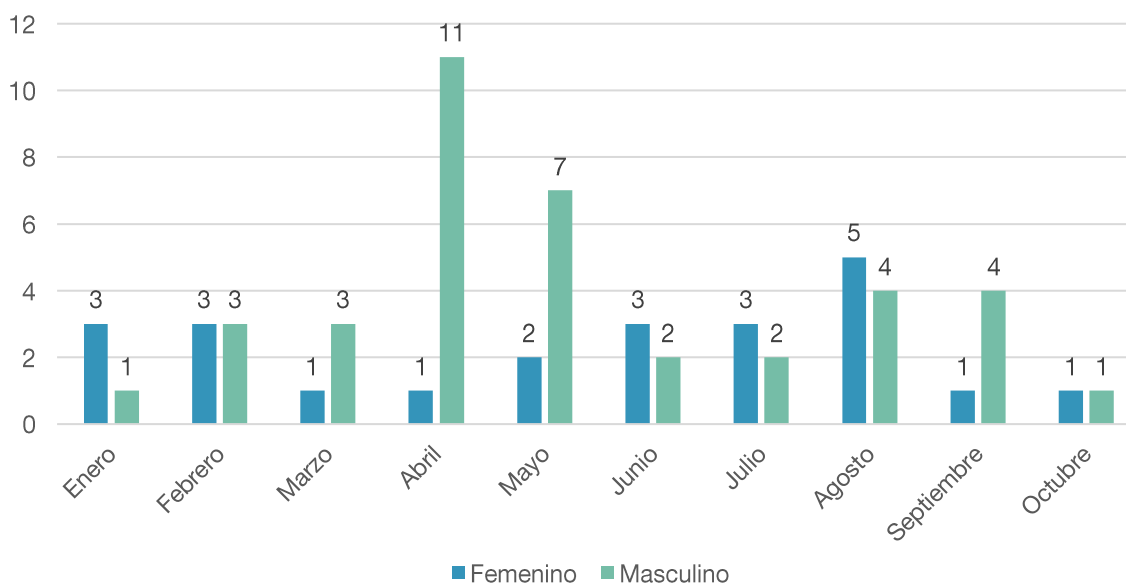
Como parte de este abordaje, acorde a lo establecido en las Observaciones Generales del Comité Internacional de los Derechos de Niño y el marco regulatorio de protección a niñez y adolescencia migrante, la Procuraduría General de la Nación ha creado el procedimiento de Evaluación de Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia. Esta herramienta actualmente se implementa en la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes con el objetivo de recomendar las acciones de solución duradera que aseguren el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia es el ente encargado de brindar abrigo a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que se encuentran en Guatemala fuera de su país de origen y que juntamente con la Procuraduría General de la Nación (PGN) llevan el proceso de acompañamiento a los albergues Casa Nuestras Raíces Guatemala (CNRG) o Casas Nuestras Raíces Quetzaltenango (CNRQ) para brindar el servicio de atención básica y psicosocial, resguardo temporal y acompañamiento para su repatriación.

En relación a la atención de NNA Migrantes extranjeros durante el año 2018 (previo a los flujos migratorios masivos, llamados Caravas de Migrantes) se atención a 55 NNA, de los cuales 21 eran de sexo femenino y 34 de sexo masculino; de ellos, 45 de origen hondureño.

De los 61 casos atendidos, han retornado a su país de origen 59 NNA, 2 están de reconocimiento de estatus de condición de refugiados, actualmente cuentan con el estatus de residencia temporal, otorgada por el Instituto Guatemalteco de Migración.

Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada en tránsito por Guatemala, Año 2018



Fuente: Procuraduría General de la Nación

Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados en tránsito por Guatemala atendidos en los albergues de la SBS

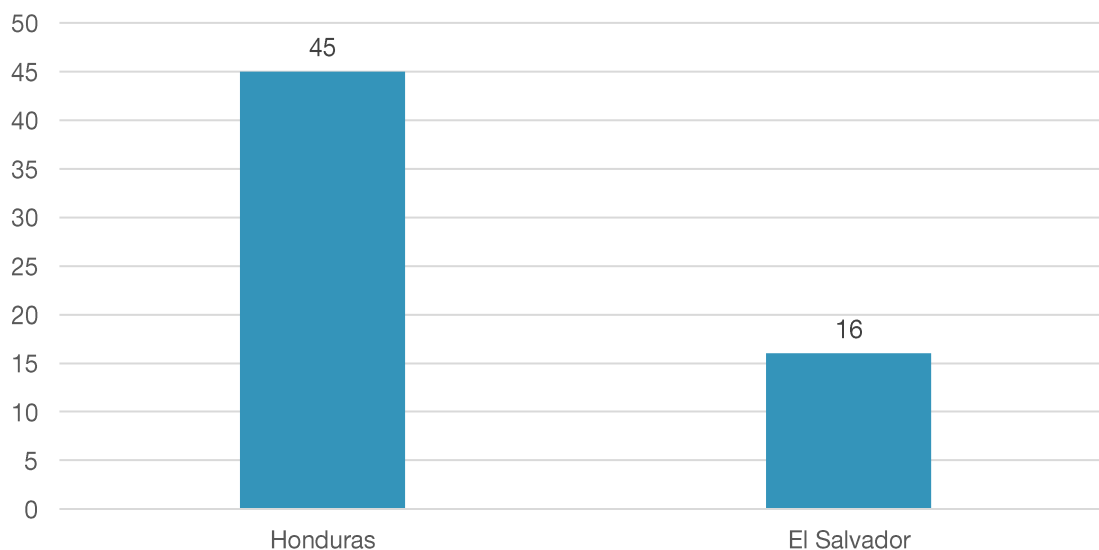
Año 2018

Albergue	Femenino	Masculino	Total
CNRQ	02	18	20
CNRG	07	11	18
Total	09	29	39

Fuente: Secretaría de Bienestar Social

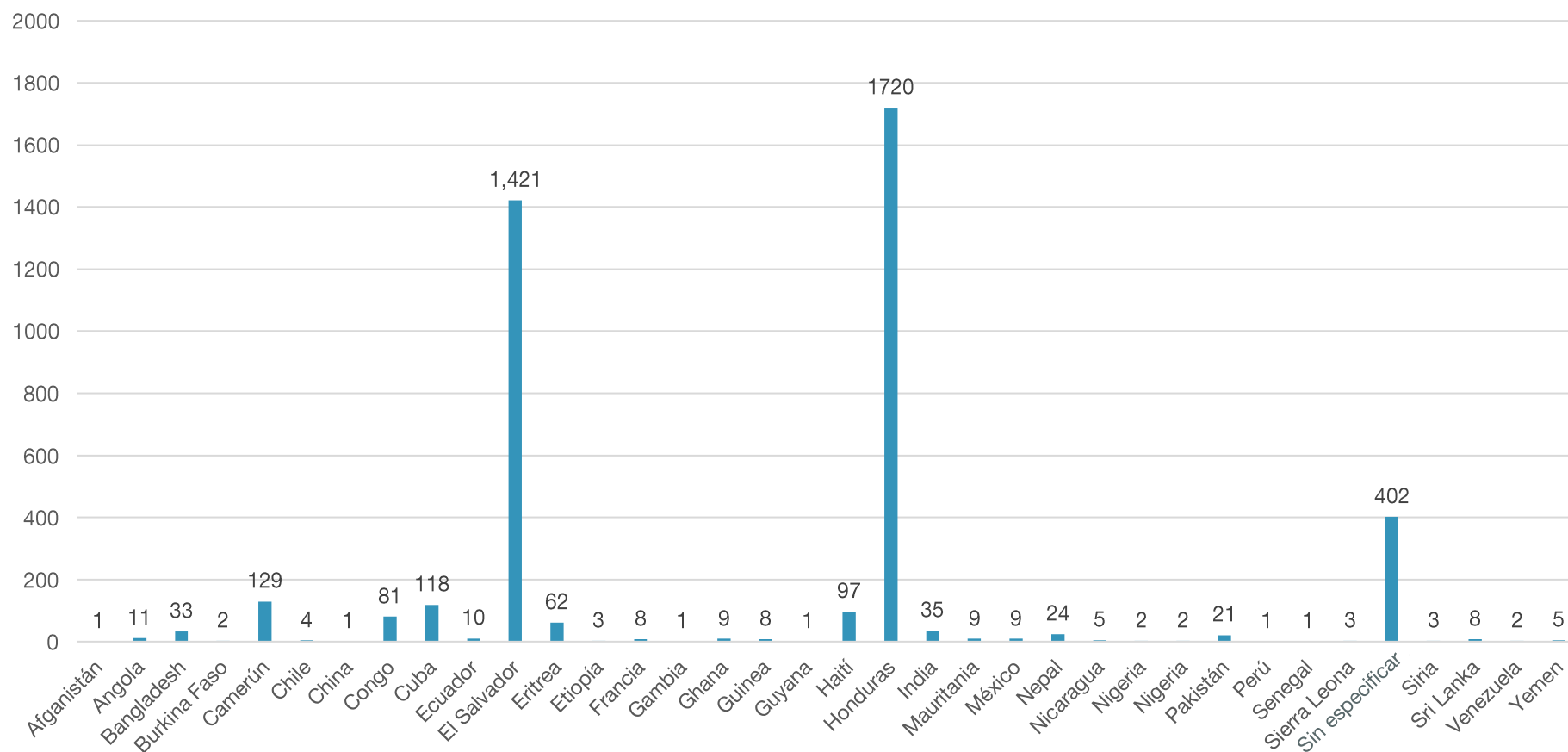
Nacionalidad de Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada en tránsito por Guatemala

Año 2018



Fuente: Procuraduría General de la Nación

Nacionalidad de personas migrantes irregulares en tránsito. Año 2018



Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Rutas de tránsito de personas migrantes irregulares a través del territorio guatemalteco

Las personas migrantes irregulares que transitan por el territorio guatemalteco que tienen como destino los Estados Unidos de América ingresan al país a través de los diferentes puntos fronterizos, y al igual que los migrantes guatemaltecos, lo hacen por la vía terrestre.

Estas personas o grupos migrantes aprovechan la porosidad de las áreas fronterizas y transitan a lo largo del territorio nacional por las principales carreteras de Chiquimula, Jutiapa, Izabal y San Marcos.

Se observa que las delegaciones con mayor flujo migratorio regular e irregular son las colindantes con los países centroamericanos, pudiéndose considerar que dichas delegaciones son puertos de entrada para aquellos que transitarán el territorio guatemalteco, haciendo uso de los beneficios que le otorgan las políticas migratorias de Guatemala con los países de Centroamérica.

En cuanto a las delegaciones colindantes con México, la que mayor flujo migratorio reporta es Tecún Umán 2, que también tuvo variaciones entre los años 2017 y 2018. No obstante, se puede inferir que aquellas personas migrantes de origen centroamericano que ingresan a través de los puertos de entrada, no realizan su trámite de egreso, iniciado así su viaje a través de México de forma irregular.

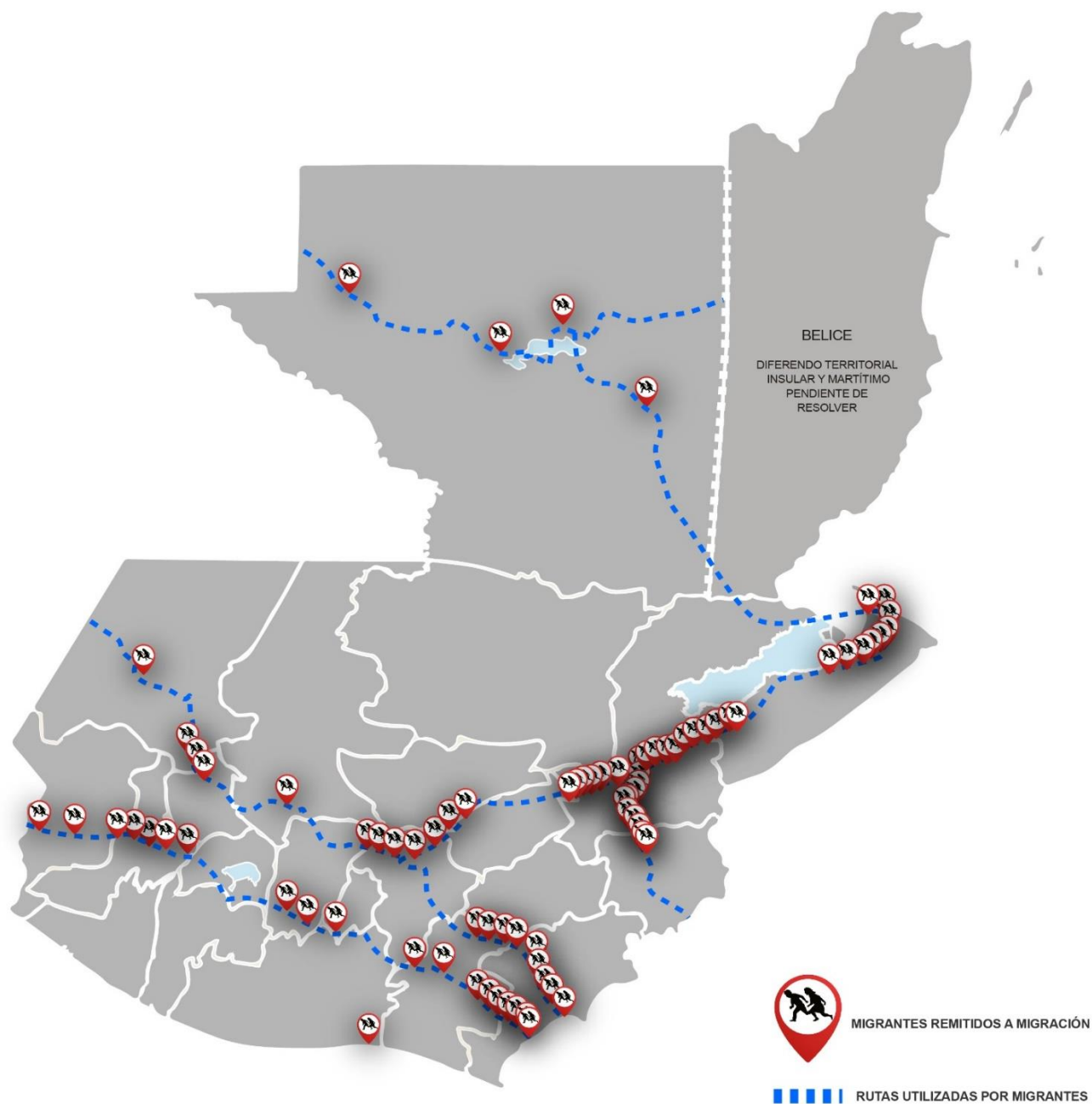
a) Edades

Aunque es una clasificación más minoritaria, las migraciones humanas también se pueden clasificar por las edades, siendo la más común la migración adulta, que habitualmente es el perfil con mayor responsabilidad; le sigue la migración infantil, que suele migrar junto a sus progenitores, pero puede darse el caso de que viajen sin acompañamiento, y el caso de la migración de ancianos, que es minoritaria y suele clasificarse en una migración obligatoria (catástrofes, política, etcétera) o en busca de un espacio más tranquilo para vivir.

La mayoría de personas migrantes en tránsito irregular por Guatemala se encuentran en edad productiva o económicamente activa, por lo que se puede considerar que son flujos en búsqueda de empleo o mejores condiciones de vida.

No obstante, se pudo observar que durante el año 2018, el tránsito irregular de personas migrantes por Guatemala registró alzas en el grupo de las niñas, niños y adolescentes, por lo que genera una alerta de lo que puede ser un mayor desplazamiento futuro de este sector vulnerable y que, por lo tanto, se requerirá un accionar por parte de las instituciones que deben velar por la niñez y adolescencia en Guatemala.

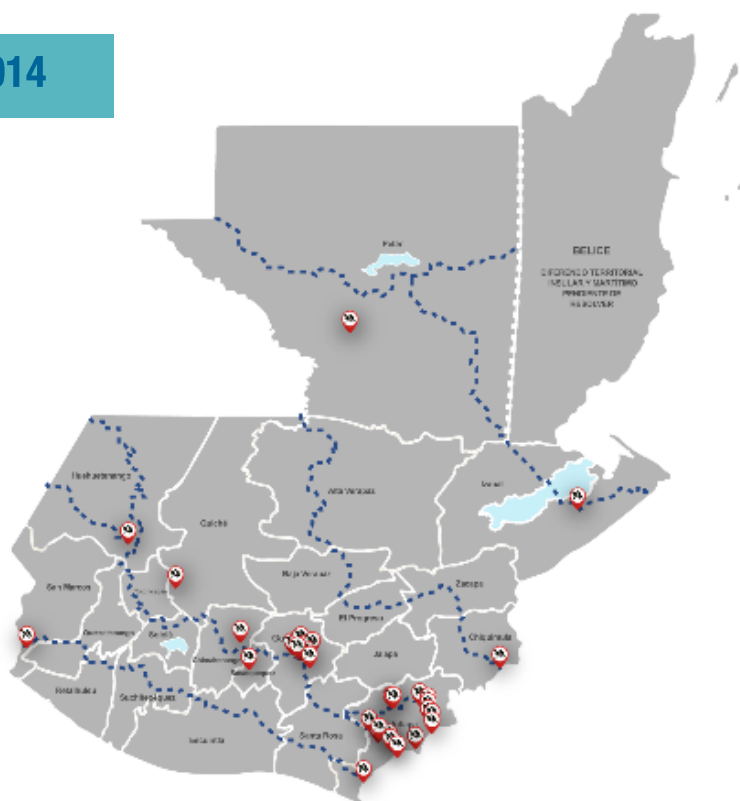
Migrantes extranjeros irregulares remitidos al Instituto Guatemalteco de Migración Año 2018



Fuente: Elaboración STCNS con datos de la Policía Nacional Civil

Migrantes extranjeros irregulares remitidos a la Dirección General de Migración 2014-2015

2014



2015



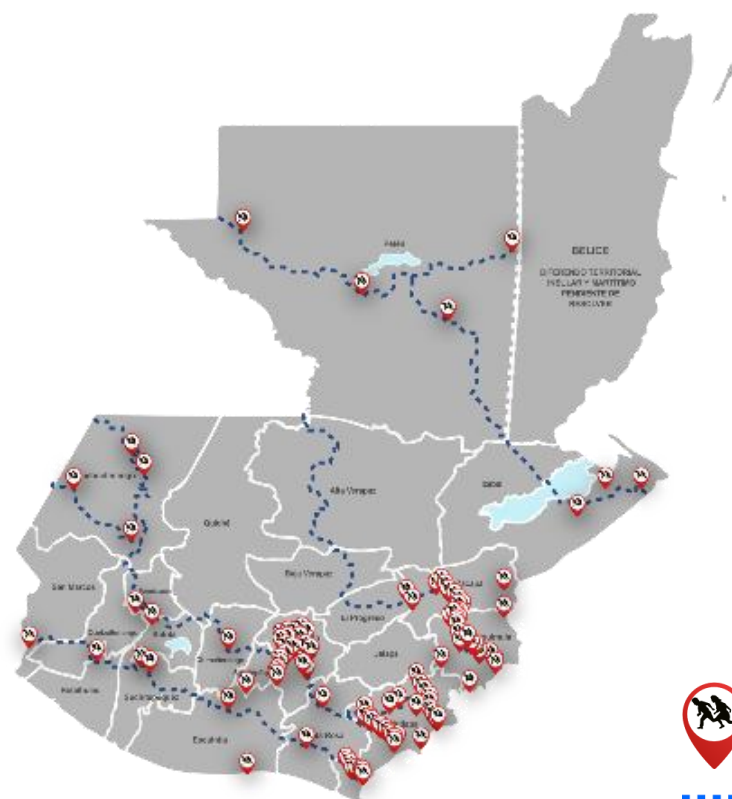
MIGRANTES REMITIDOS A DGM



RUTAS UTILIZADAS POR MIGRANTES

Fuente: Elaboración STCNS con datos de Policía Nacional Civil

2016

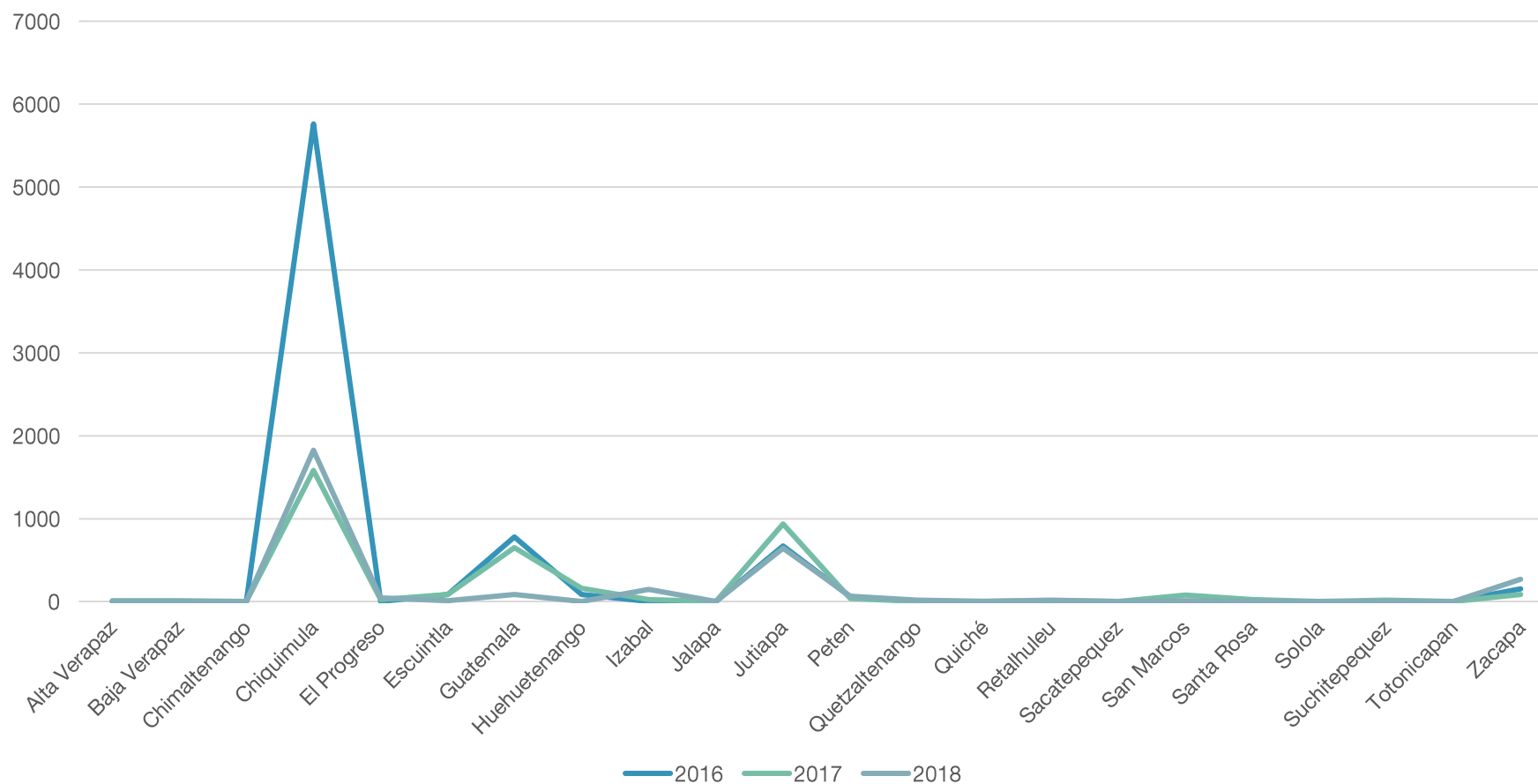


MIGRANTES REMITIDOS A DGM

RUTAS UTILIZADAS POR MIGRANTES

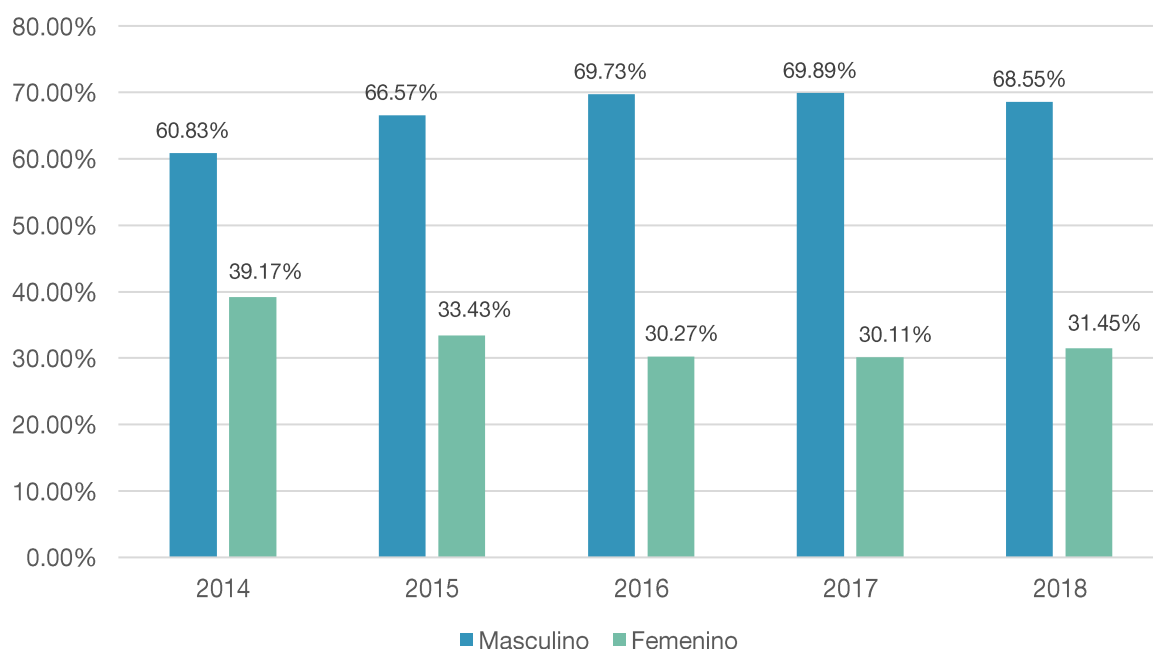
Fuente: Elaboración STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular por año y por departamento, 2016-2018



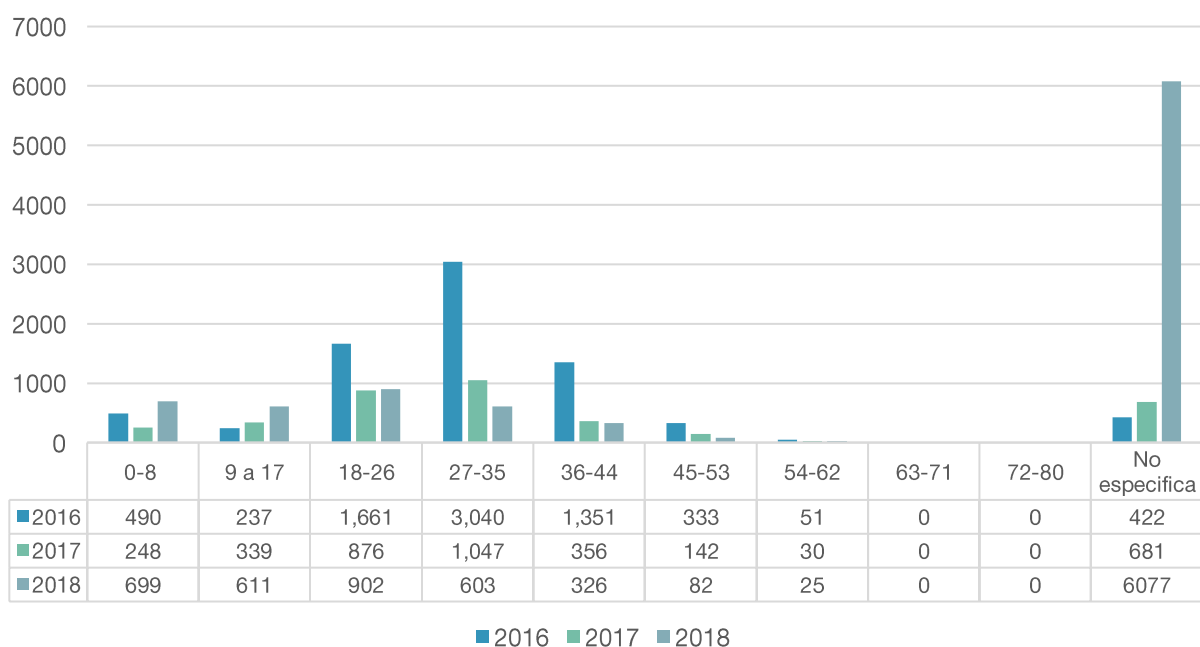
Fuente: Elaboración STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular por género, 2014-2015



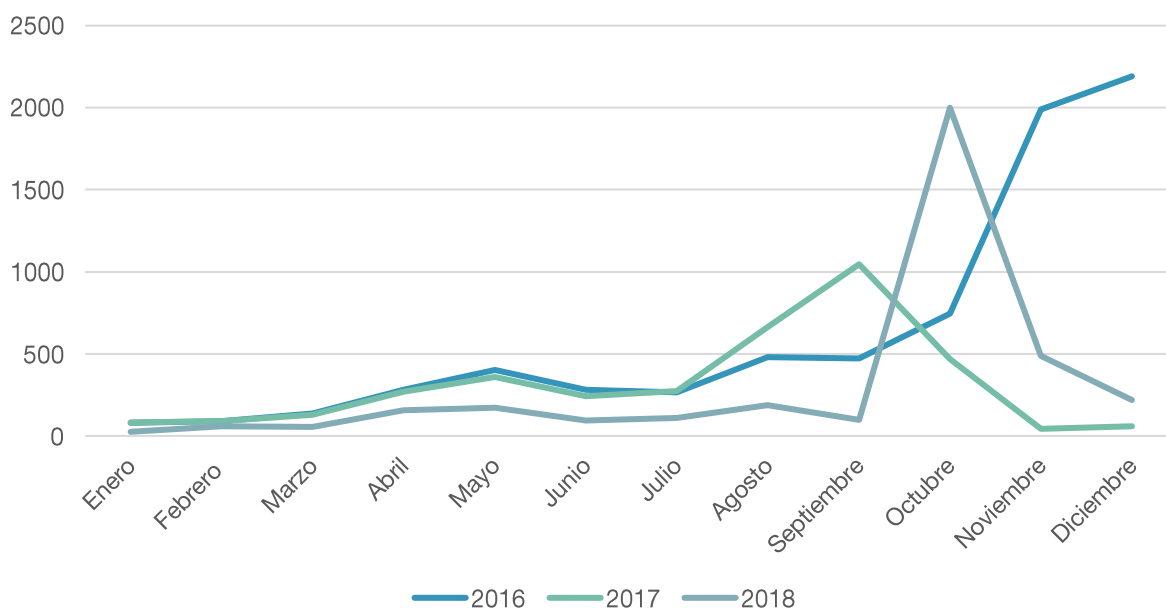
Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación por grupo de edad, 2016-2018



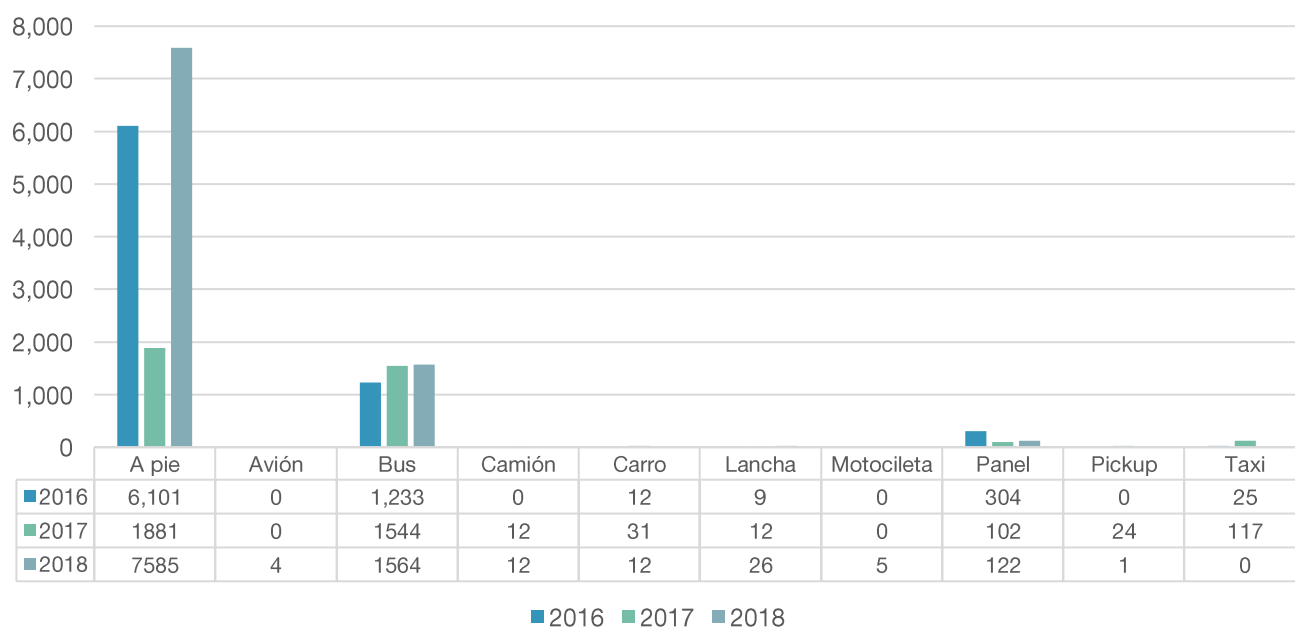
Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Migrantes en tránsito con situación irregular (por año y mes)



Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

Medio de transporte utilizado por migrantes irregulares en tránsito, 2016-2018



Fuente: Plataforma STCNS con datos de Policía Nacional Civil

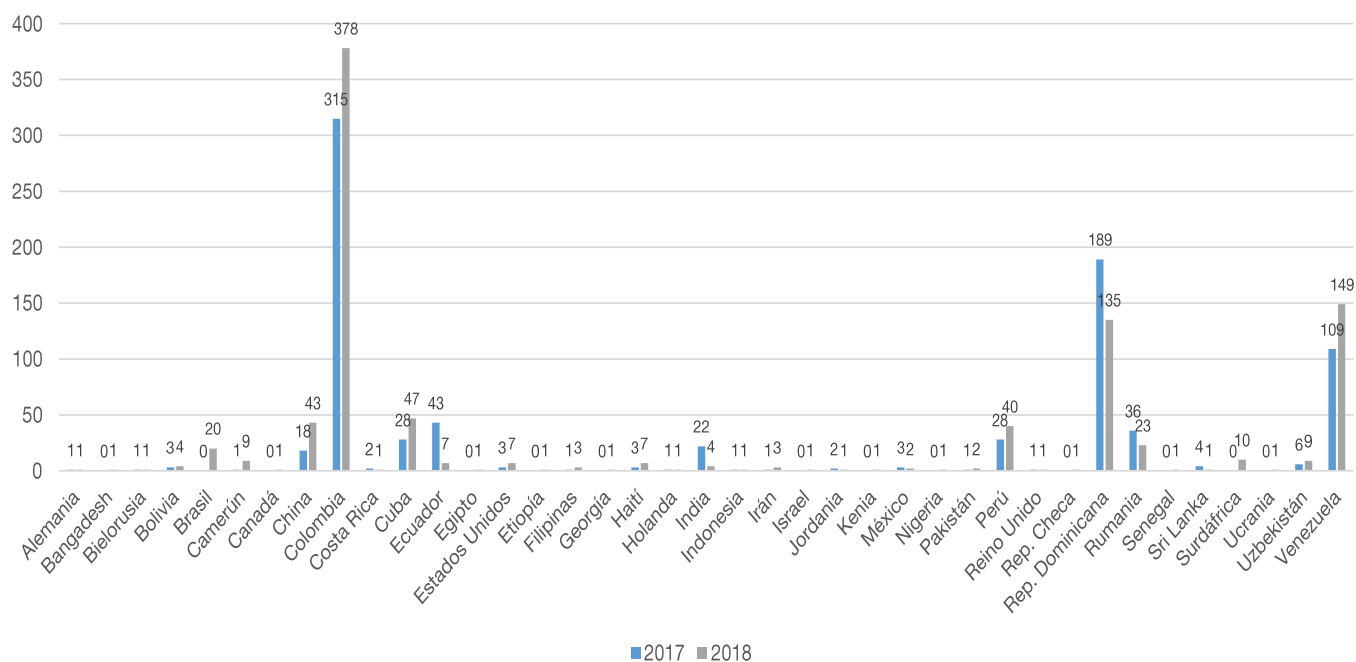
Extranjeros expulsados y no admitidos

Aquellas personas extranjeras expulsadas en Guatemala son aquellas que ingresan o permanecen en el territorio nacional evadiendo el control migratorio o haciendo uso de documentos falsos.

Asimismo, puede expulsarse a las personas que reingresen al país sin autorización, luego de haber sido deportadas y a las personas condenadas por los tribunales a una pena de prisión mayor de 2 años. En este último caso, cumplida la pena, el juez de la causa pondrá al condenado a disposición de las autoridades migratorias para su expulsión.

Las personas no admitidas son aquellas que no se les permitió el ingreso a Guatemala por no cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Migración y su Reglamento. En el año 2018, este grupo sumó 923 personas no admitidas representando un 3.82% más en comparación con el año 2017 (889 personas).

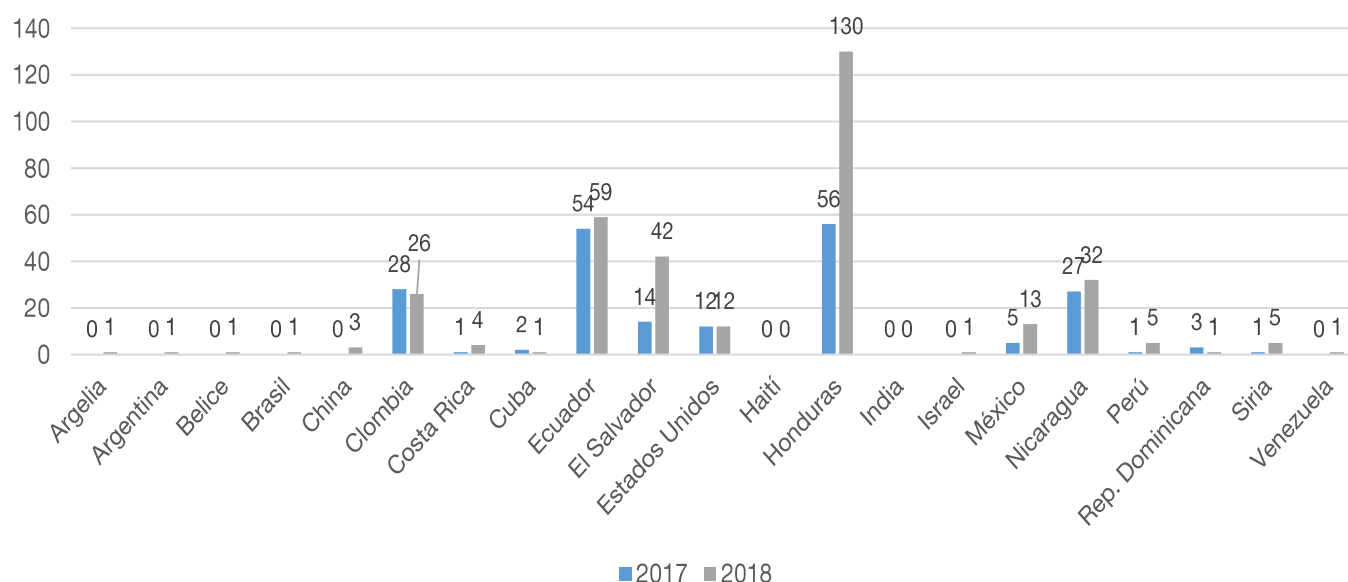
Extranjeros no admitidos a su ingreso a Guatemala, 2017-2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Según los registros del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), las personas expulsadas del territorio nacional sumaron 338 personas, reportando un alza del 10.81% en comparación con el año 2017. La mayoría de las personas expulsadas son de origen centroamericano, ecuatoriano y colombiano.

Extranjeros expulsados de Guatemala, 2017-2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

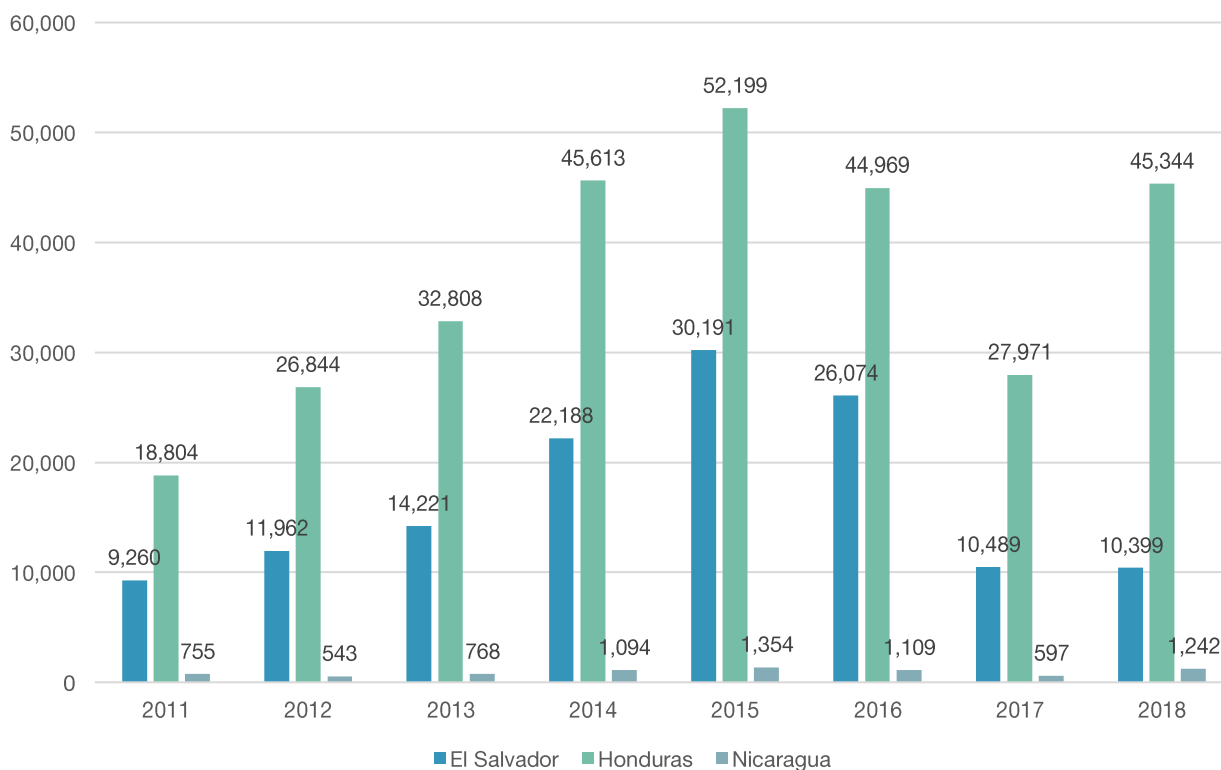
Centroamericanos retornados desde México a Guatemala

Con base al Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras y República de Nicaragua, para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos, Guatemala se establece como ruta de retorno para aquellas personas migrantes originarias de estos países que fueron detenidas por las autoridades mexicanas durante su recorrido a Estados Unidos de América.

El retorno es realizado vía terrestre y el recibimiento se lleva a cabo en la frontera ubicada en la Aldea El Carmen, Municipio de Malacatán, San Marcos. Los gastos de transporte y alimentación de los nacionales centroamericanos a ser repatriados son cubiertos por el Instituto Nacional de Migración de México.

En el caso de que el transporte presente algún imprevisto en las rutas de tránsito en Centroamérica, le corresponde al país en donde se encuentra el autobús y del servicio consular de la nacionalidad de las personas que están siendo repatriadas, en la medida de sus posibilidades, realizar las gestiones pertinentes y cubrir los gastos en el lapso de tiempo que amerite. Asimismo, corresponde a Guatemala proporcionar la seguridad de los autobuses y a las personas migrantes repatriadas, a su paso por el territorio.

Centroamericanos retornados desde México vía terrestre 2011-2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Proceso de repatriación de Centroamericanos deportados A GUATEMALA DESDE MÉXICO VÍA TERRESTRE



VÍA TERRESTRE

Procedimiento para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas:



Identificación del Migrante

Las autoridades migratorias mexicanas notificarán al consulado de la jurisdicción respectiva, desde el instante que la persona migrante irregular sea nacional de uno de los países centroamericanos y se encuentre asegurada en cualquier parte del territorio mexicano.

Protección Consular

Funcionarios de los consulados de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua con representación en México deberán verificar la nacionalidad y en caso de los menores de edad, a la acreditación de un vínculo familiar.

Las notificaciones de repatriación

Se harán llegar vía correo electrónico al funcionario encargado en el país de origen del migrante.

Para el caso de las repatriaciones de salvadoreños, hondureños y nicaragüenses el Instituto Nacional de Migración de México notificará a las autoridades migratorias y a la PNC de Guatemala los horarios de ingreso de los autobuses que transitarán por territorio guatemalteco.

Entrega

Autoridades de migración de Honduras, El Salvador y Nicaragua verificarán que el listado corresponda con el nombre y número de ciudadanos retornados, así también firmará y sellará el listado como acuse de la entrega de repatriados.

Conducción

Está a cargo del Instituto Nacional de Migración de México y será de un mínimo de 20 personas a un máximo del cupo de lugares de los autobuses con todas las personas sentadas. Los gastos de alimentación y bebidas son cubiertos por México.

Custodia

Personal de la PNC Guatemala es la responsable de custodiar los autobuses que llevan a los repatriados hasta los puntos fronterizos de Honduras y El Salvador.

Ingreso a territorio guatemalteco

- **Repatriación de guatemaltecos:** el ingreso se da en las fronteras de El Carmen (San Marcos), Quetzaltenango, La Mesilla (Huehuetenango), Gracias a Dios (Huehuetenango) y Tecún Umán (San Marcos).
- **Repatriación de los nacionales de El Salvador:** ingreso por la frontera de El Carmen (San Marcos) y salida por el punto fronterizo La Hachadura (El Salvador) con destino final San Salvador.
- **Repatriación de los nacionales de Honduras:** Ingreso por El Carmen (San Marcos) y salida por el punto fronterizo El Corinto (Honduras) con destino final San Pedro Sula.
- **Repatriación de los nacionales de Nicaragua:** ingreso por El Carmen (San Marcos) e ingresan a Nicaragua por el punto fronterizo El Guasaule (Nicaragua). El traslado se puede efectuar a través de territorio hondureño o salvadoreño.

Fuente: Manual de procedimientos para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Caravanas de migrantes centroamericanos

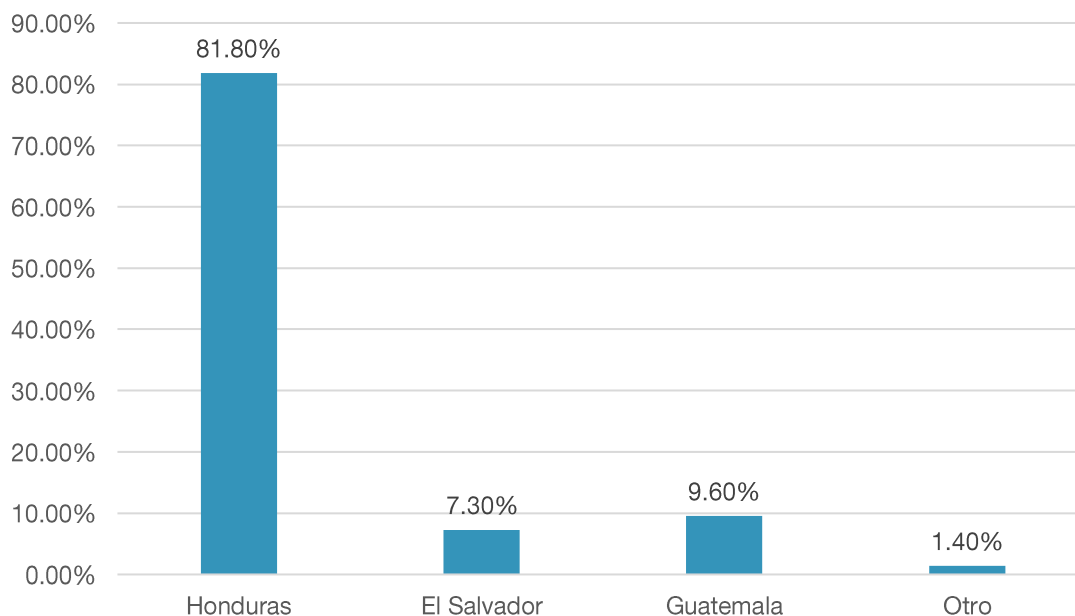
Las caravanas de migrantes se han constituido como una opción de movilidad que permite dar visibilidad, acompañamiento y protección a los migrantes por parte de organizaciones sociales, medios de comunicación, y organismos de Derechos Humanos; convirtiéndose este mecanismo en un medio de movilidad relativamente seguro y barato en comparación con los muy altos costos del coyotaje.

Según datos del Instituto Nacional de Migración de México y la Policía Federal (2016) tan sólo entre 2013 y 2016 se registraron entre 260,000 y 392,000 eventos de tránsito de personas migrantes centroamericanos por México.

Las caravanas de migrantes centroamericanos rumbo a los Estados Unidos de América tuvieron inicio en octubre de 2018 con el objetivo principal de ingresar a ese país en busca de mejores condiciones de vida. En esa ocasión, ingresaron sin cumplir los procedimientos correspondientes, un aproximado de 10,000 personas hondureñas y 1,800 personas salvadoreñas.

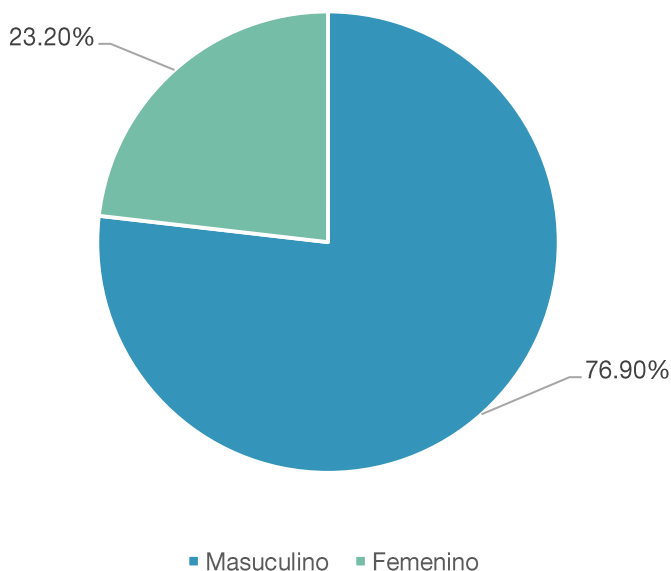
A lo largo del mes de noviembre de 2018 las autoridades mexicanas contabilizaron la llegada al Estado de Tijuana más de 6,000 migrantes centroamericanos integrantes de dicha caravana, desencadenando una serie de eventos que configuraron una condición de emergencia humanitaria para las personas migrantes y las ciudades de tránsito.

Países de origen de los integrantes de las Caravanas de Migrantes



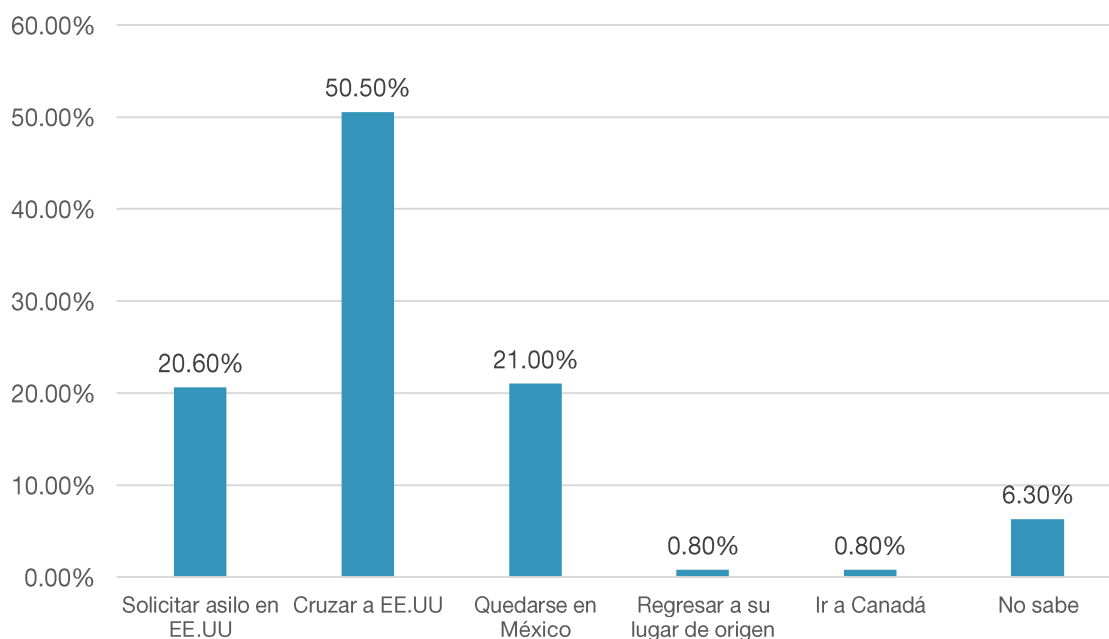
Fuente: Colegio de la Frontera Norte de México

Género de los integrantes de las Caravanas de Migrantes



Fuente: Colegio de la Frontera Norte de México

Intención de los integrantes de la caravana de migrantes



Fuente: Colegio de la Frontera Norte de México

a) Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados

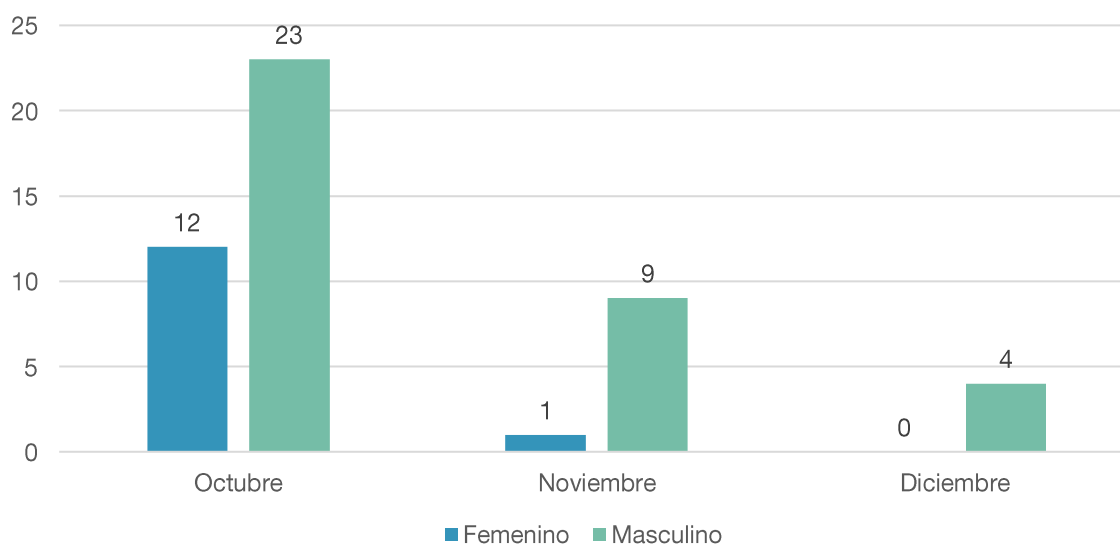
La Procuraduría General de la Nación realizó un proceso de análisis a través de técnicas de muestreo y observación, que permitiera dimensionar la situación y con ello establecer acciones eficientes en la atención de NNA, en el marco de sus funciones.

En dicho proceso se identificó que:

- De cada 100 personas, alrededor de 23 eran NNA.
- Un 58% de sexo masculino y un 42% de sexo femenino.
- Alrededor del 90% de los integrantes de la Caravana de Migrante eran de origen hondureño y el 10% restante de otras nacionalidades, principalmente de origen salvadoreño.
- No contaban con vestuario y calzado adecuado.
- El presupuesto promedio con el que viajaban era US\$20.00 por familia.
- No contaban con medicamentos ni suficiente hidratación.
- Los niños menores de 1 año eran llevados cargados o a la espalda, carecían de alimento lácteo y no contaban con pañales o alimentación adecuada.

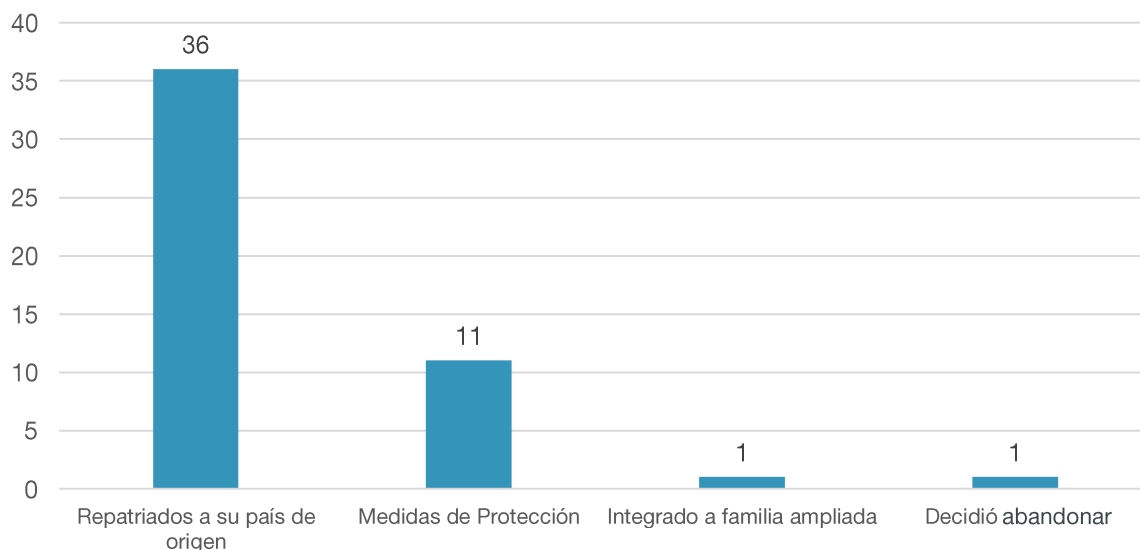
Durante el primer y segundo flujo migratorio masivo (14 de octubre al 31 de diciembre de 2018) se atendieron 49 casos de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros, 43 de origen hondureño y 6 de origen salvadoreño. En relación al sexo, 13 eran mujeres y 36 hombres. Referente a su atención, 12 de ellos estaban acompañados por un familiar o adulto, pero en situación de vulnerabilidad y 37 de ellos viajaban no acompañados por ningún familiar o tutor.

Niñas, niños y adolescentes extranjeros migrantes no acompañados atendidos 2018



Fuente: Procuraduría General de la Nación

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes extranjeros migrantes no acompañados



Fuente: Procuraduría General de la Nación

b) Plan de Actuación de Eventos Masivos de Migración Internacional Irregular

En seguimiento a las caravanas de personas migrantes centroamericanos que ingresaron a Guatemala de forma irregular, y sin documentación oficial, más de 40 instituciones estatales con ámbito de competencia en materia migratoria implementaron el Plan de Actuación de Eventos Masivos de Migración Internacional Irregular.

Los objetivos de este Plan son:

- c) Establecer un mecanismo adecuado de control migratorio, para eventos masivos con la finalidad de cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Migración Decreto 44-2016, tratado CA-4 y otras disposiciones legales.
- d) Plantear un sistema de coordinación interinstitucional de instituciones públicas, privadas, descentralizadas, autónomas, organismos internacionales y Organizaciones No Gubernamentales para la atención, asistencia, monitoreo, control, seguimiento y aplicación de procesos y procedimientos de derechos humanos y protección internacional de las personas migrantes.
- e) Coordinar los programas de retorno voluntario de los migrantes a su país de origen o procedencia con la ayuda de las instituciones públicas, privadas, descentralizadas, autónomas, organismos internacionales.

Plan de Actuación de Eventos Masivos de Migración Internacional Irregular	
Seguridad Fronteriza	• Que en los puertos fronterizos donde se considere que puedan ingresar las personas migrantes, se aumente el número de personal del Instituto Guatemalteco de Migración, así como los equipos para realizar el control migratorio de una manera ágil, segura y legal. • Las instituciones de migración de los países de origen deberán realizar el control migratorio de sus connacionales para lo cual deberán de extender una constancia de haber realizado dicho control. • En el caso de menores de edad deberán realizar el control migratorio de acuerdo con lo establecido en el manual CA-4 y la legislación nacional de cada país.
Durante el recorrido	• De acuerdo con la planificación de las fuerzas de seguridad, personal del Instituto Guatemalteco de Migración, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del presidente, Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud Pública y Social, participarán en los puestos de control.
Retorno voluntario	• Los programas de retorno voluntario serán dirigidos por el Instituto Guatemalteco de Migración con el apoyo de la Policía Nacional Civil y CONRED, así también con la ayuda y asistencia de las instituciones públicas, privadas, descentralizadas y autónomas.
Atención migratoria	• La salud y el bienestar de los grupos vulnerables o de cualquier migrante que tenga algún problema de carácter emocional u otro tipo de atención, se debe anteponer. • Atención personalizada de NNA no acompañados o separados, teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño. • Atención psicológica y médica. • Servicios de ambulancias u otros medios de transporte. • Servicios sanitarios portátiles.
Asesoría migratoria	• Asesoría, información y divulgación de derechos y obligaciones en materia migratoria. • Proceso de regulación migratoria. • Procesos de retorno voluntario individual y familiar. • Proceso y requisitos para solicitar residencia temporal y definitiva.
Refugio y Protección Internacional	• Información sobre el proceso de solicitud del Estatuto de refugiado en Guatemala. • Asesoría de los Delegados de Migración sobre el trámite de los solicitantes del Estatuto de Refugiados. • Asistencia y asesoría a NNA no acompañados o separados de su familia, que necesiten protección internacional. • Información específica sobre los casos que procede la solicitud del Estatuto de Refugiado. • Información sobre el proceso y procedencia de Asilo en Guatemala.

Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

b) Retornados voluntarios

Los programas de retorno voluntario son dirigidos por el Instituto Guatemalteco de Migración con el apoyo de la Policía Nacional Civil y CONRED, así también con la ayuda y asistencia de las instituciones públicas, privadas, descentralizadas y autónomas.

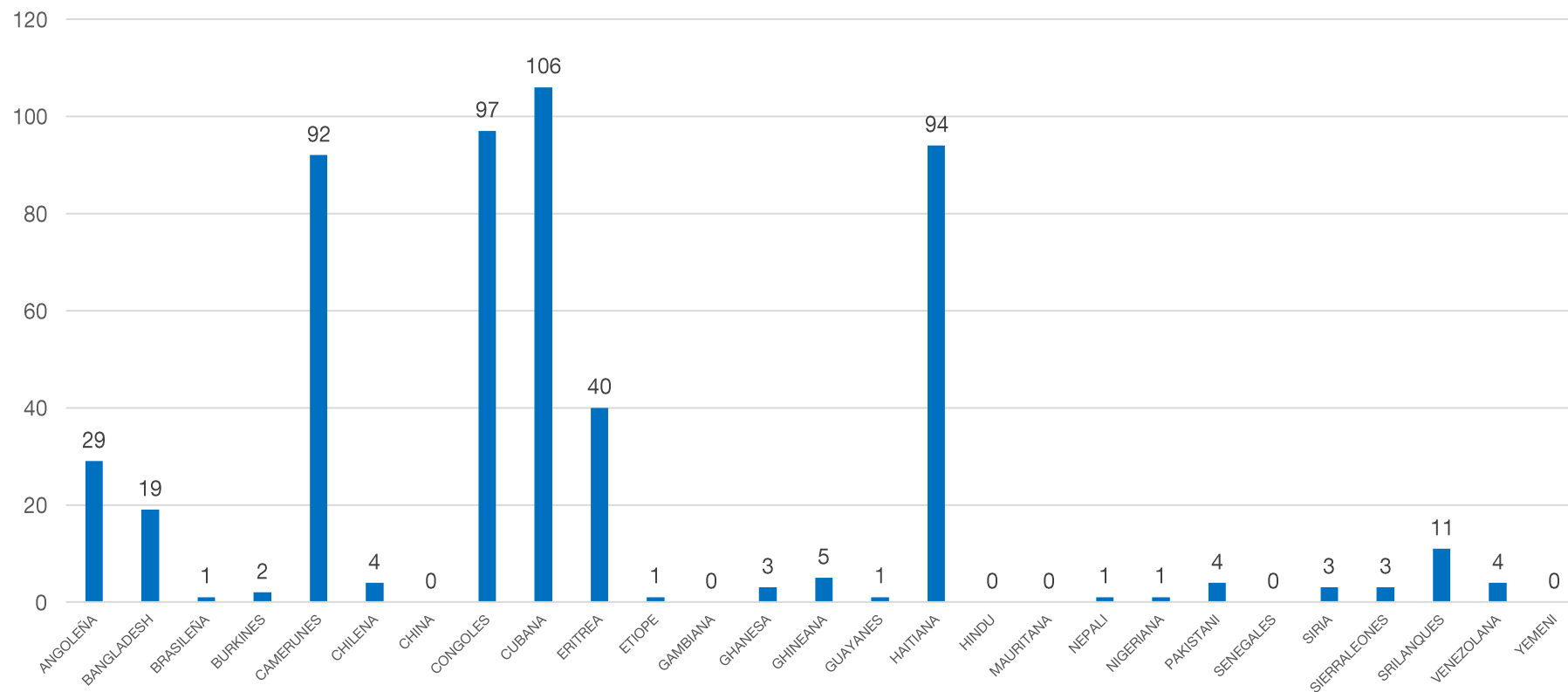
PRIMER GRUPO	Retornos Tecún Umán			
	Agua Caliente	El Florido	Corinto	TOTAL
	518	519	288	1,325
	Retornos en carretera			
	Agua Caliente	El Florido	Corinto	TOTAL
	872	0	0	872
	Retorno de México			
	Agua Caliente	El Florido	El Corinto	TOTAL
	0	0	1,073	1,073
	TOTAL			3,270

Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

SEGUNDO GRUPO	Retornos Tecún Umán			
	Agua Caliente	El Florido	El Corinto	TOTAL
	182	0	0	182
	Retornos en carretera			
	Agua Caliente	El Florido	Corinto	TOTAL
	110	0	0	10
	Retorno de México			
	Agua Caliente	El Florido	Corinto	TOTAL
	0	0	2,734	2,734
	TOTAL			2,916

Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Migrantes extra continentales detectados por el IGM en las Caravanas de Migrantes 2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

GUATEMALA, PAÍS DE DESTINO DE PERSONAS MIGRANTES



Guatemala como destino de personas migrantes

El Glosario sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define la inmigración como el proceso por el cual, personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. El proceso migratorio es un fenómeno propio de todas las sociedades humanas, por lo que no hay Estado que no sea susceptible a los flujos migratorios.

Desde un punto de vista económico, la inmigración constituye una oportunidad para adoptar el estatus social y económico de la sociedad que recibe a personas migrantes. Guatemala históricamente ha sido un país de destino de personas migrantes, es decir, que el país ha proporcionado ventajas y oportunidades a otras poblaciones.

Según publicó la Organización de las Naciones Unidas (2016) en Guatemala viven 81,525 personas migrantes, lo que supone un 0.48% de la población. La inmigración femenina es superior a la masculina, representando el 52.60% de los casos. Estas personas son principalmente de origen centroamericano, mexicano y coreano.

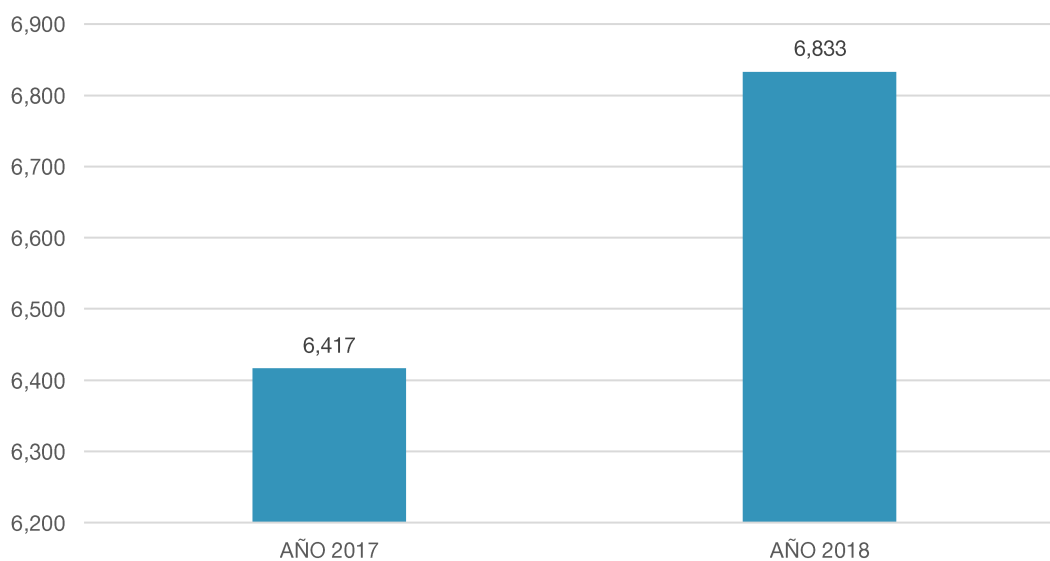
La llegada de centroamericanos podría responder a ingreso de personas por motivos personales y/o laborales. Sin embargo, al ser un país de tránsito hacia los Estados Unidos de América el establecimiento de estas personas podría estar también influenciado por la búsqueda de fondos para continuar el viaje.

La presencia de grupos organizados transnacionales que ven a Guatemala un país de paso, igualmente influyen para que las personas migrantes se asienten en el país en búsqueda de nuevas rutas de tránsito.

La inmigración como generadora de inversión extranjera directa (IED) y por ende desarrollo económico ha favorecido el asentamiento de personas extranjeras que instalan fábricas o maquilas debido a las ventajas que otorga el país.

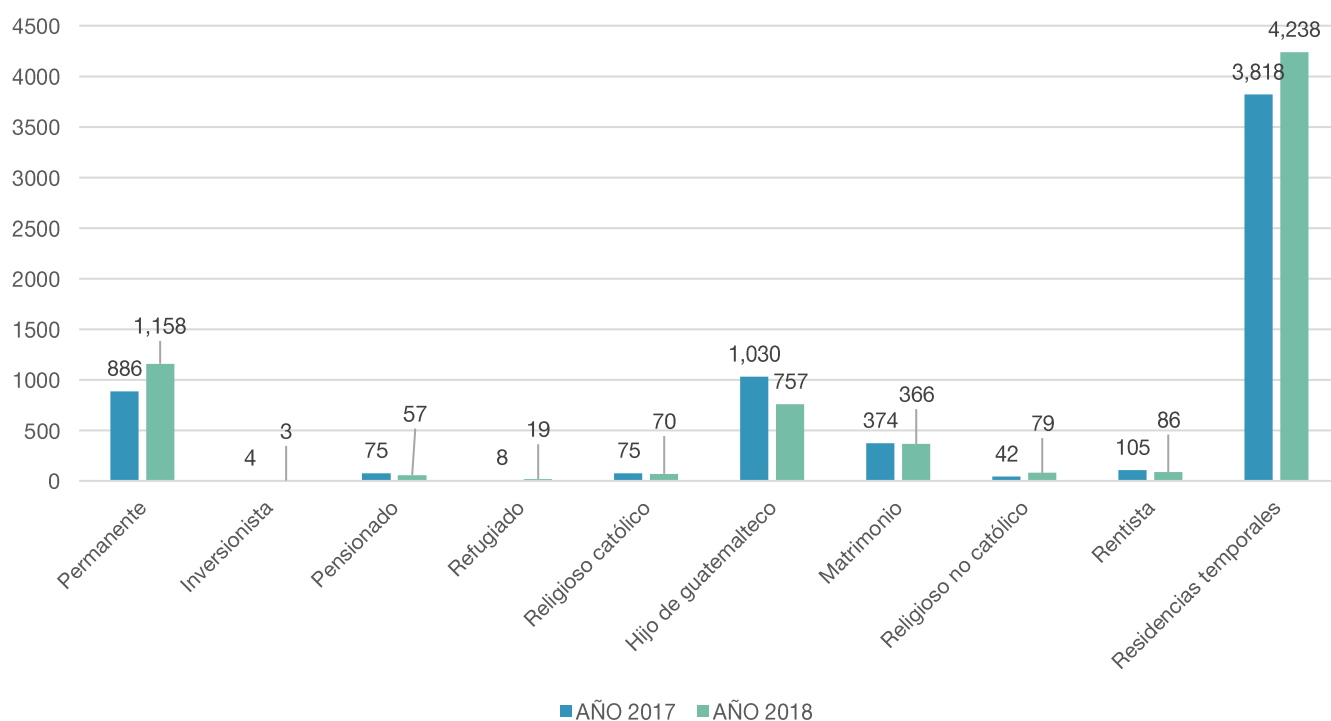
Guatemala durante el año 2018 otorgó 2,599 residencias permanentes y 6,417 temporales a inversionistas, hijos de guatemaltecos, por matrimonio y a religiosos católicos y no católicos. La variación en comparación con el año 2017 fue del 6.48%.

Residencias otorgadas a extranjeros 2016-2017



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

Tipos de residencias otorgadas 2017-2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

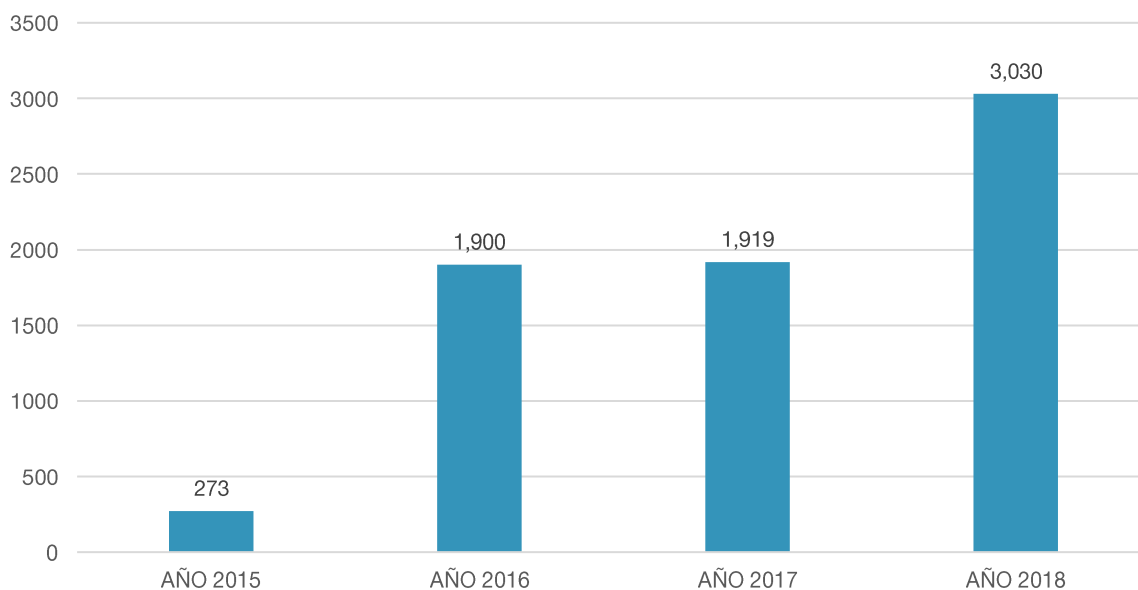
Permisos de trabajo

Le compete al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) la autorización a los extranjeros que deseen trabajar en relación de dependencia en Guatemala, prefiriendo a los trabajadores guatemaltecos sobre los extranjeros en igualdad de condiciones y en los porcentajes determinados por la ley, de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política de la República.

Profesionales, científicos e intelectuales representan la mayor demanda laboral y son seguidos por técnicos y profesionales de nivel medio. Éstos se emplean en el sector inmobiliario, industrias manufactureras, comercio y transporte.

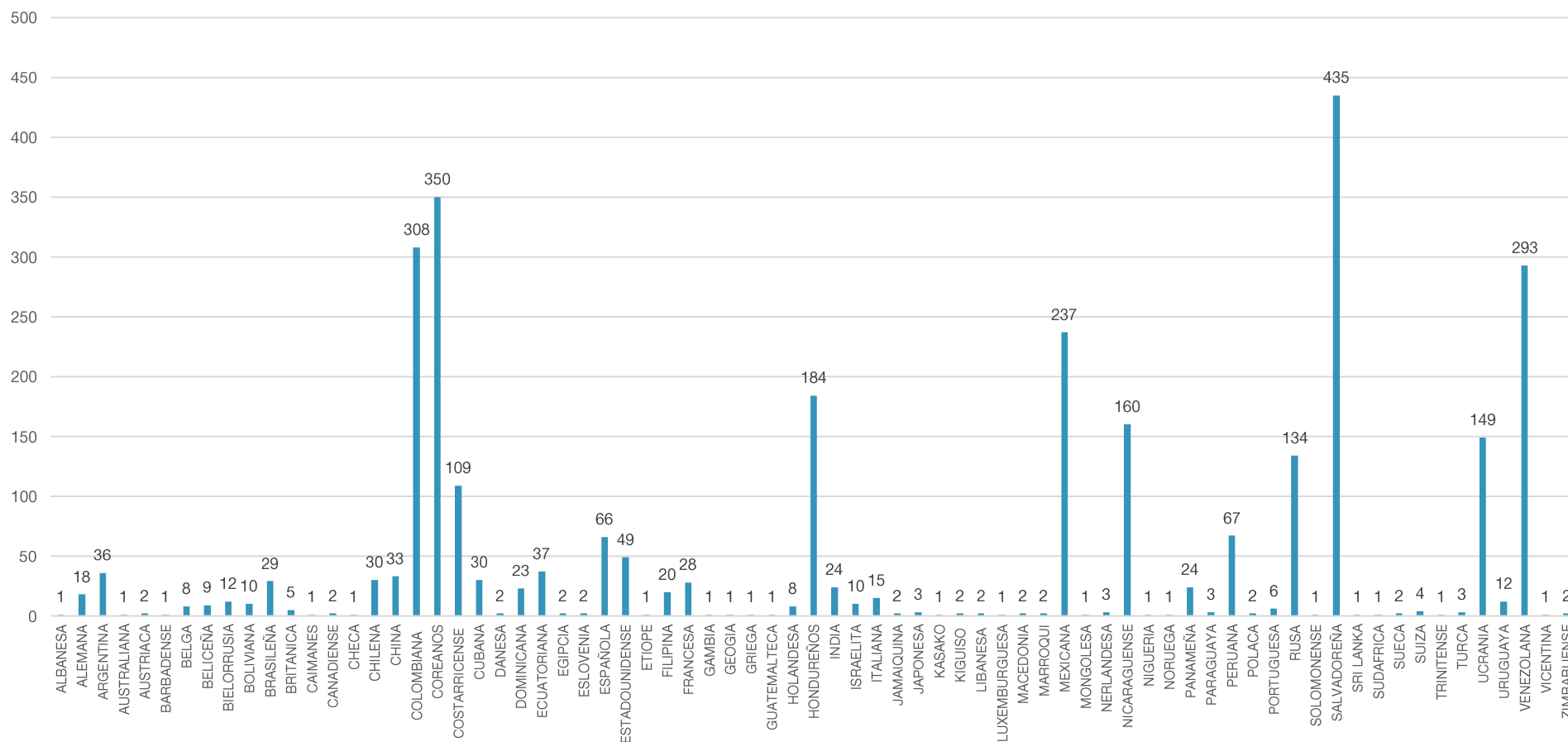
En el año 2018, el MINTRAB otorgó 3,030 permisos, lo que representó una variación del 57.89% en comparación con el año 2017. Los permisos de trabajo a extranjeros en su mayoría provenientes de Sri Lanka (435), Corea (350), Colombia (308), Venezuela (293) y México (237).

Permisos de trabajo autorizados 2015-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Permisos de trabajo autorizados por nacionalidad Año 2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ACCIONES PARA PREVENIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR



Acciones para prevenir la migración irregular

La migración se ha convertido en un fenómeno que configura a la sociedad guatemalteca. El elevado número de familiares viviendo en el extranjero y el flujo de remesas familiares que trasladan, dan la idea a las personas que se quedan, de mejores oportunidades y condiciones de vida en otro país. Lo anterior induce el deseo por migrar, por lo que a pesar de las acciones o campañas para prevenir la migración irregular, la motivación se mantiene.

Sin embargo, a pesar que la mayoría de ellos migra por causas económicas, las condiciones de vida en sus países de origen los obligan a depender del Crimen Organizado, poniéndolos en una situación de vulnerabilidad poniéndose en riesgo de ser víctimas de delitos como la trata de personas; así como, durante el ciclo migratorio sus derechos humanos pueden ser violentados.

De igual manera, aquellos que son detenidos durante su recorrido y enfrentan proceso de deportación, regresan a sus ciudades de origen con deudas por el alto costo del viaje, con sentimientos de frustración, experiencias traumáticas o quebrantos de salud, obligando a los países de destino, tránsito y origen implementar programas o acciones de atención y protección a estos grupos.

La complejidad de este fenómeno hace necesario que el Estado de Guatemala plantee acciones concretas que desestimen la migración irregular y se presente la debida atención a la población migrante retornada.

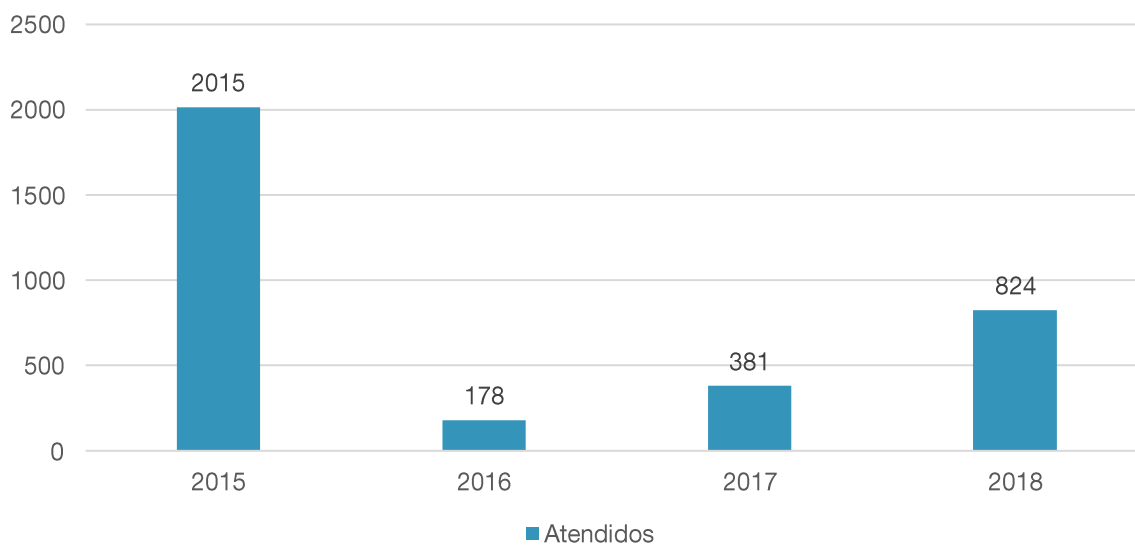
Centros de Formación “Quédate”

Los Centros de Formación “Quédate” constituyen el primer esfuerzo estatal para prevenir la migración irregular de adolescentes retornados y en situación de riesgo mediante la formación técnica; esto con la finalidad de proporcionar herramientas y posibilidades de la empleabilidad y autoempleo en sus departamentos de origen. La formación que estos centros otorgan es gratuita y poseen el acompañamiento del Ministerio de Educación y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

Durante el año 2018, estos centros registraron 971 usuarios, un número significativamente mayor a los atendidos en los años anteriores. La mayoría de las niñas, niños y adolescentes atendidos desde el año 2015 han sido de origen maya y su escolaridad es de nivel secundario.

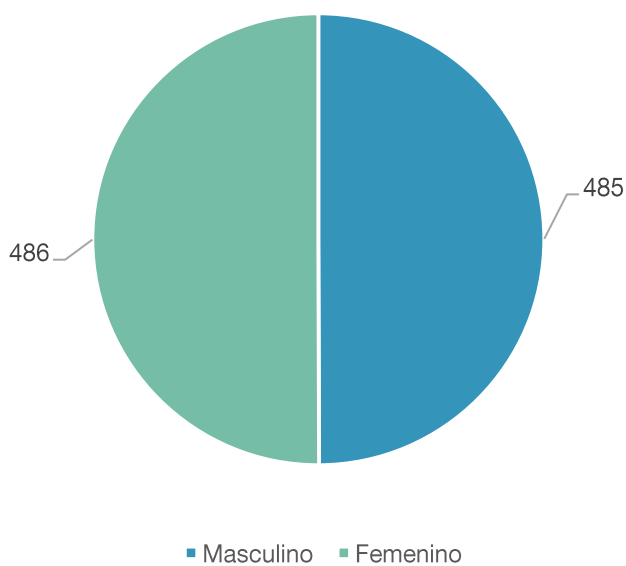
Cabe resaltar que los usuarios atendidos en dichos centros mantienen un número casi igual entre hombres y mujeres.

Usuarios atendidos en los centros de formación “Quédate” 2015-2018



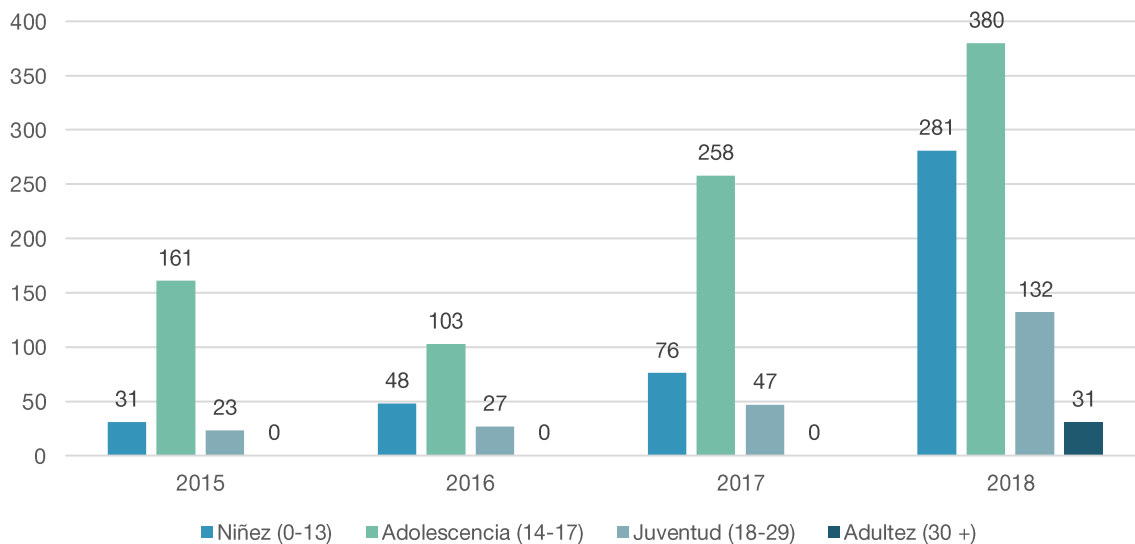
Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Usuarios atendidos por género



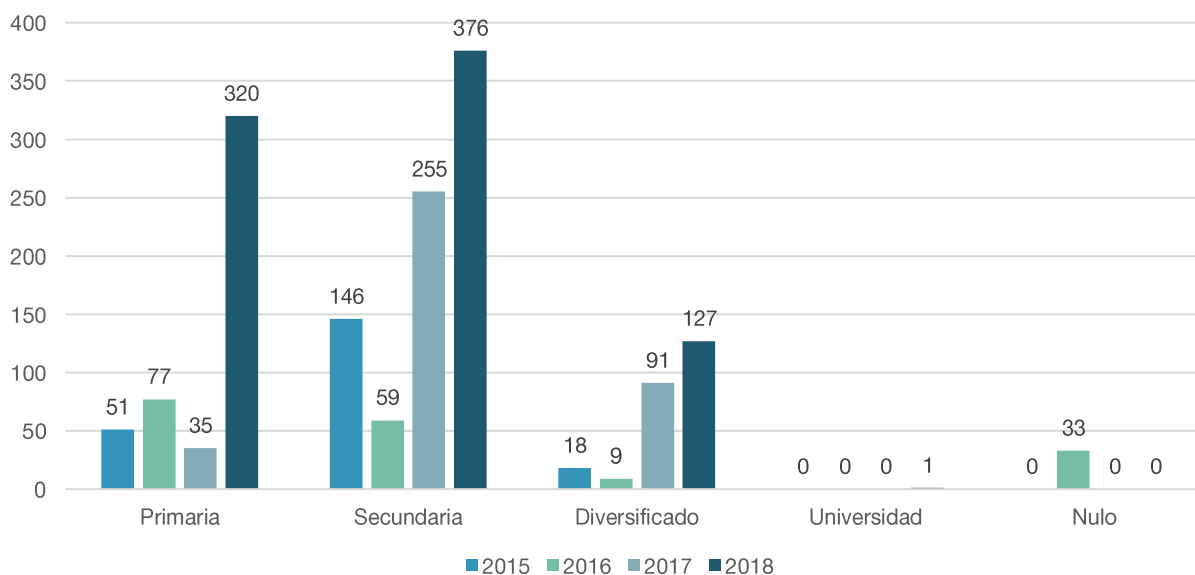
Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Usuarios atendidos por grupo de edad 2015-2018



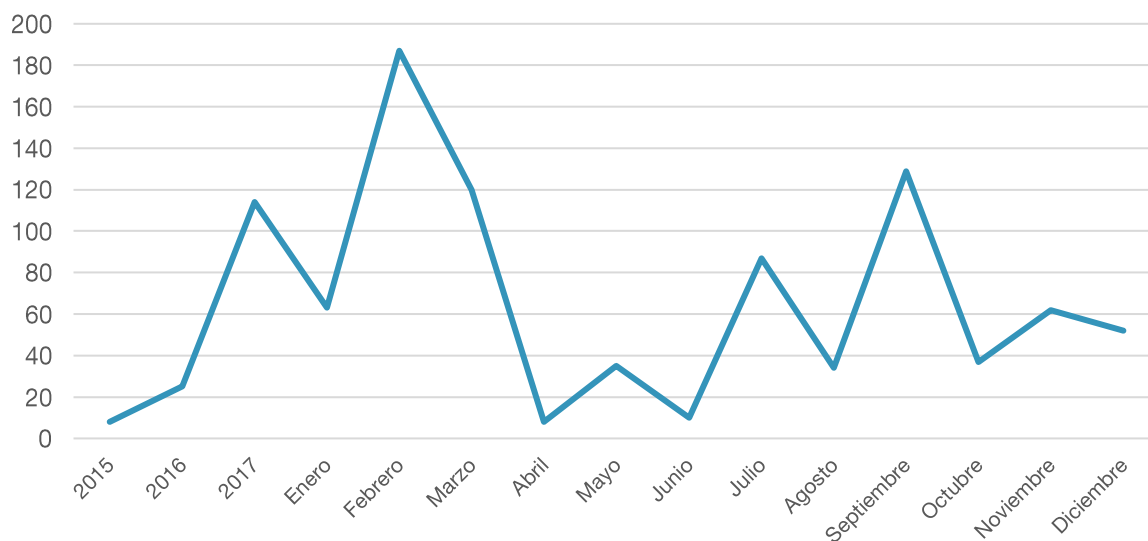
Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Usuarios atendidos por nivel de escolaridad 2015-2018



Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Usuarios atendidos en los centros de formación “Quédate” por mes



Fuente: Secretaría de Bienestar Social

Los datos mensuales incluyen usuarios inscritos en años anteriores (2015, 2016 y 2017) que continuaron activos en el año 2018.

Estrategia Nacional para la Prevención de la Migración Irregular y Atención a las Personas Migrantes y sus Familias

Es una campaña de información que lanzada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. La necesidad de generar una campaña masiva como esta, surge del auge de la migración de guatemaltecos durante los últimos años.

Por el momento, la Estrategia todavía está en proceso de elaboración y se proyecta empezar su implementación en 2019.

Estrategia Nacional para la Prevención de la Migración Irregular	
Objetivo General	Desarrollar una campaña que prevenga la migración irregular haciendo énfasis en los riesgos que la misma conlleva, vinculando temas de los Derechos Humanos de la población migrante irregular que puedan ser violentados, a través de acciones como el desplazamiento forzoso, la trata de personas y delitos conexos.
Objetivo Específico	Promover cambios de comportamiento y mentalidad en la población que tenga el potencial de migrar, en especial, a los jóvenes, para que a la vez, se les motive con argumentos válidos a quedarse en el país.

Grupo Objetivo	• Instituciones públicas • Instituciones privadas • Población en general
Medios de difusión	• Televisión nacional, local y por cable: Seleccionando espacios televisivos de mayor audiencia del grupo objetivo a través de programas de análisis y de opinión, así como secciones juveniles, musicales, de entretenimiento, deportivos, belleza y noticieros. • Redes Sociales e Internet: Crear contenido y gestionar mensajes a través de la página web del MINTRAB y demás paginas institucionales del Gobierno de Guatemala y utilizar las plataformas de Facebook, Instagram, Twitter, envíos por correo electrónico y demás formas de alcance masivo. • Material impreso y vallas publicitarias: Generar trifoliales con mensajes claros y específicos de prevención de la migración irregular para su inclusión en vallas y posterior colocación en puntos estratégicos a nivel nacional.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Proyecto Guate te Incluye

Es un proyecto público-privado cuyo objetivo es contribuir a la integración de la población migrante retornada en el mercado laboral y la economía del país, mediante la documentación de perfiles laborales de las personas retornadas y la provisión de información y capacitación, con el fin de facilitarles el acceso a un puesto de trabajo. Es de naturaleza intersectorial y tiene el apoyo de organismos internacionales.

A la fecha, 26 entidades y no menos de 20 empresarios migrantes forman parte del mecanismo. También se cuenta con la ventanilla en atención al migrante tanto en el servicio nacional de empleo en la sede central como en fuerza aérea guatemalteca en captación de información así como de búsqueda de oportunidades laborales como de capacitación y formación para su empleabilidad.

Acción	Meta	Alcances
Certificación de competencias	200 personas retornadas, evaluadas y certificadas en competencias blandas y para el trabajo	224 personas retornadas han sido evaluadas y certificadas en competencias blandas y para el trabajo
	Programa de Becas CECAFORD	252 personas retornadas han sido evaluadas y certificadas en competencias blandas para el trabajo, en coordinación con la Asociación de Retornados Guatemaltecos y el Programa Quédate.
	Orientación Laboral	A través del Servicio Nacional de Empleo se ha dado orientación laboral a 117 personas migrantes retornadas
Empleabilidad-Vinculación laboral	200 personas retornadas acceden a trabajo formal y digno	- Base de datos 1,895 registros. 231 personas retornadas han sido incorporadas al mercado laboral. 30 personas en proceso de orientación laboral a través del MINTRAB
	Servicio Nacional de Empleo/Ventanilla en Atención al Migrante	- Se cuenta con un registro de 176 personas inscritas en el Servicio Nacional de Empleo por medio de la Ventanilla en Atención al Migrante. 165 personas han sido registradas a través de la Ventanilla en Fuerza Aérea Guatemalteca. 6 personas colocadas a través de la Ventanilla en Atención al Migrante. 50 personas en proceso de inserción laboral en coordinación con AGEXPORT para el programa Finishing School.

		• 22 personas en proceso de contratación con Bearl Harbor Internacional en coordinación con contacto humano.
Programa experimental de emprendimiento	10 emprendimiento de retornados funcionando	• 10 emprendimientos han completado el proceso de asistencia técnica y acceso a capital semilla • Apertura de una línea de crédito a personas retornadas a través de Génesis Empresarial
Comité multisectorial para la inclusión social y laboral	Un comité Multisectorial organizado y funcionando	• Integrado y funcionando el Comité Multisectorial, representado por MINTRAB, CentraRSE, Te Conecta, Contacto Humano, Asociación de Retornados Guatemaltecos, Swisscontact.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Trabajadores temporales

El ordenamiento de los flujos migratorios es un tema prioritario para el país, por ello es importante establecer procesos migratorios seguros, ordenados y respetuosos de los derechos humanos de la población migrante. Dentro de esta población, sobresalen los guatemaltecos que participan en los distintos programas de movilidad laboral. Los principales flujos de trabajadores guatemaltecos migrantes temporales se priorizan en: Canadá, los Estados Unidos de América y México.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a sus funciones, promueve y ejecuta acciones integrales para brindar protección, asistencia y atención al guatemalteco en el exterior.

El Estado de Guatemala a través de la estrecha coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es el responsable de velar por el respeto de los derechos de los guatemaltecos trabajadores migrantes en Guatemala y el país de destino, sin importar el estatus migratorio y brindar la atención, asistencia y protección que corresponde.

a) Canadá

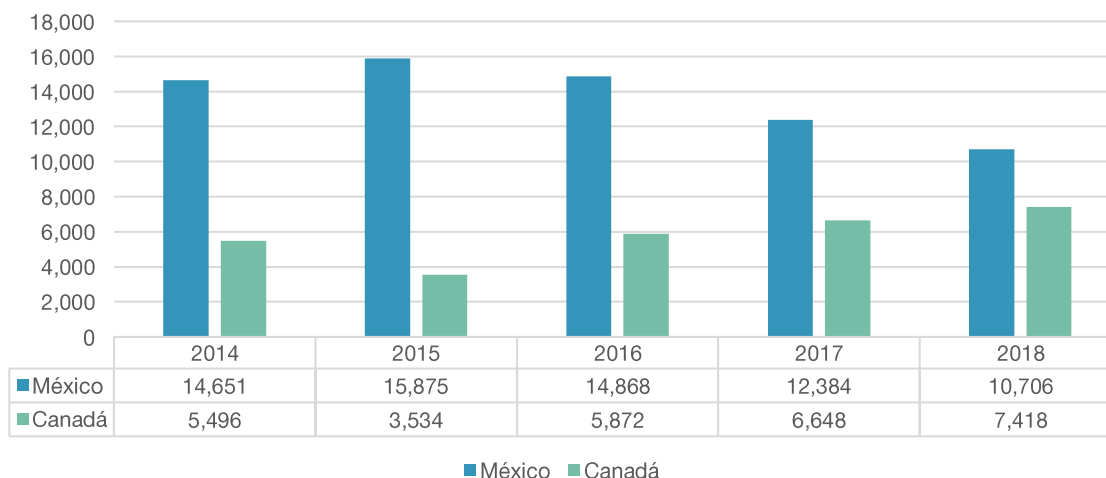
Los guatemaltecos viajan dentro del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (TFWP, por sus siglas en inglés) canadiense. Este es un programa unilateral del gobierno de Canadá, que permite a los empleadores canadienses, contratar extranjeros de diversos países, de los cuales figura Guatemala. El TFWP es administrado por Recursos Humanos y Desarrollo de Habilidades (RHDC) y el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC por sus siglas en inglés).

El perfil de los guatemaltecos migrantes obedece a aspectos socioeconómicos y a la demanda laboral de los empleados del país solicitante de mano de obra que requiere perfiles específicos. En el año 2018 viajaron a Canadá 7,418 guatemaltecos, bajo un contrato laboral, desarrollando actividades en los sectores de agricultura, avicultura, ganadería, entre otros. Del total de trabajadores, el 80% regresa cada año a las granjas y de estos la mayoría tiene más de 5 años trabajando en esta modalidad. Asimismo, estos trabajadores son requeridos cada año por el mismo empleador.

b) México

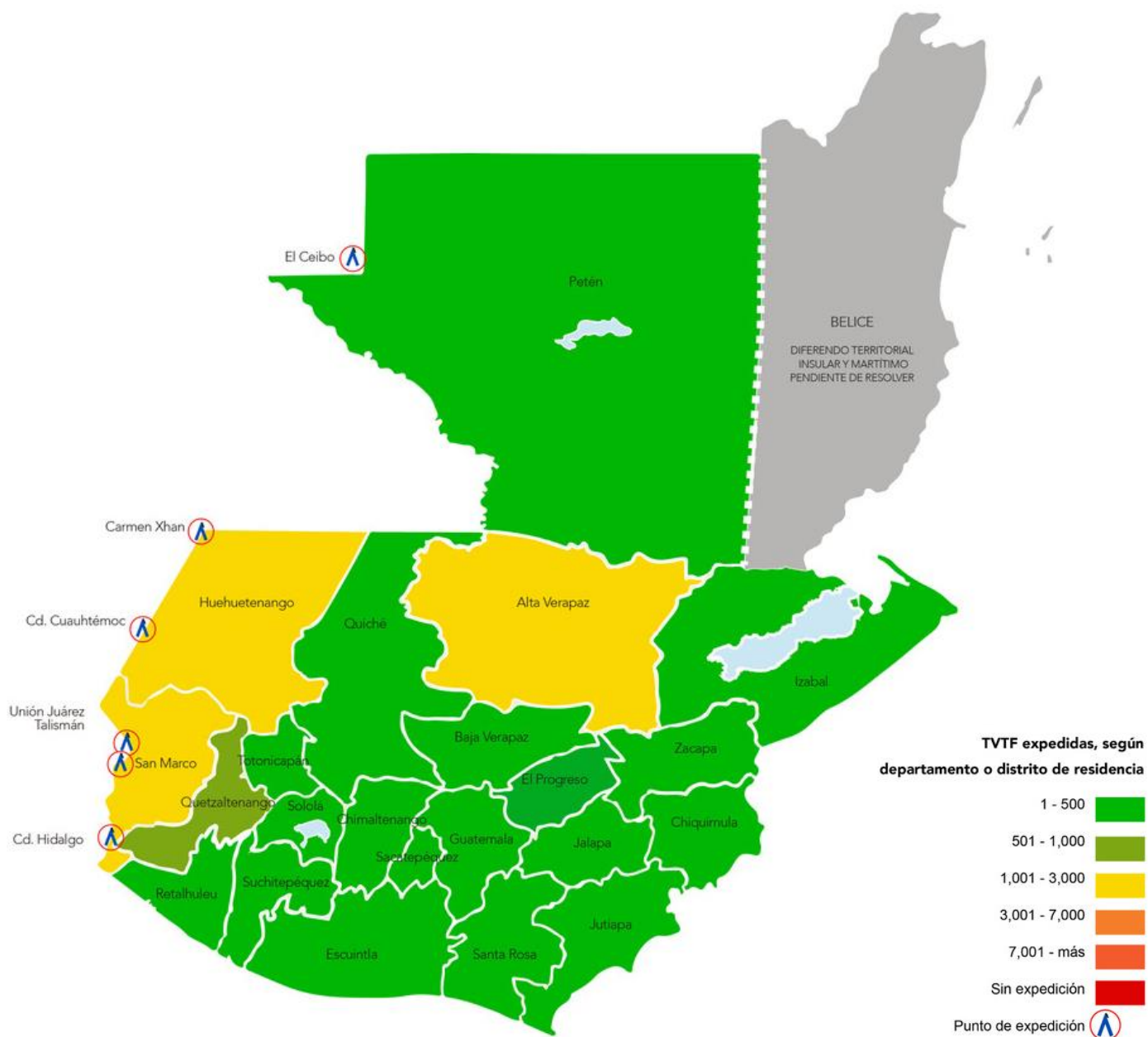
Cada año se desplazan más de 10,000 guatemaltecos a trabajar de forma temporal a México, principalmente al sector agrícola en el cultivo de: papaya, banano y café. Esta relación fronteriza se hace a través de la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), la cual se tramita en los puntos de internación en funcionamiento y en oficinas del Instituto Nacional de Migración cercanas a la frontera entre México y Guatemala, esta permite a los titulares trabajar en todos los sectores de la producción de los Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo y faculta el ingreso del cónyuge y los hijos cuando sean niños, niñas o adolescentes en calidad de acompañantes. Tiene vigencia de un año prorrogable contado a partir de su expedición.

Trabajadores temporales en México y Canadá 2014-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) Año 2018



Fuente: Secretaría de Gobernación de México

Encuentro de Negocios con el Migrante

El Encuentro de Negocios con el Migrante promueve la actividad económica entre los empresarios guatemaltecos residentes en los Estados Unidos de América y empresarios locales propietarios de Medianas y Pequeñas Empresas, de los sectores de manufacturas, prestación de servicios de tecnología, franquicias, turismo, agroindustria, artesanías y productos para el mercado nostálgico; creando oportunidades que generarán inversión, mejora en la competitividad y empleo formal a nivel nacional.

Este encuentro también fomenta la internacionalización de las MIPYMES, generando inversión, creando una plataforma estratégica que orientará la inversión a proyectos sostenibles, vinculando a las empresas por medio de la Rueda de Negocios.

Plan Alianza para la Prosperidad

Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a los Estados Unidos de América y se mejore el estilo de vida de la población.

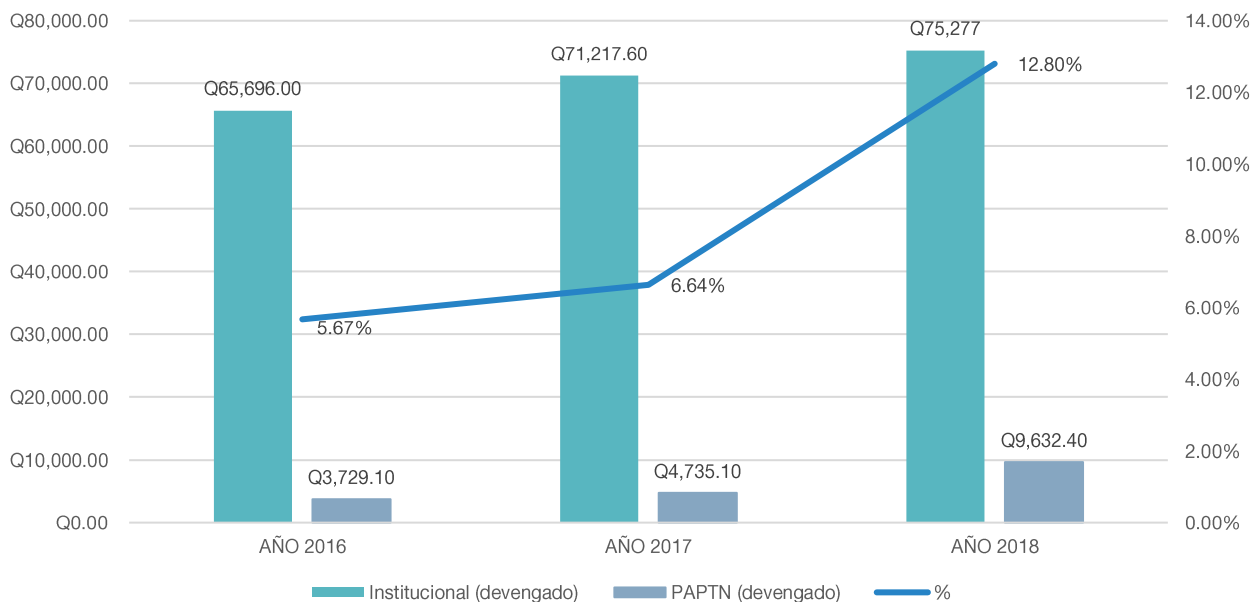
Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos de América, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamento de EE.UU en Centroamérica, publicada en diciembre de 2015.

Para alcanzar el objetivo del Plan, se cuenta con cuatro ejes: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y, fortalecer las instituciones.

El PAPTN prioriza 51 municipios según los índices en necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza, saldo neto de migración, entre otros; estos municipios se encuentran distribuidos en los Departamentos de Zacapa, Chiquimula, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán.

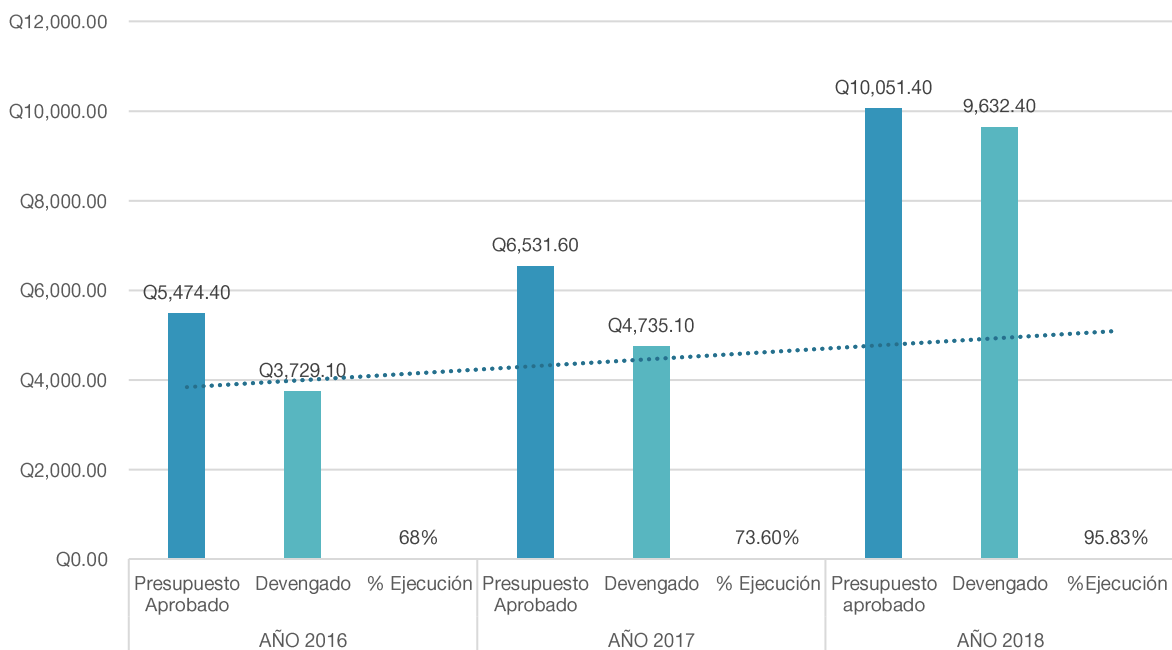
El presupuesto es su mayoría es de origen tributario. En el año 2018, se asignaron Q10, 051.40 millones, un 53.88% más en comparación con el año 2017; habiéndose ejecutado en un 95.80%.

Ejecución Institucional Total y Ejecución del PAPTN 2016-2018



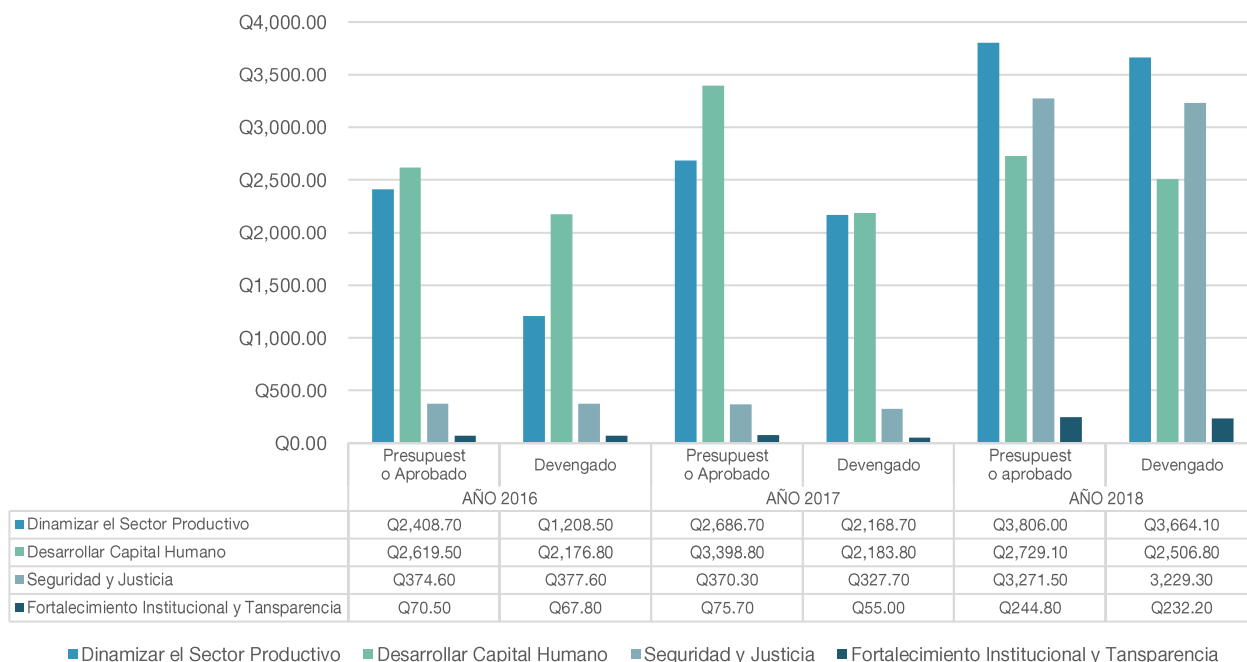
Fuente: Ministerio de Finanzas Pública

Ejecución financiera del PAPTN 2016-2018



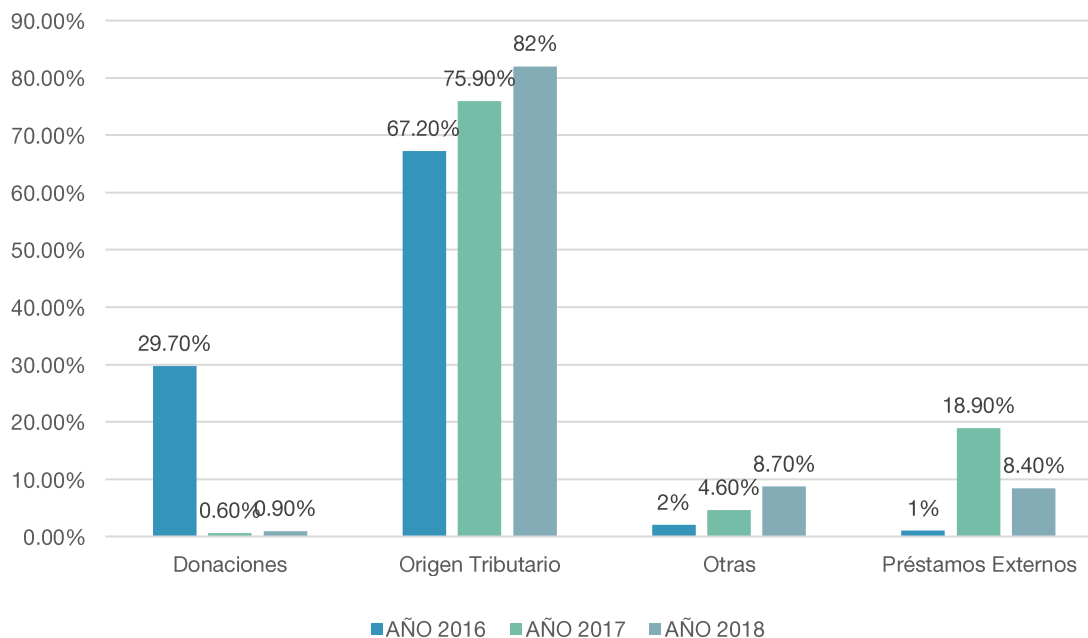
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Ejecución financiera por ejes estratégicos 2016-2018



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

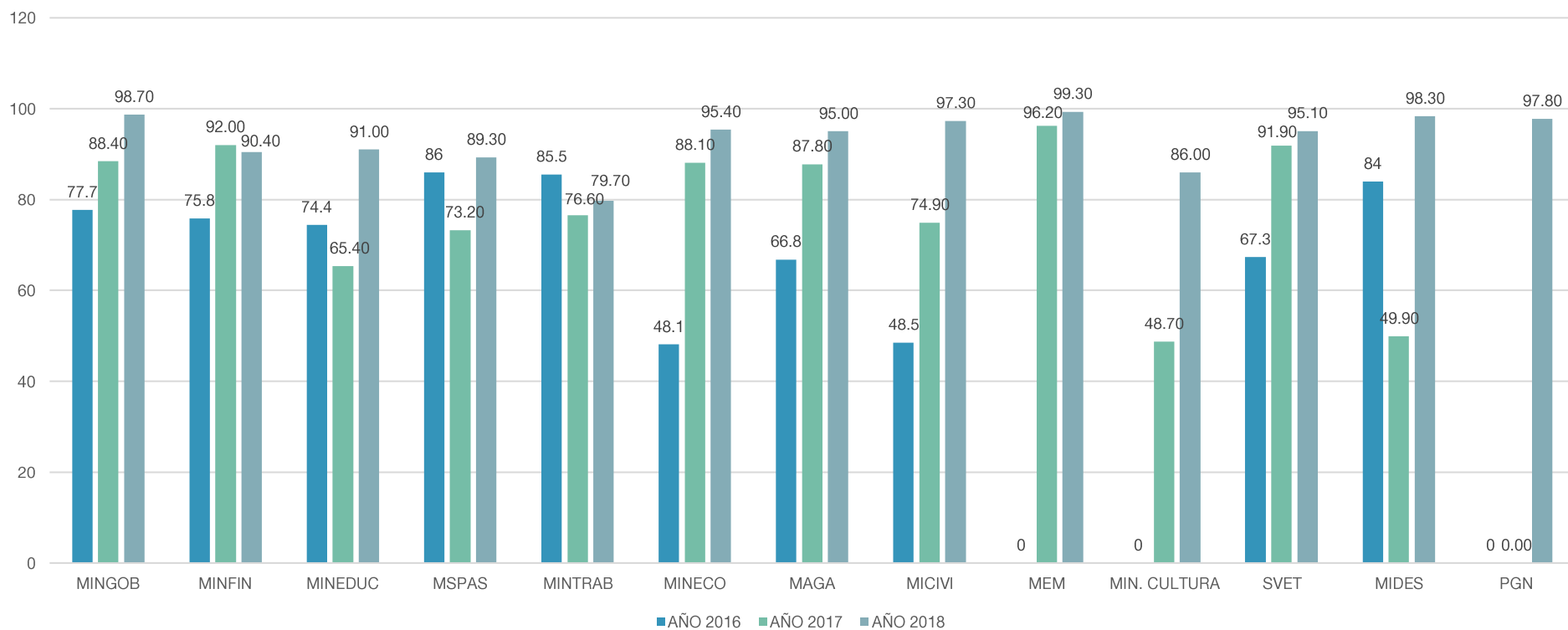
Estructura del financiamiento 2016-2018



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Ejecución del PAPTN por entidad (%)

Años 2016-2018



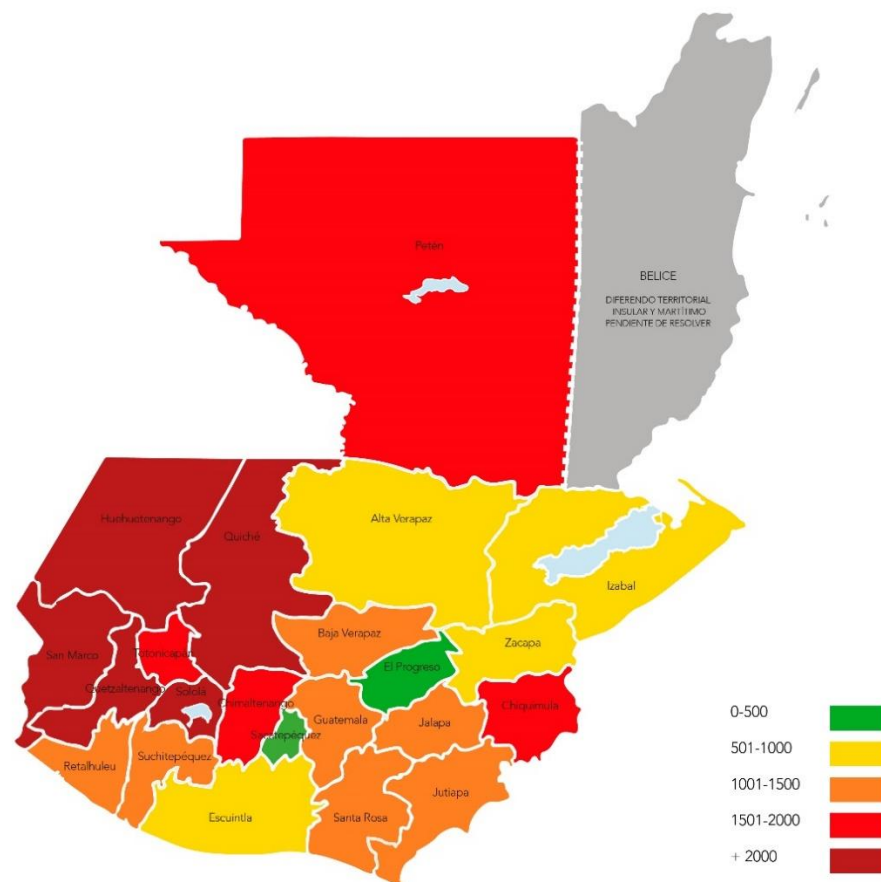
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Departamentos priorizados PAPT



Fuente: Programa Nacional de Competitividad

Origen de migrantes guatemaltecos 2018



Fuente: Instituto Guatemalteco de Migración

CONSIDERACIONES FINALES



CONSIDERACIONES FINALES

La migración en Guatemala es un fenómeno complejo y multicausal que ha configurado a la sociedad, y que ha sido influenciada por factores económicos, sociales, políticos y naturales.

La migración, regular e irregular en Guatemala, se ve motivada por la búsqueda de mejores oportunidades y causas de violencia estructural como: pobreza, desigualdad, falta de acceso a la educación, entre otras. Si bien se ha tratado de enmarcar a la migración como consecuencia de los índices de violencia, esta motivación no se presenta como la principal causal, pero es importante resaltar que durante el año 2018 las extorsiones y las pandillas fueron más mencionadas como una de las causas para la emigración, llegando a enmarcar como desplazamientos forzados.

Las deportaciones tuvieron una dinámica diferente durante el período de estudio pues en años anteriores la mayoría de estas personas eran retornadas vía terrestre desde México. Sin embargo, debido al endurecimiento de las políticas migratorias y de seguridad fronteriza de los Estados Unidos de América, la mayoría fue retornada vía aérea desde ese país.

Durante el año 2018, específicamente, se observó un aumento en la migración de unidades familiares. Este grupo fue el principal actor migratorio del año y ha protagonizado una de las crisis que mayor han impactado a la administración del actual presidente estadounidense, Donald Trump.

La “securitización” de las políticas migratorias generó presiones a los países de origen y tránsito, lo que obligó a implementar acciones que evitaran que los flujos migratorios fueran detenidos o llegaran en menor medida al país de destino. A pesar de ello, estos aumentaron en volumen, pues según datos de los países de tránsito, los movimientos de personas entre fronteras registraron incrementos.

Guatemala fue uno de los países más impactados por dichos flujos. En el primer semestre, se observó un aumento en el número de migrantes centroamericanos en tránsito por Guatemala. Asimismo, a consecuencia de las “Caravanas de Migrantes” se debieron reforzar las fronteras, e implementar estrategias de atención y protección a las personas migrantes en tránsito.

El principal desafío para el país en materia migratoria es crear condiciones idóneas para la recepción e inserción de los migrantes guatemaltecos retornados, así como aquellos que tienen como destino Guatemala. Con relación al tránsito de personas migrantes, el desafío radica en garantizar la protección y resguardo de estas personas; principalmente de los grupos vulnerables, para quienes el proceso de atención y repatriación está basado en el principio de interés superior, de no violencia, protección y seguridad, así como en el de legalidad y debido proceso.

Los planes y estrategias implementados por las autoridades tienen como principal objetivo reducir la migración irregular, sin embargo, éstos aún encuentran dificultades presupuestarias, así como en los idiomas impartidos y los medios a través de los cuales se realizan.

Los planes y estrategias buscan impulsar el desarrollo económico de las personas a través de mejoras en la seguridad, justicia y dinamismo del sector productivo. No obstante, aún se presentan brechas en la priorización de departamentos y municipios en donde se implementan los proyectos. En este sentido, es importante hacer la distinción entre la violencia asociada con la delincuencia y la violencia estructural, lo que requiere una mayor coherencia en la priorización de indicadores sociales y la implementación de acciones de política pública desde la agenda de desarrollo y prevención primaria.

FUENTES DE CONSULTA

Agencia EFE. (18 de enero de 2018). Remesas en Guatemala podrían crecer 12% en 2018. *Prensa Libre*.

Altolaguirre, M. (17 de septiembre de 2016). *La migración: Guatemala y Estados Unidos de América*. Obtenido de Crónica: <http://cronica.gt/la-migracion-guatemala-y-estados-unidos-de-america/>

Banco de Guatemala. (20 de enero de 2019). *Ingreso de divisas por remesas familiares*. Obtenido de Banco de Guatemala: <https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=33190&aud=1&lang=1>

Banco Interamericano de Desarrollo. (Julio de 2012). *El perfil de la población de origen guatemalteco en Estados Unidos*. Recuperado de Programa de Principios Generales para los Mercados de Remesas de América Latina y el Caribe en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos: <http://www.cemla-remesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionguat.pdf>

Bruneau, D. T. (2016). *The United States and Central America: from stopping communism to stopping kids*. William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.

Comisión para el Migrante. (2017). *Protocolo Nacional para la recepción y atención de niñez y adolescencia migrante*. Guatemala.

Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (2017). *Observación General Conjunta Número 3*. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Comité sobre los Derechos del Niño (2017). *Observación General Conjunta Número 22, sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional*. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Libro Blanco de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. (marzo de 24 de 2017). *FLACSO Guatemala*. Obtenido de Antecedentes: el caso de las migraciones en Guatemala, causas y cifras: <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826>

Gamarro, U. (9 de enero de 2018). Envío de remesas hacia Guatemala se duplicó en 10 años. *Prensa Libre*.

- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. (2016). *El Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte: Impactos para la gobernabilidad, el desarrollo y las migraciones*. Guatemala: FLACSO.
- Instituto Guatemalteco de Migración. (8 de enero de 2019). *Flujo migratorio por delegación*. Obtenido de Migración: <http://igm.gob.gt/flujo-migratorio/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (8 de enero de 2019). *Flujo Migratorio por nacionalidad 2018*. Obtenido de Migración: <http://igm.gob.gt/flujo-migratorio/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (20 de Enero de 2019). *Informe Estadístico 2018*. Obtenido de Migración: <http://igm.gob.gt/informe-estadistico-2017/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (2018). *Informe Estadístico de personas albergadas*. Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Migración. (enero de 2018). *Guatemaltecos retornados a Guatemala vía aérea*. Obtenido de Migración: <http://igm.gob.gt/retornados-via-aerea/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (enero de 2018). *Retornados a Guatemala vía terrestre*. Obtenido de Migración: <http://igm.gob.gt/retornados-via-aerea/>
- Instituto Guatemalteco de Migración. (2016). *Reporte estadístico de personas albergadas*. Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Migración. (2015). *Resporte estadístico de personas albergadas*. Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Migración. (2014). *Reporte estadístico de personas albergadas*. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*. Guatemala.
- Manual de procedimientos para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua a disposición de las autoridades migratorias mexicanas*. (2011).
- Migración en Guatemala*. (30 de marzo de 2008). Obtenido de DeGuate: http://www.deguate.com/artman/publish/migrantes_actualidad/migracion-en-guatemala.shtml
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2014). *Patrullajes de reconocimiento, contacto y control fronterizo*. Guatemala.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (8 de enero de 2019). *Estadísticas consulares*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: http://www.minex.gob.gt/Listado_DocumentosUIP.aspx?ID=43&CODIGO=47&TIP=O=UIP

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (8 de enero de 2018). *Servicios prestados a la población guatemalteca en EE.UU.* Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: <http://www.minex.gob.gt/userfiles/MapaPoblacion112017.jpg>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2014). *Acuerdos a nivel regional y bilateral en materia migratoria.* Guatemala.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (20 de enero de 2019). Información movilidad laboral. Guatemala.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2019). *Trabajadores agrícolas guatemaltecos temporales en México, Canadá y los EE.UU.* Guatemala.
- Organización de Estados Americanos. (2016). *Flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y El Caribe en las Américas.* Washington D.C.: OAS.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016.* Guatemala.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre migración.* Ginebra, Suiza: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *La OIM y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina.*
- Organización Internacional para las Migraciones. (s.f.). *Manual de actuación en materia de trata de personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México.* San José, Costa Rica: OIM.
- Procuraduría General de la Nación. (2018). *Estadísticas de NNA migrantes no acompañados.* Guatemala.
- Pocasangre, H. (5 de junio de 2016). Migrantes guatemaltecos viven en 47 países. *Prensa Libre.*
- Programa Nacional de Competitividad PRONACOM. (8 de enero de 2017). *¿Qué es el Plan de la Alianza para la Prosperidad?* Obtenido de PRONACOM: https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte/que_es_el_plan_de_alianza_para_la_prosperidad
- Ríos, E. M. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en materia migratoria.* Guatemala: CONSMIGUA.
- Secretaría de Bienestar Social. (2018). *Estadísticas de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no Acompañados.* Guatemala.
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación Y Trata de Personas. (2014). *Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la repatriación de víctimas de trata de personas.* Guatemala.

Secretaría de Bienestar Social. (2018). *Informe Ejecutivo: Departamento de Niñez y adolescencia migrante no acompañada*. Guatemala.

Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos. (2016). *Niñas, Niños adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México*. Ciudad de México: Versalles.

U.S. Custom and Border Protection. (20 de enero de 2019). *U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by sector FY2018*. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/usbp-sw-border-apprehensions>

Valverde, A. M. (2006). *Migración, empleo y pobreza*. San José, Costa Rica: FLACSO.

Viato, R. V. (2 de noviembre de 2014). ¿Por qué emigran los guatemaltecos? *Prensa Libre*.



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA